



JUEVES 11 DE NOVIEMBRE DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXXIII - N° 234
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.ficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

CONCURSOS Y QUIEBRAS

CONCURSO PREVENTIVO. En autos "FERRER OGANDO, LUCIANO ANDRÉS – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPEDIENTE N° 10317666) la Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de San Francisco, Secretaría N° 1, dispuso por Sentencia N° 75 de fecha 15/10/2021 declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Luciano Andrés Ferrer Ogando, D.N.I. N° 23.577.446, C.U.I.T. N° 20-23577446-2, con domicilio en calle Salta N° 2056 – Primer Piso – Departamento "A" de la ciudad de San Francisco, argentino, de estado civil divorciado, fecha de nacimiento 17/09/1973, fijando el día 23/12/2021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos al Síndico en el domicilio indicado más abajo, el día 10/03/2022 como fecha de presentación de los informes individuales por el síndico, el día 27/04/2022 como fecha de presentación del informe general, y el día 31/10/2022 a las 9:30 hs. como fecha de la audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C.Q. por ante la sede del Tribunal.- Se ha designado Síndico al Cr. Jorge Leonello Bianchi, quien constituyó domicilio en calle Misiones N° 306 de San Francisco, horario de atención días hábiles de 16 hs. a 20 hs., mail cpnjbianchi@hotmail.com, teléfonos 03564 – 479594 y 15668321.- Dra. Gabriela Noemí Castellani - Juez.-

5 días - N° 346198 - \$ 2965,30 - 16/11/2021 - BOE

Por disposición del Juez Dr. Tomás Pedro Chialvo, a cargo del Juzg. de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de 2° Nominación de San Francisco, Secretaría N° 4; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "FONTANA, GUSTAVO ALBERTO – CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE. 10267179"; "SENTENCIA NUMERO: cincuenta y tres.- San Francisco, treinta de septiembre de dos mil veintiuno.- Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Gustavo Alberto Fontana, argentino, D.N.I. N° 17.925.940, nacido el 18 de julio de 1967, hijo de Raquel María Rossarolli y Ángel Pascual Fontana, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra.

Gabriela Alejandra Rotta, de profesión ingeniero agrónomo, CUIT 20-17925940-1, con domicilio real en calle Pública IV N° 3895 de la localidad de San Francisco y domicilio constituido en Bv. 9 de Julio 1061 de esta ciudad de San Francisco, ambos del Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.- 2º) (...) 3º) (...) - 4º) Fijar plazo hasta el día siete de diciembre del corriente año para que los Señores Acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación.- 5º) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe Particular el día veintiuno de febrero de 2022.- 6º) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe general el día siete de abril de 2022.- 7º) Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día veintiuno de septiembre de 2022, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurren a ella. Si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora; venciendo el período de exclusividad el veintiocho de septiembre de 2022 (...) Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo: Dr. CHIALVO, Tomas Pedro - Juez. NOTA: Se hace saber que fue sorteado síndico el Cr. Daniel Helder Morero, con domicilio en San Luis 137 de San Francisco.

5 días - N° 346272 - \$ 4934,25 - 11/11/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Sec. N° 2, hace saber que mediante la Sentencia N° 46 de fecha 13/10/2021, se ha declarado el concurso preventivo del Sr. Pablo Gabriel Ramón Zanello, D.N.I. N° 23.673.643, CUIT N° 20-23673643-2, con domicilio real en calle Paraguay n° 472 -según lo manifestado por el mismo en su presentación inicial- y/o Maipú n° 469, ambos de la ciudad de Varillas (Córdoba) -según informe del Registro de Electores y recibo de sueldo acompañado-, el que tramita en autos: "ZANELLO, Pablo Gabriel Ramón – Concurso Preventivo" (Expte. N° 10323319). Se intima a los acreedores para que presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado Cr. Fernando Rivoire quien fija

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 3
Audiencias	Pag. 12
Citaciones	Pag. 13
Notificaciones	Pag. 44
Sentencias	Pag. 44
Usucapiones	Pag. 44

domicilio en Bv. 25 de Mayo N° 976 de la ciudad de San Francisco (Cba.), debiendo hacerlo hasta el 14/12/2021. El informe individual deberá ser presentado el 24/02/2022 y la presentación del informe general el 06/04/2022. La audiencia informativa será el 01/09/2022 a las 9:30 hs. en la sede del Tribunal. San Francisco, 2 de noviembre de 2021. Dra. Claudia Silvina Giletta - Secretaria

5 días - N° 346486 - \$ 2541,30 - 17/11/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 39° Nom. Civil y Com.. Conc y Soc. N° 7 de la Ciudad de Córdoba, autos: "VILLARREAL, DIEGO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10183938", por Sentencia N° 127 de fecha 13/10/2021 se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Villarreal, Diego, DNI N° 27.591.923, con domicilio real en Avenida Colón N° 2235, Córdoba () Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico, Cra. Fedra Maria Gracia Misino, con domicilio Av. General Paz N° 108, 2º Piso, Córdoba, (Tel: 4237960), (CEL: 3512412646) (Mail: estudiomisino@gmail.com), atención: Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs, el día 29/11/2021. Fdo: Di Tullio José Antonio -Juez.

5 días - N° 346549 - \$ 1507,80 - 12/11/2021 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco, se da a publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "BARRAUD HECTOR JUAN – CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 9594007, sobre el cual se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 339. San Francisco, 02 de noviembre dos mil veintiuno. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. Extender el período de exclusividad, en TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, A CON-

TAR DESDE el vencimiento del período otorgado por Auto Número 191 de fecha 28 de Junio de 2021 el que llegará a su término el día 07 de Febrero del año 2022; debiendo el concursado acompañar a su término, las conformidades, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 46 LCQ.-II. Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L .C. para el día 30 de Diciembre del corriente año a las Diez Horas , la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurran a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora.- III. Disponer la publicación de edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia " y en el diario "La Voz de San Justo" de esta Ciudad, durante el término de cinco días, la que estará a cargo del Concursado y deberá realizarse dentro de los cinco días de notificado el presente proveído, y acreditarlo con los recibo de pago dentro de aquél término, como así también justificar la efectiva publicación de los referidos edictos dentro de los cinco días posteriores a la primera publicación (art. 27 y 28 L .C.), bajo apercibimiento de ley (art. 77 de la L.C.).-PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Texto Firmado digitalmente por: CHIALVO Tomas Pedro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.11.02

5 días - N° 346673 - \$ 4531,45 - 12/11/2021 - BOE

ELETEA 1086 S.A. CONCURSO PREVENTIVO. El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial 7º Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos "ELETEA 1086 S.A. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 7950599", ha dictado la siguiente Sentencia N° 173: I) Declarar concluido el concurso preventivo de ELETEA 1086 S.A. (C.U.I.T. Nro.30-71471324-4), inscripta en el Registro Público bajo la Matrícula N° 14688-A, con fecha 19/12/2014, con domicilio social en calle Avenida 24 de septiembre N° 1236, Piso 1, Departamento 103, B° Gral. Paz, ciudad de Córdoba. II) Dar por finalizada la intervención de la Sindicatura, quedando a su cargo el control del cumplimiento del acuerdo conforme lo dispuesto en la Sentencia N° 240 de fecha 22/12/2020, punto resolutive IV). III) Ordenar el cese de las limitaciones patrimoniales previstas en los arts. 15 y 16 de la Ley 24522, con la salvedad expuesta en el Considerando IV, como así también de los efectos personales, a cuyo fin oportunamente deberán librarse los oficios pertinentes. IV) Ordenar la publicación del presente decisorio en el Boletín Oficial y en el diario La Voz del Interior, por el término de un día, cuya efectivización es-

tará a cargo de la Concursada y su comunicación al Registro Público de Comercio, a sus efectos.

1 día - N° 347582 - \$ 564,44 - 11/11/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 2º Nom. Civil y Com. Conc. y Familia, Sec. n° 3 de la Ciudad de Río Tercero, autos: "SAN JUAN SRL -CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 7829051", por Sentencia n° 68 de fecha 13/10/2021 se resolvió: RESUELVO: I) Declarar la Quiebra indirecta de la sociedad SAN JUAN SRL, CUIT 30-70797369-9, con domicilio comercial en calle Pública S/N manzana "L" de la zona HRN- Villa Rumipal-Córdoba. IX) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. X) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. XII) Intimase a la fallida para que dentro del término de 24 horas cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar a la Síndica los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. XIII) Hágase saber a la Sindicatura que en el término de 30 días, deberá realizar inventario que comprenda sólo rubros generales, informar acerca de la posibilidad de continuar con la explotación de la empresa y en su caso, acerca de la mejor forma de realización del activo falencial. XIV) Hágase saber a la Sindicatura que deberá recalcular los créditos según su estado, conforme a lo dispuesto por el art. 202 de la L.C.Q. XV) Hacer saber a los acreedores posteriores a la presentación en Concurso Preventivo, que deberán requerir la verificación de sus acreencias, conforme lo dispuesto en el art. 202 de la L.C.Q. XVIII) Hacer saber a los interesados que la Sindicatura interviniente en el Concurso Preventivo conformada por la Cra. María Fabiana FERNANDEZ, Matrícula Profesional n° 10-09297-4, con domicilio constituido en calle San Martín n.º 990 quien ejercerá las mismas funciones en la quiebra. XIX) Fíjase como fecha para que la síndica presente el Informe General el día 15 de febrero de 2022. Fdo. Silvana Asnal. Juez.

5 días - N° 346825 - \$ 5125,05 - 16/11/2021 - BOE

Sra. Jueza de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Cristina Sager. Autos: HERRERA HUGO SANTIAGO - QUIEBRA INDIRECTA - EXPTE. 8941397, mediante Sentencia número 274, de fecha 21/10/2021, se declaró la quiebra indirecta del sr. Hugo Santiago Herrera, DNI N°

62.204.471 con domicilio real denunciado en calle José Podestá N° 4100, manz. 86 Torre 1, depto. 10 de barrio Los Gigantes de la ciudad de Córdoba. Intimase al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar al fallido para que, dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se hace saber que la Síndica designada Cra. María Elena Gobbi, Matrícula profesional Mat. 10.02850.0, ha constituido domicilio en calle con domicilio en Simón Bolívar 524 de esta Ciudad Córdoba, 05 de noviembre de 2021.

5 días - N° 347283 - \$ 5355,50 - 12/11/2021 - BOE

Orden Juez 1º Inst. y 33º Nom. C.C. - Conc. y Soc. N° 6 Cba., Autos: "ORINTRAMA S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - CUERPO DE LIQUIDACION" (EXPTE. 8439274), Martillero Jorge E. Martínez, MP 01-926, c/dom. Ayacucho N°39, Depto. "8" Cba., rematará a través del Portal de Subastas Electrónicas (<https://subastas.justiciacordoba.gob.ar>); comienzo el 17/11/2021 a las 10:00 hs. y 11:00 hs. finalizando el 25/11/2021 a las 10:00 hs. y 11:00 hs. respectivamente, los siguientes inmuebles de titularidad de 'ORINTRAMA S.R.L.' (100%): 1) Fracción de campo ubic. Depto. Río Segundo, Pcia. Córdoba, desig. LOTE 214-2246, Sup. total 2 Has., Matrícula 558.501 (27). Base: \$3.780.000; y 2) Fracción de campo ubic. Depto. Río Segundo, Pcia Córdoba, desig. LOTE 214-7745. Sup. total 2 Has., Matrícula 558.502 (27). Base: \$3.780.000. Conforme Constatación (02/11/21): lotes situados sobre Ruta Pcial. N°13 forman parte de mayor superf. sin estar demarcados, sembrados c/ trigo y maíz, sin serv. Ocupado por tercero con cont. arrendamiento campaña 2020/2021. CONDICIONES: No se admite compra en comisión. Salen a la venta por los importes de sus bases consignadas; monto incremental de las posturas del portal; plazo de 24 hs. de finalizado el remate el 20% valor de su compra, con más comisión martillero (3%), aporte del 4% Ley 9505 y demás comisiones e imp. Saldo: 72hs. de aprobada la subasta mediante transferencia electrónica CBU: 0200922751000007539806. De no aprobarse la subasta antes de los 30 días de realizada deven-

gará interés 2% mensual. Inscripción registral a cargo de los adquirentes. Terceros atenerse art. 188 Ley 24.522. Más datos ver Portal de Subastas. Exhibición: 15/11/21 y 16/11/21, de 10 a 16 hs.; Informes Martillero Tel.: 3515076805. OF.: 08/11/2021. Fdo.: Beltramone Hugo Horacio (Secretario).-
5 días - N° 347789 - \$ 7803,50 - 17/11/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil. Com. de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, en los autos caratulados: "GONZALEZ Cristian CONCURSO PREVENTIVO"; Expte. N° 8826348, ha resuelto por Sentencia Numero: 171 de fecha 27/10/2021 DECLARAR la QUIEBRA del Sr. Cristian German GONZALEZ, DNI N° 21.979.085, con domicilio en calle 9 de julio N° 421, Jovita, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, por no haber presentado la pública propuesta en el plazo de ley.- ORDENAR la anotación de la quiebra, la inhabilitación general de bienes y la inhabilitación del fallido en los registros correspondientes.- Oficiése, a tales fines.- INTIMAR al fallido para que dentro del plazo de veinticuatro horas de serle requerido, entregue al Sr. Síndico sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, debiendo sindicatura proceder a la descripción e inventario en tres ejemplares.- ORDENAR a los terceros que tengan en su poder bienes del quebrado los entreguen a Sindicatura dentro de las veinticuatro horas de serles requeridos.- PROHIBIR la realización de pagos al fallido, los que serán ineficaces.- COMUNICAR a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo del hoy fallido que pueden requerir la verificación por vía incidental (art. 202 L.CyQ).- PUBLICAR edictos dentro de las veinticuatro horas de dictada la presente y por el término de ley en el "Boletín Oficial" de ésta Provincia de Córdoba, a cuyo fin oficiése.- Síndico designado: Cr. Jorge O. Meroni con domicilio constituido en calle Pueyrredón 154 de Huinca Renancó.- FUNES, Lucas Ramino- Juez.- OFICINA: Huinca Renancó, 10/11/2021
5 días - N° 348407 - \$ 6936,50 - 18/11/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

EXPEDIENTE SAC: 9851314 - Autos " SUFFLONI, MARIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" . JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1a NOM.-SEC.1 - CARLOS PAZ (Ex Sec 2). Resolución : " ..CARLOS PAZ, 22/09/2021. Adjúntese respuesta del Registro de Juicios Universales. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admítase.

Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Mariana Suffloni, D.N.I. 22.243.784, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 2340 CCCN. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Cumplímense la citación directa al coheredero denunciado (art. 658 del C.P.C.).- Texto Firmado digitalmente por: BITTAR Carolina Graciela, PROSECRETARIO/A LETRADO .-Fecha: 2021.09.22 - OLCESE Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.09.22"
1 día - N° 343991 - \$ 473,81 - 11/11/2021 - BOE

El Juez C y C de 1° I. y 6° N., Sec. 12, Río IV, en autos: "Alfaro,Ramon Venancio- Decl. de Hered." (Expte. 10292152), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante ALFARO Juan Carlos, D.N.I. M 6.651.339, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. MARTINEZ, Mariana – Secretario; Dra. ARAMBURU, María Gabriela- Juez. Río Cuarto, 18/10/2021.
30 días - N° 344114 - \$ 12217,50 - 06/12/2021 - BOE

SAN FRANCISCO- J. 1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1- de la Quinta Circunscripción: Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BUSSON OSCAR ALBERTO, en los autos caratulados "BUSSON OSCAR ALBERTO – Declaratoria de herederos" (Expte N°10435503) para que dentro de los treinta días corridos (arts. 2340) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Firmado: JUEZ: DR. CHIALVO TOMAS PEDRO
1 día - N° 345416 - \$ 136,20 - 11/11/2021 - BOE

El Juzgado de 1A INST.C.C.FAM.6A secretaría n° 12 de la ciudad de Río Cuarto en autos caratulados 2930426 INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS DEL DR. MARCELO E. NILSON EN BOLATTI - DH - INCIDENTE, cita y emplaza a los herederos de la extinta Sra. DIVONA, SULVIRIA ELENA, DNI 4.245.934 mediante edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial (Art. 165 del CPCC) para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados Exp.2930426 INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS DEL DR. MARCELO E. NILSON EN BO-

LATTI - DH - INCIDENTE, bajo apercibimiento de rebeldía. NOTIFIQUESE.- FDO; MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Y ARAMBURU María Gabriela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA
5 días - N° 346639 - \$ 1388,55 - 18/11/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Ins y 36 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VEGA O VEGA DE DIAZ, JUANA CLODOMIRA - DIAZ, CARLOS SIMON, en los autos caratulados VEGA O VEGA DE DIAZ, JUANA CLODOMIRA - DIAZ, CARLOS SIMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 9491520), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. SALORT Gabriela Judith SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Córdoba, 26 de octubre del 2021.
20 días - N° 345610 - \$ 9675 - 29/11/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Secretaria N° 2, en los autos caratulados " GUTIERREZ, LORENZO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 9320542" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. LORENZO JOSÉ GUTIERREZ, D.N.I N° 6.381.797 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 27/10/2021. Fdo. Dra. De Puerta, María Lourdes- Juez- Dra. Casal, María Elvira – Secretaria.-
1 día - N° 345821 - \$ 417,30 - 11/11/2021 - BOE

El Juez de 1ª Inst. Civ. Com. De Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Mario Andrés Burga D.N.I. 11.767.395 en autos caratulados "BURGA MARIO ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (10428478), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley.- Carolina Musso – Juez, Mauro Córdoba - Sec.
1 día - N° 346518 - \$ 115 - 11/11/2021 - BOE

El Sr Juez de 2ª Inst y 4ª nominación en lo Civ Com Conc y Flia de ALTA GRACIA, cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIRANDA BONIFACIO , en los autos caratulados MIRANDA, BONIFACIO Declaratoria de herederos - EXPTE 9682278 para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación , comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-

miento de ley. ALTA GRACIA 3/11/2021. Texto firmado digitalmente por Juez: CALDERON Lorena Beatriz- Sec DE PAUL Laura Inés

1 día - N° 346697 - \$ 171,71 - 11/11/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1° Instancia y 3° Nom. en lo Civil, Com. y Fam., Secretaría Nro. 3 de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina López, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de MARIA ADELA DE LOS MILAGROS MAS-SAD, DNI 10.066.126, en los autos caratulados "MASSAD María Adela de los Milagros – Declaratoria de Herederos" Expte. 10281797, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Oficina, 19/10/2021. Fdo. Selene Carolina López, Juez. Ana C. Montañana, Secretaria.

1 día - N° 346967 - \$ 217,29 - 11/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Instancia y 3a. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Dra. GARAY MOYANO María Alejandra, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Luciano Iván Prlander para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Prlander Luciano Ivan - Declaratoria de herederos -Exp. 10331457", que se tramitan por ante mi Juzgado, Secretaría n° 5. Oficina, 04 de noviembre de 2021.

1 día - N° 346978 - \$ 183,90 - 11/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de 3A Nominación, Secretaría N° 6 de la Ciudad de Río Tercero cita y emplaza a los herederos y a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Luis Osvaldo Defend DNI n° 6.236.933, en estos autos caratulados "10243632 - DEFEND, LUIS OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación). Dese intervención al Sr. Fiscal que por turno corresponda. Río Tercero 03/11/2021.- NOTIFIQUESE. Fdo. MARTINA Pablo Gustavo. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. BERETTA Anahi Teresita. SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 346984 - \$ 319,58 - 11/11/2021 - BOE

Villa María. Juzg. 1a Inst. 4ta Nom. Civ. Com. Y Flia. Sec N° 7, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con

derecho a la herencia del causante HECTOR EDGARD AMAYA, D.N.I. N° 6.592.107, en los autos caratulados " AMAYA, HECTOR EDGAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10274798) para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. CENA, Pablo (Prosecretario).-

1 día - N° 347054 - \$ 166,94 - 11/11/2021 - BOE

Río Cuarto, el Juez Civ., Com. y Fam. de 1° Inst. y 2° Nom., Sec. N° 3, en autos "LAMADRID, LORENZO NOE O LORENZO NOÉ – CEBALLOS, JULIANA IRMA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10308453), cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los Sres. LORENZO NOE O LORENZO NOÉ LAMADRID, D.N.I. N° 2.879.862 y JULIANA IRMA CEBALLOS, D.N.I. N° 7.660.848, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 28/10/2021. María Laura Luque Videla (Juez) Anabel Valdez Mercado (Secretaria).

1 día - N° 347065 - \$ 218,35 - 11/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de JUZG 1A INST 41A NOM CIV Y COM DE CÓRDOBA, en los autos caratulados: "ALLIO JOSE ANTONIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (EXPTE. N° 10272389), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ALLIO JOSÉ ANTONIO DNI 16.501.509, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados que podrán efectuar sus presentaciones de manera remota. Córdoba, 06/10/2021. Fdo: CORNET, Roberto Lautaro. Juez; TEJERINA FUNES María Montserrat. Prosecretaria.

1 día - N° 347075 - \$ 220,47 - 11/11/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y 48° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Presentación Fernandez, en los autos caratulados " Fernandez María Presentación - Declaratoria de herederos - Expte. N° 10184913", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2540 del CCCN). Hágase saber en la publicación de edic-

tos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Córdoba, 14/09/2021. Firmado : VILLAGRA Raquel, Jueza de 1° Instancia. MATUS María Josefina, , Secretaria Juzgado 1° Instancia.

1 día - N° 347177 - \$ 480,17 - 11/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era Instancia y 35° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de Raúl BOCAR en los autos caratulados "BOCAR Raúl - Declaratoria de herederos - Expte. N° 10184914" para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 del CCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Córdoba, 29/10/2021.- Firmado: DIAZ VILLASUSO Mariano Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, OTERO GRUER Lucas Eliseo, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 347164 - \$ 227,89 - 11/11/2021 - BOE

San Francisco. El Señor Juez de 1° Inst., 1° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. RAUL ALBERTO MARIANI, en autos caratulados "MARIANI RAUL ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte n° 10441327) – para que en el término de TREINTA (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho, tomen participación y acrediten la calidad invocada. San Francisco, 29/10/2021. Fdo. Dra. Gabriela Castellani Juez; Dra. Silvia Lavarda Secretaria.-

1 día - N° 347170 - \$ 217,29 - 11/11/2021 - BOE

JUZGADO 1A INST CIV COM 24A NOM. EXPEDIENTE SAC: 8017487 - SANTILLAN, ROGELIO JULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 09/10/2019. Agréguese oficio diligenciado. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de ROGELIO JULIO SANTILLAN. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días hábiles al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).

Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.-Fdo.: BELLUSCI, Florencia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - FARAUDO, Gabriela Inés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 347322 - \$ 384,24 - 11/11/2021 - BOE

San Francisco. El Señor Juez de 1º Inst., 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Fonti Néstor Luis y de la Sra. Cabassi Avelena María, en autos caratulados "Fonti Néstor Luis y Cabassi Avelena María – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte n° 10405783) – para que en el término de TREINTA (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho, tomen participación y acrediten la calidad invocada. San Francisco, 14/10/2021. Fdo. Dra. Gabriela Castellani Juez; Dra. Silvia Lavarda Secretaria.-

1 día - N° 347173 - \$ 244,32 - 11/11/2021 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo C. y C. de Río Cuarto, Sec. N° 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante María Dominga FERRARA o FERRARA de CAPPONE o FERRARA viuda de CAPPONE, D.N.I. N° 3.241.383, en autos caratulados "FERRARA O FERRARA DE CAPPONE O FERRARA VIUDA DE CAPPONE, MARÍA DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10387837), para que en el término de 30 días a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 04/11/2021. Fdo.: LUQUE VIDELA, María Laura: Jueza; VALDEZ MERCADO, Anabel: Secretaria.

1 día - N° 347209 - \$ 256,51 - 11/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la los bienes dejados al fallecimiento del causante Juan Antonio Ceballos DNI 7956747, para que dentro del termino de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Ceballos Juan Antonio - Declaratoria De Herederos Expte: 4267810". Cba.: 29/08/2005. Fdo: Ortiz Hector Gustavo – Juez; Romero Maria Alejandra - Secretaria

1 día - N° 347444 - \$ 176,48 - 11/11/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado civ. com. conc. flia. 2a nom (ex sec. 2) - RIO SEGUNDO cita y emplaza

a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: Sr. BUOMPADRE Nazareno Armando DNI N° 6423615 en autos caratulados "BUOMPADRE Nazareno Armando - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10425994" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por día en el boletín oficial. RIO SEGUNDO, 04/11/2021. Fdo. GONZALEZ Hector Celestino

1 día - N° 347431 - \$ 192,91 - 11/11/2021 - BOE

La Señora Jueza de 1º Instancia Civil y Comercial de 38º Nominación cita y emplaza a los herederos, y acreedores con derecho a los bienes dejados por la causante, Luisa Broccardo DNI 93.464.580, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994), en los autos caratulados "BROCCARDO, LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-(EXPTE N°10178608)" FDO: MOYANO María Candelaria (PROSECRETARIO/A LETRADO); WALTHER Nadia (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 347311 - \$ 475,25 - 11/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 42º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante RIZZO MANUEL ALEJANDRO, DNI 21.394.713, en autos caratulados "RIZZO MANUEL ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. NRO. 10187374, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del Código Civil y Comercial). CORDOBA, 04/10/2021. Sec.: PUCHETA Gabriela María; Juez: SUELDO Juan Manuel.-

1 día - N° 347331 - \$ 234,25 - 11/11/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 5º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de los Sres. Eva Elsa CARDO 5.682.862 y/o Daniel Amador RIVERO DNI 8.409.572, en autos "9598763 - RIVERO, DANIEL AMADOR - CARDO, EVA ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, Noviembre de

2021.- Dra. RAMELLO Ileana, SECRETARIA; Dr. MONFARRELL Ricardo Guillermo, JUEZ.-

1 día - N° 347410 - \$ 217,29 - 11/11/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Inst. y 16º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos "NIETO, MARQUEZA AMELIA-Declaratoria de Herederos" Expte 10243567 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. CORDOBA, 26/10/2021. Fdo: Dra. María Eugenia Murillo- Juez- Dra. Fernanda Lorena Escudero Olivera -Prosecretaria

1 día - N° 347413 - \$ 192,38 - 11/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 35 en lo C y C de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BELLO MARIANO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10416272 Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 del CCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Cumpliméntese con la citación directa a los herederos denunciados (art. 658 última parte del CPCC).- Texto Firmado digitalmente por: OTERO GRUER Lucas Eliseo PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.11.03- DIAZ VILLASUSO Mariano Andres JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 347427 - \$ 264,99 - 11/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Com. Conc. Y Flia. 1º NOM. Sec.2, de la Ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. AGÜERO, ROSA, en autos caratulados: "AGÜERO, ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte N° 10355491," para que en el término de treinta días siguientes al día de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del Código Civil y Comercial). COSQUIN, 03/11/2021. Firmado: Dr. MACHADO Carlos Fernando, JUEZ DE 1º INSTANCIA, Dra. CURIQUEO Marcela Alejandra, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 347430 - \$ 253,33 - 11/11/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst y 17ª Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "VELAZCO, ENRIQUETA

JULIAL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE.10269491), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y haciéndose saber que tratándose de un expediente electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.y C.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados si correspondiere (art. 658 del C.P.C.) Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020. Córdoba, 28.09.2021. Fdo: BELTRAMONE Veronica Carla- Jueza de 1ra. Instancia- GALLA María Candelaria-Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 347434 - \$ 564,97 - 11/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba Capital, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. LUCAS PALACIO, DNI N° 6.461.779 y YOLANDA VICENTA PEREYRA, DNI. N° 1.561.121, en autos caratulados "PALACIO, LUCAS - PEREYRA, YOLANDA VICENTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. N° 10406152" para que dentro de los treinta días siguientes al de la presente publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CORDOBA, 04/11/2021. Fdo.: MONFARRELL Ricardo Guillermo, Juez de 1ra Instancia - RAMELLO Ileana, Secretaria Juzg 1ra Instancia.

1 día - N° 347435 - \$ 286,19 - 11/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. en lo Civ y Com y de 46º Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos MISSANI o MISANI LUIS – PIGGINI o PIGINI FLORINDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. te. N° 9959274), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sr. Luis MISSANI o MISANI, DNI 2.608.624 y de la Sra. Florinda PIGGINI o PIGINI, DNI 3.480.826, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Dése

intervención al Ministerio Público Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. LAIMES Liliana Elizabeth. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 347436 - \$ 314,81 - 11/11/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 48ª Nom De Cba cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de MARIA JOSEFINA VALENTI en autos "VALENTI, MARIA JOSEFINA DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte 10287689 para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo: VILLAGRA Raquel JUEZA. MATUS María Josefina SEC.

1 día - N° 347437 - \$ 178,07 - 11/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A INS.CIV.COM.FLIA.3NOM, Secretaría 5 de la ciudad de Villa María, Dr. ROMERO Arnaldo Enrique, en estos autos caratulados "SAN MARTINO, ROBERTO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte n°10428477; cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante SAN MARTINO Roberto Antonio, para que dentro del plazo de treinta días (Art. 6 CCYC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 CCyC). Villa María, 03 de Noviembre de 2021.

1 día - N° 347449 - \$ 191,32 - 11/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 28 Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del Sr. HECTOR FLORENCIO AMAYA, D.N.I. 7.630.221 ,en estos autos caratulados "AMAYA HECTOR FLORENCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 9979902" y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial." Cba. 01 de Noviembre de 2021. Secretario: ELLERMAN Iván - Juez: VINTI Angela María.

1 día - N° 347457 - \$ 208,28 - 11/11/2021 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 19º Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CIANCHINO, CONRADO - PUJOL, ROCIO DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 4495226 , Cita y em-

plaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROCIO PUJOL DNI 7.036.748 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C. C. C. N). Dése intervención al Ministerio Fiscal que por turno corresponda. Fdo: VILLARRAGUT Marcelo Adrian- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- SEJAS Gabriela Rosana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 347468 - \$ 278,77 - 11/11/2021 - BOE

El Sr/a Juez/a de 1º Inst. y 34º Nom. Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del causante PULIDO RUBEN ALBERTO, DNI 8.453.734 en autos "PULIDO, RUBEN ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 10387319 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cba 1/11/2021.-Las presentaciones deberán ser efectuadas por escrito por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 - Serie A de fecha 06/06/2020.- DAME-TTO Gisela, PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.11.01

1 día - N° 347470 - \$ 274,53 - 11/11/2021 - BOE

Villa María. Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial y de Familia, Secretaría N° 3. Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante, ROSA MIRTA CALAFIORI, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCyC). Fdo: Arnaldo Enrique Romero, Juez. Daniela Martha Hochsprung, Secretaria.

3 días - N° 347475 - \$ 1058,55 - 11/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst C y C. y 49ª Nominación. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODRIGUEZ, ROSA FRANCISCA NIEVES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente 10297821, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Hágase saber que en caso de existir interesados en cuestionar la vocación hereditaria,

deberán realizarlo por escrito mediante presentación electrónica conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario 1629 serie "A" de fecha 06/06/20, siendo el plazo máximo a los fines de dicha presentación el día y hora de audiencia fijada a los fines del art. 659 del C.P.C. Cba. Texto firmado digitalmente por Dra Agnolon Elena Verónica (Prosecretaria letrada)Cba. 04/11/2021

1 día - N° 347439 - \$ 400,67 - 11/11/2021 - BOE

BELL VILLE: El Sr. Juez de 1ra.1.2da.N.CCC de Bell Ville, Secretaria n°4, en autos: " LOPEZ NORMA RAQUEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS"EXTE. 10 388238 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sra. LOPEZ NORMA RAQUEL, DNI: 5.106.277, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Fd: GIGUET VALERIA-Juez-

1 día - N° 347478 - \$ 220,47 - 11/11/2021 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ªInst. 1ªNom. Civ. Com. y Flia. Sec. N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Edith Esther MARRONE, DNI. N.º 3.292.367, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "MARRONE EDITH ESTHER – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 10373338. Fdo. Sergio Enrique Sánchez-Juez.

1 día - N° 347481 - \$ 164,82 - 11/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANDRADA, MARIA DEL CARMEN en autos caratulados ANDRADA, DELINA - ANDRADA, MARIA DEL CARMEN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5088227 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/10/2021. Texto Firmado digitalmente por: Prosec: MOYANO María Candelaria – Juez: WALTER Nadia.

1 día - N° 347516 - \$ 176,48 - 11/11/2021 - BOE

El Sr.Juez de 1A INST CIV COM 5A NOM de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "CONTRERAS, ADA DONATA - DECLARATORIA DE

HEREDEROS- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPT. 10351267", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ada Donata Contreras DNI 5264741, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135 y art. 2340CCCN).Texto Firmado digitalmente por:RAMELLO Ileana,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2021.11.05. MONFARRELL Ricardo Guillermo, JUEZ/A DE 1RA.INSTANCIA.Fecha: 2021.11.05

1 día - N° 347490 - \$ 281,42 - 11/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst Civ Com Conc y Flia de 1ra Nom en autos "HERCIEN, MIGUEL RUFINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 10340225) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día. (art 2340 CCCN) RIO SEGUNDO 19/10/2021. Fdo Díaz Bialet Juan Pablo Juez - Ruiz Jorge Humberto Secretario

1 día - N° 347491 - \$ 132,49 - 11/11/2021 - BOE

VILLA MARIA: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2ra. Nom. Civil, Com. Y Flia. de la ciudad de Villa María, Sec.3 CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Ricardo José CORE, DNI. 10.052.449, para que en el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "CORE RICARDO JOSE- DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte: 10413525. Fdo: Dr. Arnaldo Enrique Romero: Juez y Dr. Martin German Huwyl: Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 347498 - \$ 202,45 - 11/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Com., de Conc. y Flia. de Río Tercero, Sec. N° 6 a cargo de la Dra. BERETTA, en autos "GONZALEZ LANARO, MARIA DEL VALLE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10166303" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA DEL VALLE GONZALEZ LANARO – DNI N° 5.098.475, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación).- Fdo.:

MARTINA, Pablo Gustavo -JUEZ- BERETTA, Anahi Teresita -SECRETARIA.- RIO TERCERO, 29/10/2021.-

1 día - N° 347532 - \$ 280,36 - 11/11/2021 - BOE

HUINCA RENANCO 19/10/2021. El Juzg. 1º Inst. Civ.Com. y Flia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante MANAVELLA, MARIA MAGDALENA INES en los autos caratulados: "MANAVELLA, MARIA MAGDALENA INES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10281606" para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Texto Firmado digitalmente por: Juez: FUNES Lucas Ramiro – Prosec: SAAVEDRA Celeste.

1 día - N° 347518 - \$ 190,79 - 11/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 45º Nom en lo Civil y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. NICACIO HECTOR TOBARES, en autos "TOBARES, NICACIO HECTOR - Declaratoria de Herederos" Expte N° 10379528, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, pudiendo efectuar su presentación en la audiencia del art 659 CPC, por vía remota de conformidad al Anexo 2 del AR N° 1629-Serie "A" del 06/06/2020. Cba, 28/10/2021. Fdo: SUAREZ, Hector Daniel-Juez; CABRERA, Maria Jimena- Prosec.

1 día - N° 347525 - \$ 240,08 - 11/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Com., de Conc. y Flia. de Río Tercero, Sec. N° 6 a cargo de la Dra. BERETTA, en autos "NICOLA, ANGEL OMAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10285544" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANGEL OMAR NICOLA – DNI N° 6.601.770, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación).- Fdo.: MARTINA, Pablo Gustavo -JUEZ- BERETTA, Anahi Teresita -SECRETARIA.- RIO TERCERO, 28/10/2021.-

1 día - N° 347531 - \$ 265,52 - 11/11/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Com, Conc y Flia, 2ªNom. Sec.4-Cosquín.- Cita y emplaza; a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados

por la causante Sra. PARDO, EDITH CELIA, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, en estos autos caratulados "PARDO EDITH CELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 10187093", Fdo.: MARTOS Francisco Gustavo – Juez de 1era. Instancia - GARCIA Jorge Luis – Prosecretario Letrado.

1 día - N° 347533 - \$ 125,60 - 11/11/2021 - BOE

VILLA MARIA, 02/11/2021. BOE Juzg. 1º Inst C.C. y F. 3era. Nom. Sec. 6 de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante DARÍO RAMÓN DESTÉFANIS en autos caratulados "DESTÉFANIS, DARÍO RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. nº10198778) para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: TEPLI, María Eugenia, Secretaria. 1 día - precio 142,03

1 día - N° 347534 - \$ 148,39 - 11/11/2021 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 17 Nom C y C de Cba Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BEAS BLANCA CONCEPCIÓN en autos "BEAS, BLANCA CONCEPCIÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 10367519", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.). FDO: BELTRAMONE Verónica Carla - JUEZ - DOMINGUEZ Viviana Marisa - SECRETARIA

1 día - N° 347546 - \$ 180,19 - 11/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 6º Nom. Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento del causante Julio Cesar Antonio GIGENA en autos: "GIGENA, JULIO CESAR ANTONIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte. 10285524, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a esta a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CBA.02/11/2021. FDO.: NOTA,Paula; CORDEIRO ClaraM.:JUEZ.

1 día - N° 347551 - \$ 211,46 - 11/11/2021 - BOE

Ciudad de Córdoba. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 35a. Nominación Civil y Comercial (Dr. Mariano Diaz Villasuso) (Caseros nº 551, Tribunales I, 2º Piso s/ Caseros, Ciudad de Córdoba), Secretaría del Dr. Horacio Fournier, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consi-

deren con derecho a la herencia de FRIEDRICH ALEXANDER VON PLOCKI, en los autos caratulados: "VON PLOCKI FRIEDRICH ALEXANDER - DECLARATORIA DE HEREDEROS – N° DE ASIG. 10362557", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of. de Noviembre de 2021.

1 día - N° 347552 - \$ 250,15 - 11/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ENRIQUE RINALDI y TOMASA LÓPEZ, en autos "RINALDI, ENRIQUE - LOPEZ, TOMASA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 10192687" y a quienes se consideren con derecho a la sucesión por treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 02/11/2021. Fdo.: Eduardo Christian Altamirano, Juez; Alejandro José Villada, Secretario.-

1 día - N° 347561 - \$ 160,05 - 11/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DE LA CRUZ ORLANDO FERNANDEZ, DNI: 05.716.909, en autos caratulados: FERNANDEZ, DE LA CRUZ ORLANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE: 10375455, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/11/2021.–Fdo. digitalmente. MONFARRELL Ricardo Guillermo- JUEZ/A DE 1RA. INST., RAMELLO Ileana- SECRETARIA 1RA INST.

1 día - N° 347566 - \$ 192,38 - 11/11/2021 - BOE

El Sr Juez del Juzg de 1º Inst y 23º Nom Civil y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ETEL MARY PEREYRA, DNI 4.664.684, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCC), en los autos: " PEREYRA ETEL MARY - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 10230978. FDO: RODRIGUEZ JUAREZ MANUEL ESTEBAN - JUEZ – ROSETTI JOSE LEONARDO -PRO-SECRETARIA. -

1 día - N° 347571 - \$ 172,24 - 11/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. 16º Nom., en los autos caratulados: "MACCHIONE CARMEN – DECL. DE HERED. – EXPTE. 10134271",

ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10/09/2021. ... "Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Carmen Macchione. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días (arts. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial"... FDO: Murillo Maria Eugenia (Jueza de 1º Inst.) – López Gabriela Emilse (Prosec. Letrada).-

1 día - N° 347573 - \$ 238,49 - 11/11/2021 - BOE

VILLA MARÍA, Juzg. Civil, Com. y Flia de 1º Inst. y 4º Nom, Sec. N° 7. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes BERNARDI, ALFREDO DOMINGO - BERNARDI, JOSÉ GERMÁN para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC) en los autos caratulados "10272381 - BERNARDI ALFREDO DOMINGO - BERNARDI JOSÉ GERMÁN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Firmado: Pablo Enrique Menna. Secretario de Juzgado de Primera Instancia.

1 día - N° 347578 - \$ 215,70 - 11/11/2021 - BOE

RIO SEGUNDO, 2/11/2021. El Sr. Juez del Juzg. de 1ª Inst. y 1ª Nom. de la Ciudad de Rio Segundo, en autos "ANDRADA MARISA IVANA- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. 10319795)" decreta: "Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Marisa Ivana Andrada. Cítese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que lo acrediten dentro de los treinta días (art. 2340 del CCCN). Dese intervención a la Sra. Fiscal de Instrucción. Cumplímense con lo prescripto por los arts. 655 y 658 del CPCC y el art. 2340 último párrafo del CCCN. Notifíquese. Fdo.: DIAZ BIALET JUAN PABLO- JUEZ/ RUIZ JORGE HUMBERTO- SECRETARIO.

1 día - N° 347585 - \$ 346,08 - 11/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 41º NOM.C.C. de Córdoba en los autos caratulados "ENDREK, ROBERTO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 10339397. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Señor ROBERTO ALEJANDRO ENDREK, D.N.I. N° 17.156.378. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal.

Fecha: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCyCN). Cumplímense la citación directa de los coherederos denunciados (art. 658 del CPCC). FDO: TEJERINA FUNES, María Montserrat – CORNET, Roberto Lautaro, 2021/10/27.

1 día - N° 347592 - \$ 308,45 - 11/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 49º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante RUFFINO, ADRIANA NOEMÍ, DNI N° 14.891.931 en autos caratulados "RUFFINO, ADRIANA NOEMÍ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10383019, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. 01/11/2021. Fdo. Dra. MONTES DE SAPPÍA, Ana Eloísa Juez - Dra. AGNOLON, Elena Verónica: Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 347594 - \$ 187,08 - 11/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. Civ. y Com. de Cba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AHUMADA EMILIO, DNI 2761746, en autos caratulados "AHUMADA, EMILIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPTE. N° 10358845 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel). Cba 22/10/2021. Fdo: Massano Gustavo Andrés, Juez.

1 día - N° 347613 - \$ 315,34 - 11/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 10º Nom. Civ. y Com. De la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a la sucesión de Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, NORMA BEATRIZ DEL VALLE NEIRA DNI N° 17.599.089, en autos: "NEIRA, NORMA BEATRIZ DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10411912, para

que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 04/11/2021.- Fdo. Dra. CASTAGNO Silvana Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIAM; Dra. ZUCCHI Maria Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 347618 - \$ 278,77 - 11/11/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civil y Com. de Carlos Paz, Secretaría N° 3, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de María Helena Galli, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "GALLI, MARIA HELENA - TESTAMENTARIO" (Expte. 9364264), bajo los apercibimientos de ley.- Carlos Paz, Noviembre del año 2021.-

1 día - N° 347629 - \$ 129,31 - 11/11/2021 - BOE

RIO IV- El Sr. Juez de 1º Inst. y 6º Nom Sec 12 en lo C y C cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PERUCHIN IRMA INES , M.I. F3.547.044 en autos "MILLOCH, HECTOR ANGEL- PERUCHIN, IRMA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 2498073)" para que en el término de treinta (30) días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Oficina 04.10.2021. Fdo: Dra. Mariana Martínez- Jueza – Dra. María Gabriela Aramburu- Secretaria.-

1 día - N° 347636 - \$ 194,50 - 11/11/2021 - BOE

El Juzgado Civ y Com de 4º Nom de Río Cuarto Sec. N° 8, en autos: "GONZALEZ, JULIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°: 10433134 cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de JULIO ALBERTO GONZALEZ, D.N.I. N° 6.614.413 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. Elio Leonel PEDERNEIRA (Secretario) - Río Cuarto 05-11-2021.

1 día - N° 347688 - \$ 127,72 - 11/11/2021 - BOE

Córdoba, 28/10/2021. El Sr. Juez de 1º Inst. y 45º Nom. Civil y Comercial de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JOSE SZILAK, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley

9.135). Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020. Fdo: Juez SUAREZ Hector Daniel. Prosecretaria letrada CABRERA María Jimena.

1 día - N° 347535 - \$ 359,86 - 11/11/2021 - BOE

RIO CUARTO, La Sra. Juez de J.1A INST.C.C. FAM.4A-SEC.8, en los autos caratulados: "10345256 BRANDI, HUGO OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de HUGO OMAR BRANDI, D.N.I. N° 6595293, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N, sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción que por turno corresponda. Notifíquese. Fdo: Dra. MAGDALENA PUEYRREDON (JUEZ) DR. ELIO L. PEDERNEIRA (JUEZ).

1 día - N° 347657 - \$ 337,60 - 11/11/2021 - BOE

La Jueza de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, 1ª Nominación, Secretaría N° 1 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Pcia. de Córdoba, en autos caratulados "RIZZOLI FERMINA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10353982." Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. FERMINA ANTONIA RIZZOLI, DNI. N° 7.678.509; para que comparezcan a tomar participación en los presentes autos, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. RIO TERCERO, 04/11/2021. Fdo SAN- CHEZ TORASSA ROMINA SOLEDAD, JUEZA. GALAZ, MARIA VIRGINIA, PROSECRETARIA.

1 día - N° 347678 - \$ 244,85 - 11/11/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Jorge Omar SCODELARI, DNI 6.606.054, en los autos caratulados: "SCODELARI, JORGE OMAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte. 10375743), para que en el término de treinta días (30) a partir de

la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 08/11/2021.-

1 día - N° 347690 - \$ 152,63 - 11/11/2021 - BOE

Juzg 1° inst 50° nom Civ y Com de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en la sucesión de EDUARDO RODOLFO LUQUE DNI 6.488.097 en autos LUQUE, EDUARDO RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (10382038) (Expediente electrónico-presentaciones conf Anexo 2 AR 1629/2020) para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cafferatta, juez. Mariani, secretaria.

1 día - N° 347694 - \$ 173,30 - 11/11/2021 - BOE

RIO TERCERO. Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante la Sra. MARIA del CARMEN, VALDITARA D.N.I. 10.952.660. En autos caratulados "VALDITARA, MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 10183736" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 01/11/2021. Fdo.: Juez: Dra. ASNAL, Silvana Del Carmen - Secretaria: Dra. CUASOLO, María Gabriela.

1 día - N° 347695 - \$ 210,93 - 11/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 19° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DIEGO MIGUEL GONZALEZ en autos caratulados "GONZALEZ DIEGO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10411891, para que dentro de los treinta días, siguientes al de última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 29/10/2021. Dra. BARONETTO Sonia Beatriz - Prosecretario/a letrado. Dr. VILLARRAGUT Marcelo Adrián - Juez de 1ra. Instancia.-

1 día - N° 347701 - \$ 177,01 - 11/11/2021 - BOE

GALLIANO, VICTOR ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°10420179, La Sra. Jueza de 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Conc., Flia., Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y

tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Juez Alejandrina L. Delfino. Prosecretaria Dra. Marcela Rita Almada.-

1 día - N° 347706 - \$ 392,80 - 11/11/2021 - BOE

Villa María, Juzg. C.C.Y Flia. de 1 Inst. y 3 Nom. de Villa María, Sec. Núm. 5, Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes OSTERA OSNILDER OSCAR Y/O OSNILDO OSCAR y PEREYRA MARGARITA CELIA, para que dentro del plazo de treinta días (art. 6 C.C.C) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "OSTERA, OSNILDER OSCAR Y/O OSNILDO OSCAR - PEREYRA MARGARITA CELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 10420051" Villa María, 03/11/2021. Fdo. ROMERO ARNALDO ENRIQUE - JUEZ - MOYA ANGELICA SOLEDAD - PROSECRETARIA

1 día - N° 347717 - \$ 205,10 - 11/11/2021 - BOE

VILLA MARÍA 20/10/2021. El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación, en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes RICARDO BAUTISTA TESIO y EDHIT MARIA ARMANDO, en los autos caratulados "TESIO, RICARDO BAUTISTA-ARMANDO, EDHIT MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp.N° 10352367, para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Firmado: MEDINA, María Lujan - SECRETARIA; ROMERO, Arnaldo Enrique JUEZ. -

1 día - N° 347720 - \$ 205,63 - 11/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de Pra. Inst. y 18° Nominación en lo Civil y Com. de Cba., en el Expediente Electrónico caratulado "CASAS MIGUEL ÁNGEL - GUILLLOT MABEL HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 10.319.545), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Miguel Ángel CASAS, L.E. n° 2.780.034, y de Mabel Haydee GUILLLOT, DNI n° 3.022.971, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Dr. Eduardo Christian ALTAMIRANO - Juez.- Dr. Alejandro José VILLADA - Secretario.- Fecha: 2021.10.21.- Córdoba, de Octubre de 2021.-

1 día - N° 347734 - \$ 241,14 - 11/11/2021 - BOE

El Sr Juez de 1° inst. y 32 Nom. En lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: MAIDANA, MARIA Declaratoria de herederos-exp. 10257030 Admite la solicitud de declaratoria de

herederos de MAIDANA, MARIA DNI 5.195.356. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Texto Firmado digitalmente por: VINTI Angela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-VI DELA Maria Lorena SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 347808 - \$ 488 - 11/11/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. Civ. y Com. 44 Nom. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NOVILLO, José Fernando, D.N.I. N° 24.102.773, en los autos: NOVILLO, José Fernando - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 10348541), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: BELTRAMONE, Verónica Carla - JUEZA DE 1RA INSTANCIA - LÓPEZ PEÑA, María Inés - SECRETARIA JUZGADO DE 1RA INSTANCIA.-

1 día - N° 347828 - \$ 393,50 - 11/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 11° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN LUIS IZQUIERDO, DNI. 6.494.542, en los autos caratulados: "IZQUIERDO JUAN LUIS-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 10270190", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.)... Córdoba 03/11/2021. Firmado: Dra. Origlia Paola Natalia: Prosecretaria Letrada. Dr. Bruera Eduardo Benito: Juez.

1 día - N° 347864 - \$ 450,20 - 11/11/2021 - BOE

CRUZ DEL EJE, 22/10/2021. La Sra. Jueza de 1ra. Instancia - Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje Dra. ZELLER Ana Rosa, Secretaría N° 2 a cargo de la Secretaria Dra. MARTÍNEZ MANRIQUE María del Mar, atento a lo dispuesto por el Art. 2340 del C.C.yC.N., en estos autos caratulados "RODRÍGUEZ, JOSÉ CÁNDIDO - AGUIRRE, CARMEN RITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 10344914, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. RODRIGUEZ JOSE CANDIDO

y AGUIRRE CARMEN RITA para que dentro de los treinta (30) días a partir de ésta publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Fdo. ZELLER Ana Rosa (JUEZ 1RA. INSTANCIA) - MARTÍNEZ MANRIQUE María del Mar (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 347722 - \$ 336,54 - 11/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 35º Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, secretaría a cargo del Dr. Horacio A. Fournier, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a la sucesión de Ricardo Augusto Cáceres para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en lo autos caratulados "CACERES, RICARDO AUGUSTO - Declaratoria de Herederos - Expte. 10272210 - Cba. 22/10/2021. Fdo: Dr. Mariano Andrés Díaz Villasuso -Juez de 1º Instancia; Dra. Carlen, Andrea Eugenia - prosecretaria.-

1 día - N° 347908 - \$ 449,50 - 11/11/2021 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 45º Nom. de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "TISERA FERNANDO LUIS MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°10406989) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante TISERA FERNANDO LUIS MARIA DNI N°22.561.884 para que dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Digitalmente: SUAREZ, Hector Daniel JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA, CABRERA, Maria Jimena PROSECRETARIO/A LETRADO. 01/11/2021.

1 día - N° 348014 - \$ 443,20 - 11/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 35ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUAYAN ROBERTO SIMON, D.N.I 11.563.533, en autos caratulados: "GUAYAN ROBERTO SIMON- DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE N° 10287703", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Asimismo haciéndoles saber que podrán efectuar sus presentaciones

en forma remota. Hágase saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 - Serie "A" de fecha 06/06/2020. Córdoba, 05/11/2021. Firmado: Diaz Villasuso Mariano Andrés- Juez de Primera Instancia. Carlen Andrea Eugenia- Prosecretaria letrada de Primera Instancia.-

1 día - N° 348171 - \$ 1053,25 - 11/11/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. CARRIZO, JESÚS ÁNGEL, en los autos caratulados "CARRIZO JESÚS ÁNGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 10347600)", y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba 01 de noviembre de 2021. Fdo: BELTRAMONE Verónica Carla.-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- DOMINGUEZ Viviana Marisa.-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 348015 - \$ 429,90 - 11/11/2021 - BOE

HEREDIA, MANUEL ALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE SAC: 10249506 - CORDOBA, 02/11/2021. Adjúntese informe del Registro de actos de última voluntad. Proveyendo al escrito inicial: por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de MANUEL ALDO HEREDIA. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fecha: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCyCN). FDO. CANO Valeria Paula. PROSECRETARIO/A LETRADO-CORNET Roberto Lautaro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 348098 - \$ 673,30 - 11/11/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Ins y 37 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OCHONGA, HÉCTOR RAMÓN, en los autos caratulados

OCHONGA, HÉCTOR RAMON- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 10317303), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 - Serie A de fecha 06/06/2020. PERONA, Claudio JUEZ 1RA. INSTANCIA - PASTORI Constanza, PROSECRETARIO/A LETRADO Córdoba, 01 de noviembre del 2021.

1 día - N° 348138 - \$ 762,55 - 11/11/2021 - BOE

Villa María 09/11/2021. El Sr. Juez de 1ra instancia y 3ra nominación Sec. N° 5, en lo Civil, comercial y familia de la ciudad de Villa María, en autos caratulados: "GODDIO, CARLOS ADRIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10018307" VILLA MARIA, 04/11/2021. Atento el certificado que antecede, y proveyendo al escrito de la demanda: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase, en cuanto por derecho corresponda. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante Goddio, Carlos Adrián para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com)... NOTIFIQUESE:- Fdo. Dra. GARAY MOYANO Maria Alejandra - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Dra. TOLKACHIER Laura Patricia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 348146 - \$ 771,90 - 11/11/2021 - BOE

CORDOBA - El Sr. Juez del Juzgado 1A Instancia Civil Comercial 19ª Nominación cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: PAREDES, Héctor Raúl, DNI N°8.000.664, en autos "PAREDES, HECTOR RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 10274652", para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 29/10/2021. Dr. VILLARRAGUT, Marcelo Adrián - Juez - Dra. BARONETTO, Sonia Beatriz - Pro Secretaria Letrada

1 día - N° 348170 - \$ 434,45 - 11/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 19º Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "CACERES ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS

DEROS" Expte. 10184972 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Elsa Caceres, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Villarragut Marcelo A. (Juez) Baronetto Sonia B. (Prosecretaria Letrada). Cba. 25.10.2021

1 día - N° 348235 - \$ 399,60 - 11/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 40^º Nom. Civ. Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GONZALEZ ALFREDO HECTOR DNI 8.107.343, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 10382476 - GONZALEZ, ALFREDO HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Cba. 08/11/2021. Fdo. digitalmente por: MAYDA Alberto Julio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,(Juez) – ANGIULA Carina Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO(Sec).

1 día - N° 348258 - \$ 548,35 - 11/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst Civ y Com de 8^º Nom. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ELENA DEL CARMEN RAGONESSI, DNI 10.905.393, en autos "RAGONESSI, ELENA DEL CARMEN-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 10238720" para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) debiendo consignarse en tal edicto el D.N.I. de la causante. Cba 31/08/2021. Fdo. Maina, Nicolás (Juez de 1^º Inst.)

1 día - N° 348269 - \$ 556,85 - 11/11/2021 - BOE

JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - MORTEROS- EXPTE 10367086- FRANK, LIDE JOAQUIN DOMINGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-MORTEROS, 08/11/2021. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Frank, Lide Joaquin Domingo, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl.N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a

derecho(Art.2340C.C.C.)Notifíquese.DELFINO Alejandrina Lia JUEZ/A DE 1.INST.ALMADA Marcela Rita-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 348279 - \$ 556,85 - 11/11/2021 - BOE

CORDOBA, 03/11/2021. El Sr. Juez de 1^º Inst. Civ. Y Com, 51^º Nom de esta Ciudad de Córdoba en estos autos caratulados "CORDOBA, ALICIA - BAIGORRIA, CELSA ESTER - CÓRDOBA, OSMAR RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 10254280", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Massano Gustavo Andrés- Juez

1 día - N° 348270 - \$ 425,10 - 11/11/2021 - BOE

Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, RAUL MIGUEL GUTIERREZ, en los autos caratulados: "GUTIERREZ, RAUL MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exte. SAC. 7728346)", para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc. 10/11/2021.- Fdo. Claudio Daniel GOMEZ -JUEZ DE 1º INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO –SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA-

1 día - N° 348327 - \$ 489,70 - 11/11/2021 - BOE

Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, TERESA MANSILLA, en los autos caratulados: "BAMBINI, NELSO DOMINGO O NELSON DOMINGO - MANSILLA, TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exte. SAC. 1935822)", para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc. 03/11/2021.- Fdo. Claudio Daniel GOMEZ -JUEZ DE 1º INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO –SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA-

1 día - N° 348331 - \$ 515,20 - 11/11/2021 - BOE

La Señora Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 38A NOM -SEC, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "CONCI, HUGO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10453580), cita y emplaza a los herederos,

acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante HUGO DOMINGO CONCI, titular del D.N.I. 10.168.052, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes a la presente publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y acrediten su carácter, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. Digitalmente por: WALTHER Nadia - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.11.09. MOYANO María Candelaria - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.11.09.

1 día - N° 348416 - \$ 669,05 - 11/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Cura Brochero, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba, Dr. José María Estigarribia, en autos: "ALCEGA, HUGO DEL MILAGRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 9914203, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante HUGO DEL MILAGRO ALCEGA, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a estar a derecho.- Fdo.: Estigarribia, José María-Juez de 1ra. Instancia; Troncoso, Fanny Mabel- Secretaria Juzgado 1ra. Instancia. - Villa Cura Brochero, 19 de agosto de 2021. Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.08.20.

5 días - N° 347452 - s/c - 15/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "CHACÓN JUANA JOSEFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.N°10406701" que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 30 Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, se ha dictado lo siguiente: "CORDOBA, 08/11/2021.... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N)... Fdo: Elerman Ilse-Juez; Prini Marcela Elizabeth Marysol, prosecretaria letrada"

1 día - N° 348095 - s/c - 11/11/2021 - BOE

AUDIENCIAS

Convocatoria Asamblea Laboratorios K-Dial S.R.L. En los autos caratulados: "KLOCHKO CARLOS ALBERTO C/ LABORATORIOS K-DIAL S.R.L.-ACCIONES SOCIETARIAS Expte. 10317557" que tramita por ante el Juz. 1ra. Inst. C.C.Fam. 6ta.- Sec. 11 – Rio Cuarto, se

ha dictado la siguiente resolución: AUTO N° 324, RIO CUARTO, 26/10/2021: Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) SE RESUELVE: 1°) Hacer lugar al recurso de reposición interpuesto en contra del proveído de fecha 12/10/2021. 2°) Convocar a asamblea general ordinaria de la sociedad LABORATORIOS K-DIAL S.R.L. la que se llevará a cabo el 30/11/2021 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y segunda convocatoria idéntico día a las 11.00 hs., en la sede de este tribunal, Sala de Audiencias Orales N° 1, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1. "Consideración de la incorporación de la Sra. Silvia B. Cáceres como socia de Laboratorios K-Dial SRL" 3°) Nombrar al Sr. Gerente Adalberto Padula a fin de que presida el acto. 4°) Emplazar al convocante para que en el plazo de dos días manifieste si requerirá la presencia de un veedor -funcionario de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas, para lo cual deberá oficiar conforme considerando VIII). 5°) Publicar edictos por cinco días en el diario de publicaciones legales (conf. art. 237 LS), con quince días de anticipación por lo menos y no más de treinta. Notificarse por cédula a la sociedad en el domicilio indicado precedentemente. Todo ello a cargo del interesado. Fdo.: MARTINEZ MARIANA-JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.-

5 días - N° 346350 - \$ 5348,50 - 11/11/2021 - BOE

CITACIONES

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DI NUNZIO JULIO C S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034593, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE DI NUNZIO JULIO C: CORDOBA, 22/07/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan

las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, acompañe extensión de título en donde conste el nombre completo del demandado. Texto Firmado digitalmente por: PERRASSO Sandra Daniela- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 345320 - \$ 6076,40 - 12/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO JOSE ELIAS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034726, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE GALLARDO JOSE ELIAS: CORDOBA, 30/06/2021. Téngase presente lo manifestado. Asimismo, hágase saber que deberá utilizar la operación que corresponda de acuerdo a lo peticionado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del

comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FERRERA DILLON Felipe- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 345325 - \$ 6116,15 - 12/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALLAN DE MARGALL DOROTEA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034572, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ALLAN DE MARGALL DOROTEA: CORDOBA, 30/06/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Pro-

vincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 345332 - \$ 5893,55 - 12/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIRANDA JULIO ISIDRO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 8553518", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/09/2020. Por adjunta cédula, publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese."- Fdo. Dra. Fernández, Elsa Alejandra, Prosecretaria.

5 días - N° 345363 - \$ 1783,40 - 12/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAVEZ ERCILIA AMANDA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 8553519", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA,

22/09/2020. Por adjunta cédula, publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese."- Fdo. Dra. Fernández, Elsa Alejandra, Prosecretaria.

5 días - N° 345366 - \$ 1791,35 - 12/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MACHADO RUBEN ALBERTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 8553528", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/09/2020. Por adjunta cédula, publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese."- Fdo. Dra. Fernández, Elsa Alejandra, Prosecretaria.

5 días - N° 345367 - \$ 1786,05 - 12/11/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10204495 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PRADO, RAMON ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de PRADO, RAMON ANTONIO decretando "VILLA DOLORES, 06/10/2021.-Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento

de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, VEGA Ana Romina; Prosecretario/a."

5 días - N° 345399 - \$ 2861,95 - 12/11/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10204489 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPILLO, MARIA MAGDALENA – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de CAMPILLO, MARIA MAGDALENA "VILLA DOLORES, 06/10/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, VEGA Ana Romina; Prosecretario/a."

5 días - N° 345402 - \$ 2861,95 - 12/11/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10204482 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TREPPO, JORGE ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de TREPPO, JORGE ALBERTO decretando "VILLA DOLORES, 30/09/2021.-Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el

plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, VEGA Ana Romina; Prosecretario/a."

5 días - N° 345404 - \$ 2867,25 - 12/11/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10081777 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GRASSETTI, ANA MARIA – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de GRASSETTI, ANA MARIA decretando "VILLA DOLORES, 20/05/2021 Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. Durán, L. Marcelo Ramiro; Juez, CARRAM, M. Raquel; Prosecretaria."

5 días - N° 345407 - \$ 2846,05 - 12/11/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10111291 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARTEAGA, LEANDRO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de ARTEAGA, LEANDRO decretando "VILLA DOLORES, 18/08/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma

reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. CUNEO Sandra Elizabeth; Jueza, VEGA Ana Romina; Prosecretario/a."

5 días - N° 345409 - \$ 2832,80 - 12/11/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10111276 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PAPINI, LUCIANO ALDO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de PAPINI, LUCIANO ALDO decretando "VILLA DOLORES, 07/06/2021 Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. CUNEO Sandra Elizabeth; Jueza, CARRAM Maria Raquel; Prosecretario/a."

5 días - N° 345411 - \$ 2854 - 12/11/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10111280 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MIRANDA, MARTIN ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de MIRANDA, MARTIN ANTONIO decretando "VILLA DOLORES, 07/06/2021 Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta.

Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. CUNEO Sandra Elizabeth; Jueza, CARRAM Maria Raquel; Prosecretario/a.

5 días - N° 345422 - \$ 2877,85 - 12/11/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10081766 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CAPORALE, DOMINGO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de CAPORALE, DOMINGO decretando "VILLA DOLORES, 09/08/2021.-Proveyendo al escrito titulado "AGREGA": por cumplimentado proveido de fecha 23/06/2021. Proveyendo la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. CUNEO Sandra Elizabeth; Jueza, CARRAM Maria Raquel; Prosecretario/a."

5 días - N° 345425 - \$ 2973,25 - 12/11/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9992079 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BORGES, JOSEFA MELCHORA – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de BORGES, JOSEFA MELCHORA

decretando "VILLA DOLORES, 18/05/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, VEGA Ana Romina; Prosecretario/a."

5 días - N° 345429 - \$ 2877,85 - 12/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CONCI, DIEGO RAUL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 7265590", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/09/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. - Fdo. Dra. Perez, Verónica Zulma, Prosecretaria.

5 días - N° 345430 - \$ 1285,20 - 12/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GUTIERREZ, PABLO JOAQUIN S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expediente electrónico) 7313241" CITA y EMPLAZA a GUTIERREZ, PABLO JOAQUIN, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 345439 - \$ 1656,20 - 12/11/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10111293 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MOSQUERA, MANUEL – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de MOSQUERA, MANUEL decretando "VILLA DOLORES, 18/08/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. CUNEO Sandra Elizabeth; Jueza, VEGA Ana Romina; Prosecretario/a."

5 días - N° 345441 - \$ 2835,45 - 12/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO TRANSITO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico)" Expte N° 9633389, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCE-SORES DE CASTRO TRANSITO: CÓRDOBA, 22/02/2021. Agréguese. Téngase presente la denuncia de la caducidad del plan de pago. Por rectificado el monto de la demanda. Notifíquese conjuntamente con la citación inicial. Asimismo, y sin perjuicio de lo proveído precedentemente, cumplimente con lo dispuesto por el art. 2 último párrafo de la ley pcial. 9024, modif. por ley pcial. N° 10.724 (domicilio procesal electrónico).Texto Firmado digitalmente por:FERREYRA DILLON Felipe-PROSECRETARIO/A LETRADO. otro decreto " CORDOBA, 11/12/2020.— Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase

al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 345570 - \$ 7080,75 - 12/11/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SANCHEZ, MIGUEL ANGEL - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6162057", cita a: SANCHEZ, MIGUEL ANGEL - DNI:6513479, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del

comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 345652 - \$ 1680,05 - 12/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MORALES, JORGE MARTIN, DNI:31041532 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MORALES, JORGE MARTIN - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5904487" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/10/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:RODRIGUEZ PONCIO, Agueda. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656

5 días - N° 345656 - \$ 1346,15 - 12/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: VILLAREAL, PEDRO ARIEL, DNI:28698532 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/VILLAREAL, PEDRO ARIEL - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5991183" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/10/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:RODRIGUEZ PONCIO, Agueda. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656

5 días - N° 345657 - \$ 1354,10 - 12/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DIAZ SULLY LIBIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ SULLY LIBIA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988116, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres

(3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 345679 - \$ 1746,30 - 12/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: PERALTA ESTHER LEONOR, DNI:2007634 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/PERALTA, ESTHER LEONOR - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6096485" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/10/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:RODRIGUEZ PONCIO, Agueda. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656

5 días - N° 345659 - \$ 1346,15 - 12/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LUDUEÑA, MAURO FACUNDO EZEQUIEL, DNI:32457817 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LUDUEÑA, MAURO FACUNDO EZEQUIEL - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6098573" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/10/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:RODRIGUEZ PONCIO, Agueda. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656

5 días - N° 345661 - \$ 1396,50 - 12/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ROSA, OMAR ERNESTO, DNI:31217077 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ROSA, OMAR ERNESTO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6110329" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/10/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por

la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:RODRIGUEZ PONCIO, Agueda. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656

5 días - N° 345662 - \$ 1332,90 - 12/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROSSI ELVIRA MARIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI ELVIRA MARIA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988119, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 345671 - \$ 1762,20 - 12/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CHABRA OLGA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CHABRA OLGA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988118, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 345687 - \$ 1719,80 - 12/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ JULIO ARGENTINO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ JULIO ARGENTINO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988037, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De con-

formidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días COMPAREZCAN a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 345695 - \$ 1775,45 - 12/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARDOZO IRENEO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARDOZO IRENEO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988129, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 345706 - \$ 1735,70 - 12/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PIEDRA ANTONIO DEL CORAZON DE JESUS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PIEDRA ANTONIO DEL CORAZON DE JESUS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9158291, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/09/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de

conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- FDO FERREYRA DILLON Felipe - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 345760 - \$ 3556,25 - 12/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUEZ MARIA CARMEN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034709, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE JUEZ MARIA CARMEN: CORDOBA, 30/07/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente- PROSECRETARIO/A LETRADO otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate

en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 346092 - \$ 5835,25 - 12/11/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTERO BENITA ANTONIA REGINA.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8692545"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 346125 - \$ 1264 - 12/11/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERRANTI CLAUDIO ALEJANDRO.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8692546"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 346127 - \$ 1253,40 - 12/11/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO HECTOR MIGUEL.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8692547"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 346129 - \$ 1237,50 - 12/11/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / PROCOPIO JONATHAN IVAN - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6103797", Cítese y emplácese a PROCOPIO JONATHAN IVAN, DNI N° 34959594, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 346165 - \$ 1542,25 - 12/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOLOSA LEOPOLDO ALFONSO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034730, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESORES DE TOLOSA LEOPOLDO ALFONSO: CÓRDOBA, 30/06/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del

17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 346131 - \$ 5861,75 - 12/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRAIÑO ADELINA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034703, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESORES DE GRAIÑO ADELINA: CÓRDOBA, 28/07/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por :

TORTONE Evangelina Lorena- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 346134 - \$ 5814,05 - 12/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1 Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUERRERO MIGUEL VICENTE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034558, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE GUERRERO MIGUEL VICENTE: CÓRDOBA, 25/08/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación a la sucesión indivisa al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena-PROSECRETARIO/A LETRADO. . Otro decreto: De conformidad con lo

dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 346151 - \$ 5954,50 - 12/11/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / OVIEDO MIGUEL ANGEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5692523", Cítese y emplácese a OVIEDO MIGUEL ANGEL, DNI N° 16229432, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 346163 - \$ 1526,35 - 12/11/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 28/10/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Héctor Eladio Pacífico Bellante que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin

perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda y al domicilio del inmueble sujeto a gravamen.- Texto Firmado digitalmente por: MORENO Melania PRO-SECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.10.28 SAAVEDRA Virginia Del Valle JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.10.28. Autos: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BELLANTE, HECTOR ELADIO PACIFICO- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10039582), Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 346173 - \$ 4065,05 - 11/11/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / TRONCOSO VALENZUELA GUSTAVO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5882715", Cítese y emplácese a TRONCOSO VALENZUELA GUSTAVO, DNI N°92310654, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 346166 - \$ 1566,10 - 12/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TISSERA FELIPE FLORENCIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034707, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESORES DE TISSERA FELIPE FLORENCIO: CÓRDOBA, 28 de julio de 2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demanda-

do/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: PERRASSO Sandra Daniela-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 346179 - \$ 5877,65 - 12/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOSCH ANA MARIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034696, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BOSCH ANA MARIA: CORDOBA, 28/07/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última

publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 346190 - \$ 5832,60 - 12/11/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / VELEZ EDGAR MARCELO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6477529" Cítese y emplácese a VELEZ EDGAR MARCELO, DNI N° 28182674, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 346167 - \$ 1526,35 - 12/11/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / BAGATELLO HUGO ROQUE - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6114277;" Cítese y emplácese a BAGATELLO HUGO ROQUE, DNI N° 10543161, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 346171 - \$ 1531,65 - 12/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SZUBER, CLAUDIA ALEJANDRA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 7265585", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/09/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese."- Fdo. Dra. Perez, Verónica Zulma, Prosecretaria letrada.-

5 días - N° 346245 - \$ 1327,60 - 12/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LESCO, MARTA GRACIELA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 7265579", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/10/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese."- Fdo. Dra. Perez, Veronica Zulma, Prosecretaria letrada.-

5 días - N° 346248 - \$ 1317 - 12/11/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BLANCO CARLOS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7967909 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el

art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BLANCO CARLOS, D.N.I. N° 92.698.972, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 346281 - \$ 1404,45 - 11/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MERCADO PEDRO ZENON que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MERCADO PEDRO ZENON - Presentación Multiple Fiscal-Expte. N° 8826948, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/10/2020.- FDO ROTEDA Lorena - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 346349 - \$ 1937,10 - 12/11/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10204487 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VARELA, DOMINGO ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de VARELA, DOMINGO ALBERTO decretando "VILLA DOLORES, 30/09/2021.-Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere,

dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, VEGA Ana Romina; Prosecretario/a."

5 días - N° 346397 - \$ 2880,50 - 12/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CASTRO RAMONA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO RAMONA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6044229, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de octubre de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02/10/2020.- FDO LOPEZ Ana Laura - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 346360 - \$ 1945,05 - 12/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MORA JUSTO RUFINO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MORA JUSTO RUFINO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9042867, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 27/08/2020. Incorpórese la publicación de edictos adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandados/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/08/2020.- FDO PEREZ Veronica Zulma - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 346377 - \$ 1854,95 - 12/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE JIMENEZ CORBALAN KARINA SARA DEL CARMEN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas

de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE JIMENEZ CORBALAN KARINA SARA DEL CARMEN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9042862, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/10/2020.— Agréguese las cédulas de notificación y la publicación de edictos acompañadas. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/10/2020.- FDO FUNES Maria Elena - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 346382 - \$ 2133,20 - 12/11/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ZAMORA TEODORA NICOLASA- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 9120618" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ZAMORA TEODORA NICOLASA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE -PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 346383 - \$ 1059,95 - 11/11/2021 - BOE

Se notifica a CITRICOS CORDOBA S.R.L., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CITRICOS CORDOBA S.R.L. - EJECUTIVO FISCAL - EE: 7882297", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal" – Cba. 08/11/2021.

5 días - N° 346385 - \$ 2257,75 - 12/11/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1ºINST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10204478 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE HOJBERG, ALICIA MIRTA – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de HOJBERG, ALICIA MIRTA decretando "VILLA DOLORES, 30/09/2021. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, VEGA Ana Romina; Prosecretario/a."

5 días - N° 346400 - \$ 2864,60 - 12/11/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1ºINST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10204488 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO, CRISTOBALINA DALIVIA – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de QUEVEDO, CRISTOBALINA DALIVIA decretando "Villa Dolores, 06 de octubre de 2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga

excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, VEGA Ana Romina; Prosecretario/a."

5 días - N° 346402 - \$ 2944,10 - 12/11/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10184099 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARECO, FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de ARECO, FRANCISCO decretando "VILLA DOLORES, 30/09/2021.-Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, VEGA Ana Romina; Prosecretario/a."

5 días - N° 346406 - \$ 2840,75 - 12/11/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10163732 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE COTTI, PEDRO ANGEL - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de COTTI, PEDRO ANGEL decretando "VILLA DOLORES, 21/10/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman

provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, VEGA Ana Romina; Prosecretario/a."

5 días - N° 346409 - \$ 2856,65 - 12/11/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GONZALEZ EDUARDO BONIFACIO- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 9120619" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLEZA a los herederos y/o sucesores de GONZALEZ EDUARDO BONIFACIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE -PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 346419 - \$ 1070,55 - 12/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1 Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIEDRA FLORENCIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034700, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE PIEDRA FLORENCIO: Córdoba, 28/07/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformi-

dad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe - PROSECRETARIO/A LETRADO Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 346436 - \$ 5832,60 - 12/11/2021 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAPDEVILA DARIO OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. N° 5735210", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común N° 3, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, seis (06) de abril de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

7 días - N° 346444 - \$ 3892 - 12/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA TOMAS SANTIAGO LUCIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034578, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA TOMAS SANTIAGO LUCIO: CORDOBA, 22/07/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones

nes (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Líbrese carta certificada como se pide. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 346458 - \$ 6018,10 - 12/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONTOYA IBACACHE MARIO JAVIER S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (Expte N° 7138002, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A MONTOYA IBACACHE MARIO JAVIER la siguiente resolución: CORDOBA, 26/04/2018.- Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el Art. 2 de la Ley 9024 y modificatorias. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA María

Soledad.. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 346469 - \$ 3015,65 - 12/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUEVAS ADOLFO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034576, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CUEVAS ADOLFO: Córdoba, 2 de julio de 2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/a compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite la notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Líbrese carta certificada. Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma

reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 346494 - \$ 5922,70 - 12/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GASPARETTI ELISA MARIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034566, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE GASPARETTI ELISA MARIA: CORDOBA, 24/06/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente- PROSECRETARIO/A LETRADO.-. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese

a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 346517 - \$ 5859,10 - 12/11/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MOYANO AMERICO REINALDO-EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 9120620" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MOYANO AMERICO REINALDO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE -PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 346579 - \$ 1054,65 - 12/11/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MORE FEDERICO ARCIAL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 773764 De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 346664 - \$ 1566,10 - 12/11/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA FRANCISCO TOMAS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9773766, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisio-

ria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 346668 - \$ 1595,25 - 12/11/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MORE FEDERICO ARCIAL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 773764 De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 346670 - \$ 1703,90 - 12/11/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CONTE ALDO HUMBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:9120637" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CONTE ALDO HUMBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. VIGLIANCO -PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 346722 - \$ 1036,10 - 12/11/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10184095 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ, MAXIMO APOLINARIO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de LOPEZ, MAXIMO APOLINARIO decretando "VILLA DOLORES, 30/09/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase

en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, VEGA Ana Romina; Prosecretario/a."

5 días - N° 346728 - \$ 2888,45 - 12/11/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10163729 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MADRID, NELLY – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de MADRID, NELLY decretando "VILLA DOLORES, 21/10/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, VEGA Ana Romina; Prosecretario/a."

5 días - N° 346733 - \$ 2830,15 - 12/11/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10163731 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GARGIULO, LUIS RAFAEL – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de GARGIULO, LUIS RAFAEL decretando "VILLA DOLORES, 26/10/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compa-

reciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, VEGA Ana Romina; Prosecretario/a."

5 días - N° 346739 - \$ 2872,55 - 12/11/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10061411 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SEGOVIA, OSCAR JOSE – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de SEGOVIA, OSCAR JOSE decretando "VILLA DOLORES, 14/05/2021.— Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.— Fdo. CUNEO Sandra Elizabeth; Jueza, CARRAM Maria Raquel; Prosecretario/a."

5 días - N° 346744 - \$ 2864,60 - 12/11/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10163706 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GABRIEN-

CIG, ALDO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de GABRIENCIG, ALDO decretando "VILLA DOLORES, 18/10/2021.-Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, VEGA Ana Romina; Prosecretario/a."

5 días - N° 346749 - \$ 2843,40 - 12/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE ALFREDO Y MONTOYA MARIA ESTHER que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE ALFREDO Y OTRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8826961, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/10/2020.— Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/10/2020.- FDO FUNES Maria Elena - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 346389 - \$ 2040,45 - 12/11/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10061396 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CESARI, HERMINIA AMELIA – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de CESARI, HERMI-

NIA AMELIA decretando "VILLA DOLORES, 30/08/2021.— Téngase presente la rectificación formulada. Por cumplimentado lo requerido en autos. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, VEGA Ana Romina; Prosecretario/a."

5 días - N° 346752 - \$ 3113,70 - 12/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NAGERA, EUGENIO MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8649543 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE NAGERA, EUGENIO MARIO ,DNI 147.917, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 346806 - \$ 1735,70 - 15/11/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10111282 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VELEZ, ANGELA JACINTA – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de VELEZ, ANGELA JACINTA decretando "VILLA DOLORES, 09/08/2021.-Proveyendo el escrito titulado "AGREGA": por cumplimentado proveído de fecha 07/06/2021. Proveyendo

a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Téngase presente lo manifestado.- Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. CUNEO Sandra Elizabeth; Jueza, CARRAM María Raquel; Prosecretario/a."

5 días - N° 346757 - \$ 2997,10 - 12/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHIALVO JORGE ROBERTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9991664)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CHIALVO JORGE ROBERTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 346780 - \$ 1759,55 - 15/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO, OMAR BLAS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8978203 ." Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al SUCESION INDIVISA DE MORENO, OMAR BLAS, DNI: 6.459.239 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 346811 - \$ 1701,25 - 15/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VACCARO MARIA EMMA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034585, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE VACCARO MARIA EMMA: CÓRDOBA, 28/07/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena- PROSECRETARIO/A LETRADO.. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 346827 - \$ 5864,40 - 15/11/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ASINARI FRANCISCO SEGUNDO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:9165629" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ASINARI FRANCISCO SEGUNDO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dr. CARENA -JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 346950 - \$ 1062,60 - 15/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVENDAÑO RAMONA MERCEDES S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034549, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESORES DE AVENDAÑO RAMONA MERCEDES: CORDOBA, 20/08/2021.Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del

21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 346861 - \$ 5840,55 - 15/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA DE QUEVEDO ANGEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034550, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE GARCIA DE QUEVEDO ANGEL: CORDOBA, 20/08/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo

dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 346881 - \$ 5893,55 - 15/11/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CAMPILLO ANDRES HORACIO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:9165625" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CAMPILLO ANDRES HORACIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dr. CARENA -JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 346924 - \$ 1052 - 15/11/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ ROMERO, RODRIGO NICOLAS -EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8642834 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada ROMERO, RODRIGO NICOLAS - , D.N.I. N° 40.110.148 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 346995 - \$ 1343,50 - 15/11/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GETAR VICTOR HUGO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:9165647" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de GETAR VICTOR HUGO, para que en el término de veinte (20)

días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dr. CARENA -JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 347051 - \$ 1020,20 - 15/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE SARA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9561883 ." Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE SARA DNI: 13.150.196, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 347073 - \$ 1674,75 - 16/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO MARIA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9561880." Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CASTRO MARIA ROSA DNI: 3.247.415, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 347078 - \$ 1688 - 16/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUDERLOT EDDIE CARLOS - EJECUTIVO

FISCAL - EE N° 9561881 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CHAUDERLOT EDDIE CARLOS DNI: 3.025.686, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 347079 - \$ 1722,45 - 16/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BASONE, RAYMUNDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8670043". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BASONE, RAYMUNDO DNI: 2.795.488, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 347085 - \$ 1698,60 - 16/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO AMADO ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034734, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO AMADO ALBERTO: CORDOBA, 22/07/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última

publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela- PERASSO Sandra Daniela. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 347159 - \$ 5864,40 - 16/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ IVANOVICH, CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7760936". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la IVANOVICH, CARLOS ALBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal

5 días - N° 347097 - \$ 1574,05 - 16/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados:

"DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TORANZO, CLARA NANCY CAROLINA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8497626 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a TORANZO, CLARA NANCY CAROLINA, DNI: 28.426.797 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal

5 días - N° 347103 - \$ 1661,50 - 16/11/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CRISTIANO CARLOS ELIO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:9165663" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CRISTIANO CARLOS ELIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. SMANIA -JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 347207 - \$ 1052 - 16/11/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TORMO JESUS - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:9165665" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de TORMO JESUS, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. SMANIA -JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 347211 - \$ 993,70 - 16/11/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RAMI HUGO JOSE - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:9167231" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de RAMI HUGO JOSE, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término

de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. SMANIA -JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 347247 - \$ 1009,60 - 16/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTIVERO, MARIA OLGA - EJECUTIVO FISCAL – E E N° 8883256". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MONTIVERO, MARIA OLGA, DNI; 12.436.231, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 347348 - \$ 1738,35 - 16/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CEBALLOS, JULIETA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8909017". Parte demandada: CEBALLOS, JULIETA. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de mayo de 2020. Por adjunta cédula de notificación.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.... Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO -Fecha: 2020.05.05

5 días - N° 347386 - \$ 1828,45 - 16/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JAIME, RAMON FLORINDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8909019". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE JAIME, RAMON FLORINDO, DNI 2.784.534 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 347398 - \$ 1743,65 - 16/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORETTA, BENITO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 8909020". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MORETTA, BENITO, DNI: 6.398.289 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 347407 - \$ 1701,25 - 17/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ VIDELA, WALTER OMAR- EJECUTIVO FISCAL - EE" – EXPTE. N° 8639426 que tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 24 de septiembre de 2021. Incorpórese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24 de septiembre de 2021. Fdo.: VIGLIANCO Veronica Andrea-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 347408 - \$ 286,72 - 11/11/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MARCH GRISELDA LUISA Y OTROS

S/PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10004491 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE MARCH GRISELDA LUISA, Se ha dictado la siguiente Resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:504625142020.-

5 días - N° 347411 - \$ 2464,45 - 17/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERRANDINI, ARMANDO OSCAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EEM" (Expte. N° 6918328), que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. de Río Cuarto de 1ra. instancia y 3ra. Nominación, Oficina única de Ejecución Fiscal se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 10/09/21.- ... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Fdo.: Mansilla Paola Verónica: Prosecretaria." De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA a los herederos y/o representantes legales del demandado fallecido Sr. FERRANDINI ARMANDO OSCAR (DNI 6631369) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 501792332017 que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL TREINTA CON SETENTA CENTAVOS (\$224.030,70) confeccionada al día

24 de Agosto del año 2021 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$43.672,02; Recargo (s/ cálculo desde el 14/11/2017 al 24/08/2021): \$145.908,17; Aporte Caja de Jubilaciones: \$0; Tasa de Justicia: \$0; Honorarios Profesionales del proceso: \$14.286,12; Honorarios profesionales por apertura de carpeta: \$3.571,53; Honorarios profesionales por ejecución de sentencia: \$16.594,87.

1 día - N° 347412 - \$ 880,85 - 11/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DANTE ISMAEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9995722)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DANTE ISMAEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

1 día - N° 347451 - \$ 352,97 - 11/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZARAGOZA MARTIN RODOLFO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9999831)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ZARAGOZA MARTIN RODOLFO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

1 día - N° 347453 - \$ 354,03 - 11/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribu-

nal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ BENITO RAUL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9991647)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ BENITO RAUL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

1 día - N° 347454 - \$ 351,91 - 11/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ MARIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9991649)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ MARIA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

1 día - N° 347455 - \$ 343,43 - 11/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DDIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ROMERO, EDITH NOEMI - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6824922 "Parte demandada: ROMERO, EDITH NOEMI . Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de febrero de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima

alguna al progreso de la acción. Oficina: 07 de febrero de 2020 .Fdo, ROTEDA Lorena- PRO-SECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2020.02.07.

5 días - N° 347198 - \$ 1939,75 - 16/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMI YOLANDA ANGELA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9991672)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RAMI YOLANDA ANGELA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 347460 - \$ 1748,95 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POPEA VICTOR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9995697)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE POPEA VICTOR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

1 día - N° 347466 - \$ 342,37 - 11/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO, VICTORINA ELAUDINA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8880258 ." Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y

emplácese a la SUCESION INDIVISA DE OVIEDO, VICTORINA ELAUDINA, DNI: 7.947.329 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 347472 - \$ 1756,90 - 17/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VEIGA, CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 10443974) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1era Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 02/11/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PRO-SECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.11.02 TONELLI Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.11.02. Cítese y emplácese a la Sucesión Indivisa y a los herederos del demandado por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

1 día - N° 347479 - \$ 740,93 - 11/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, MARTA MIRTHA - EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 10443975) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1era Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución:

MARCOS JUAREZ, 02/11/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PRO-SECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.11.02 TONELLI Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.11.02. Cítese y emplácese a la Sucesión Indivisa y a los herederos del demandado por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

1 día - N° 347482 - \$ 741,99 - 11/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MORO, CARLOS AGUSTIN - EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 10443976) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1era Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 02/11/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PRO-SECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.11.02 TONELLI Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.11.02. Cítese y emplácese a la Sucesión Indivisa y a los herederos del demandado por edictos que se publicaran en el Boletín

Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

1 día - N° 347483 - \$ 739,87 - 11/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MONLLOR RUBEN ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8266056" Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al SUCESION INDIVISA DE MONLLOR RUBEN ROBERTO, 10.400.613 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 347493 - \$ 1685,35 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA, CARLOS ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8918345" Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE FERREYRA, CARLOS ARMANDO 6.483.226, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 347496 - \$ 1741 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados:

"DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ, RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8918346 ." Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE RUIZ, RAUL DNI: 2.789.332 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 347497 - \$ 1685,35 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AUCHTER, EGLANTINA ANGELICA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8918344 ." Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE AUCHTER, EGLANTINA ANGELICA DNI: 7.348.165 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 347501 - \$ 1775,45 - 17/11/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3-VILLA DOLORES.CETROGAR S.A C/ OCHOA, LUIS ANIBAL-EJECUTIVO.EXPE N°:8573117.VILLA DOLORES,22/08/2019.Por cumplimentado lo requerido en autos.-Agréguese la boleta de aportes que acompañada.-Proveyendo al escrito inicial(fs.19/20):Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.-Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo.-Cítese y emplácese al demandado para que en el término de cuatro días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes del vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley.- Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida –previa su ratificación- hágase lugar al embargo por la suma peticionada

en la proporción de ley, a cuyo fin ofíciase a la"CALVO JOSE LUIS":-Procedáse a la apertura de Cuenta Bancaria Judicial a la orden de este Tribunal y para esto autos.- Acompañe los comprobantes de pago de los impuestos de sello faltantes, en el término de dos días, bajo apercibimiento.- Notifíquese.-FDO: DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A.GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI,Elsa Susana SECRETARIO/A. VILLA DOLORES, 16/09/2021.- Por adjuntada cédula de notificación sin diligenciar e informe del Juzgado Federal Electoral, agréguese.-Téngase presente lo manifestado.- Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y de remate para que oponga excepciones dentro de los tres días siguientes, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial por el término de Ley.FDO:FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel PROSECRETARIO/A.

5 días - N° 345711 - \$ 4171,05 - 16/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VASCONCELO, ROQUE MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8918343 ." Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE VASCONCELO, ROQUE MIGUEL DNI: 7.972.020 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 347502 - \$ 1754,25 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ULLA, LUISA GRACIELA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8918342." Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ULLA, LUISA GRACIELA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 347504 - \$ 1685,35 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIVAS, LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9024092." Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE VIVAS, LUIS ALBERTO DNI: 6.515.969 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 347508 - \$ 1711,85 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NAVALON, RICARDO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8883247." Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE NAVALON, RICARDO RAMON, DNI 6.505.300, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 347512 - \$ 1727,75 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE

PULEO, ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte N° 6062030". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al SUCESIÓN INDIVISA DE PULEO, ANTONIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 347515 - \$ 1658,85 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DI CARO, VITO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 8741210". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE DI CARO, VITO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 347517 - \$ 1619,10 - 17/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ BUJEDO, LUIS NELSON – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6917988 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de abril de 2021. Por adjuntada la cédula de notificación que acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada sin que la misma haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Fdo.: GIL Gregorio Vicente - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 347600 - \$ 282,48 - 11/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N°

244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SACCONI, ESTEBAN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8728484". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE SACCONI, ESTEBAN , DNI: 2.254.602, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 347519 - \$ 1703,90 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LECIUUV, JORGE HUGO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 8911906 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE LECIUUV, JORGE HUGO, DNI : 7.978.082, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 347520 - \$ 1717,15 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CARBAJAL, JOSE HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7374431". Parte demandada: CARBAJAL, JOSE HORACIO. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de junio de 2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.

Oficina: 12/06/2019. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain - PROSECRETARIO/A LETRADO -Fecha: 2019.06.12

1 día - N° 347521 - \$ 364,10 - 11/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ GEREZ, GUSTAVO MAXIMILIANO- EJECUTIVO FISCAL - EE" – EXPTE. N° 8660506 que tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de septiembre de 2021. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. GURNAS Sofia Irene-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 347562 - \$ 280,36 - 11/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ ANGIOLINI DELPRATTO, MARCOS CRISTIAN- EJECUTIVO FISCAL - EE" – EXPTE. N° 8639433 que tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 24 de septiembre de 2021. Incorpórese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24 de septiembre de 2021. Fdo.: VIGLIANCO Veronica Andrea-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 347580 - \$ 297,85 - 11/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA JOSE MARCO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9995714)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE HERRERA JOSE MARCO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,

do, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

1 día - N° 347581 - \$ 348,73 - 11/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ GRUDINA, MARIA DEL CARMEN- EJECUTIVO FISCAL - EE" – EXPTE. N° 8642930 que tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 24 de septiembre de 2021 . Incorpórese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24 de septiembre de 2021. Fdo.: VIGLIANCO Veronica Andrea-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 347584 - \$ 291,49 - 11/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ LUJAN, MARCOS DANIEL-EJECUTIVO FISCAL - EE" – EXPTE. N° 8639445 que tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 24 de septiembre de 2021 . Incorpórese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24 de septiembre de 2021. Fdo.: VIGLIANCO Veronica Andrea-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 347587 - \$ 286,72 - 11/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARCIA ADOLFO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, GARCIA ADOLFO - EJECUTIVO FISCAL - EE: 8273129", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los

intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal" – Cba. 11/11/2021.

5 días - N° 347596 - \$ 2318,70 - 17/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ LEDESMA, GUSTAVO JULIAN-EJECUTIVO FISCAL - EE" – EXPTE. N° 8639480 que tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 24 de septiembre de 2021. Incorpórese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24 de septiembre de 2021. Fdo.: VIGLIANCO Veronica Andrea-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 347597 - \$ 288,31 - 11/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ TELLO, SEBASTIAN CESAR-EJECUTIVO FISCAL - EE" – EXPTE. N° 8663289 que tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de septiembre de 2021. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/9/2021. Fdo.: LOPEZ Ana Laura-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 347602 - \$ 296,79 - 11/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS DE ZALAZAR, RAMO-

NA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8764746 " Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BUSTOS DE ZALAZAR, RAMONA DNI: 7.348.087 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 347603 - \$ 1764,85 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LANDABURU, RICARDO HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10190341 " Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE LANDABURU, RICARDO HECTOR DNI: 6.777.602 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 347604 - \$ 1767,50 - 17/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ DIAZ, STELLA MARIS-EJECUTIVO FISCAL - EE" – EXPTE. N° 8653159 que tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de septiembre de 2021. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/9/2021. Fdo.: LOPEZ Ana Laura-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 347606 - \$ 294,67 - 11/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria

Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA, JUAN CLIMACO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9796079". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE OLIVA, JUAN CLIMACO DNI: 3.078.666 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 347607 - \$ 1738,35 - 17/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ AVENDAÑO, JUAN MARCELO-EJECUTIVO FISCAL - EE" – EXPTE. N° 6939171 que tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27/09/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27 de septiembre de 2021. Fdo.: TORTONE Evangelina Lorena-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 347609 - \$ 267,11 - 11/11/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3-VILLA DOLORES.CETROGAR S.A.C/BARRIO, MARIA INES-EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.EXPE N°:9567344.VILLA DOLORES,29/04/2021.Por adjuntada boleta de aportes en soporte digital(pdf).Proveyendo al escrito escrito de la demandada:Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado, y con el domicilio procesal constituido.-Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo.-Por acompañada digitalmente documental.-Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviera dentro de los tres días siguientes del vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley.-Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y previa ratificación

de la misma, hágase lugar al embargo por la suma y en la forma peticionada sobre los haberes que percibe la demandada como empleado de la razón social BUENOS NEGOCIOS SRL, en la proporción de ley, a cuyo fin Oficiése.- Procédase a la apertura de cuenta judicial.- Téngase presente lo demás manifestado y la autorización formulada.- Notifíquese.-.CERTIFICO: que se procedió a la apertura de la cuenta judicial para estos autos, conste.-FDO:PONCE Sergio Ariel JUEZ/A.ALTAMIRANO Maria Carolina SECRETARIO/A.VILLA DOLORES, 17/09/2021.- Por agregada cédula de notificación sin diligenciar y constancia del Registro Federal Electoral a sus antecedentes.- Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y de remate para que oponga excepciones dentro de los tres días siguientes,bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial por el término de Ley.-FDO:FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel PROSECRETARIO/A

5 días - N° 345728 - \$ 4449,30 - 16/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ URQUIZA, JORGE DAVID-EJECUTIVO FISCAL - EE" – EXPTE. N° 6917991 que tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27/09/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27 de septiembre de 2021. Fdo.: TORTONE Evangelina Lorena-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 347614 - \$ 266,05 - 11/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BLANCO, DANIEL FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9491626 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la BLANCO, DANIEL FERNANDO . para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 347616 - \$ 1576,70 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ, BENITO OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9174918 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a GONZALEZ, BENITO OSVALDO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 347620 - \$ 1589,95 - 17/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ BARRETO, OSCAR ADOLFO-EJECUTIVO FISCAL - EE" – EXPTE. N° 6828487 que tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27/9/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/9/2021. Fdo.: TORTONE Evangelina Lorena-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 347621 - \$ 257,04 - 11/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRAGA, REINALDO LUIS Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8649542 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BRAGA, REINALDO LUIS DNI: 6.501.465, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres

(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 347623 - \$ 1748,95 - 17/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CRUZ, PABLO DAVID-EJECUTIVO FISCAL - EE" – EXPTE. N° 6824392 que tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27/9/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/9/2021. Fdo.: TORTONE Evangelina Lorena-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 347625 - \$ 254,92 - 11/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ MOURGUES, VICTOR GUILLERMO-EJECUTIVO FISCAL - EE" – EXPTE. N° 6824378 que tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 01/10/2021. Agréguese lo acompañado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/10/2021. Fdo.: PERASSO Sandra Daniela-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 347628 - \$ 284,60 - 11/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNA RAMON DEL ROSARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9561887 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE REYNA RAMON DEL ROSARIO DNI: 6.372.592 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de

remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 347630 - \$ 1735,70 - 17/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ HIDALGO, HUGO-EJECUTIVO FISCAL - EE" – EXPTE. N° 6828465 que tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 01/10/2021. Agréguese lo acompañado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/10/2021. Fdo.: PERASSO Sandra Daniela-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 347633 - \$ 277,71 - 11/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ BAZAN, CHRISTIAN DARIO-EJECUTIVO FISCAL - EE" – EXPTE. N° 8642832 que tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de septiembre de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 28/09/2021. Fdo.: RODRIGUEZ PONCIO Agueda-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 347637 - \$ 315,87 - 11/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ TELLO, ALAN-EJECUTIVO FISCAL - EE" – EXPTE. N° 6824368 que tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 01/10/2021. Agréguese lo acompañado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que

se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/10/2021. Fdo.: PERASSO Sandra Daniela-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 347640 - \$ 276,65 - 11/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ MERCADO, FABIAN VALENTIN-EJECUTIVO FISCAL - EE" – EXPTE. N° 6917987 que tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/09/2021. Agréguese lo acompañado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/09/2021. Fdo.: PERASSO Sandra Daniela-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 347642 - \$ 282,48 - 11/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SOSA, CARLOS ALFREDO-EJECUTIVO FISCAL - EE" – EXPTE. N° 8616170 que tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de septiembre de 2021.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/09/2021. Fdo.: RODRIGUEZ PONCIO Agueda-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 347645 - \$ 276,12 - 11/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ ROBLEDO, LUIS GENARO-EJECUTIVO FISCAL - EE" – EXPTE. N° 6939170 que tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "ORDOBA, 01/10/2021. Agréguese lo acompañado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que

se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/10/2021. Fdo.: PERASSO Sandra Daniela-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 347647 - \$ 280,89 - 11/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ LEDESMA, DANIEL RUBEN-EJECUTIVO FISCAL - EE" – EXPTE. N° 8653147 que tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/09/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/09/2021. Fdo.: FUNES María Elena-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 347652 - \$ 271,35 - 11/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ LOCATELLI, ALBERTO DANIE-EJECUTIVO FISCAL - EE" – EXPTE. N° 6917967 que tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/09/2021. Agréguese lo acompañado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/09/2021. Fdo.: PERASSO Sandra Daniela-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 347655 - \$ 283,01 - 11/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CHAVARRI, ANGEL WALDO-EJECUTIVO FISCAL - EE" – EXPTE. N° 7768034 que tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/09/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los de-

mandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/09/2021. Fdo.: PEREZ Veronica Zulma-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 347658 - \$ 293,61 - 11/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ FONSECA, MARTIN OMAR-EJECUTIVO FISCAL - EE" – EXPTE. N° 8663295 que tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 24/09/2021. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24/09/2021. Fdo.: FUNES María Elena-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 347660 - \$ 289,90 - 11/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, MERCEDES - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9174937 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, MERCEDES DNI: 7.372.951, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 347661 - \$ 1743,65 - 17/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ RIVAS, ROBERTO HERNAN-EJECUTIVO FISCAL - EE" – EXPTE. N° 8663291 que tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de septiembre de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N°

9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 23/09/2021. Fdo.: ROTEDA Lorena-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 347665 - \$ 297,32 - 11/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ ALBORNOZ, DIEGO DANTE-EJECUTIVO FISCAL - EE" – EXPTE. N° 8639487 que tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27 de septiembre de 2021 . Incorpórese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27 de septiembre de 2021. Fdo.: VIGLIANCO Veronica Andrea -PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 347668 - \$ 288,31 - 11/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución fiscal n° 1 de la Ciudad de Córdoba, sito en calle Arturo M Bas 244 pb , a cargo del Dr. Federico Maschietto NOTIFICA A: ALMADA RAMON JESUS DNI 21394006 en Autos: DGR C/ ALMADA RAMON JESUS EJEC FISCAL EE 6238265 el siguiente decreto: CORDOBA, 11/10/2018.- Téngase por acreditada la condición tributaria. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Notifíquese. Fdo Dr Ferreyra Dillon – Prosecretario EJECUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidacion Ley 9576 art.7 – de fecha 10/10/20218.-:TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste \$ 21775,86 - fdo. Dra María de los Angeles Gomez – Abogada MP 1-28663– Procuradora Fiscal DGR

1 día - N° 347669 - \$ 271,88 - 11/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ RODRIGUEZ, FRANCO LAUTARO-EJECUTIVO FISCAL - EE" – EXPTE. N° 8653148 que tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 24/09/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n

opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24/09/2021. Fdo.: FUNES Maria Elena-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 347673 - \$ 272,94 - 11/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ QUIROGA, NELSO NADIR-EJECUTIVO FISCAL - EE" – EXPTE. N° 8653177 que tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 24/09/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24/09/2021. Fdo.: FUNES Maria Elena-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 347675 - \$ 270,29 - 11/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POLANCO, MARIA CELIA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 8911914." Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE POLANCO, MARIA CELIA , D.N.I: 7.341.354, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 347677 - \$ 1730,40 - 17/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ TABERNERO, FELIX MARIO-EJECUTIVO FISCAL - EE" – EXPTE. N° 7364901 que tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 24/09/2021. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los

mandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24/09/2021. Fdo.: FUNES Maria Elena-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 347679 - \$ 290,43 - 11/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CAMBERO, EDUARDO ANTONIO-EJECUTIVO FISCAL - EE" – EXPTE. N° 6917978 que tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 15/09/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Hágase saber a la actora que la publicación de edictos para la citación inicial deberá hacerse por un día conforme art. 4 de la ley 9024. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/ los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 15 de septiembre de 2021. Fdo.: MARSHALL MASCO Efrain-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 347684 - \$ 338,66 - 11/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAVAREZ, ANGEL SIXTO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 8669979." Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE TAVAREZ, ANGEL SIXTO, DNI: 6.407.447 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 347685 - \$ 1717,15 - 17/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ TAPIA, ROQUE ENRIQUE-EJECUTIVO FISCAL - EE" – EXPTE. N° 8616159 que tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/09/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del

crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 15/09/2021. Fdo.: PEREZ Veronica Zulma-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 347691 - \$ 292,55 - 11/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ PEREYRA, JOSE PABLO-EJECUTIVO FISCAL - EE" – EXPTE. N° 8642915 que tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/09/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 15/09/2021. Fdo.: PEREZ Veronica Zulma-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 347693 - \$ 292,02 - 11/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SANCHEZ, DARIO CRISTIAN DEL VALLE-EJECUTIVO FISCAL - EE" – EXPTE. N° 8653078 que tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N°3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/09/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 15/09/2021. Fdo.: PEREZ Veronica Zulma-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 347698 - \$ 299,44 - 11/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BIANGULLI, VICENTE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9681547 ." Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se

formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BIANGULLI, VICENTE , DNI: 2.791.975, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 347699 - \$ 1733,05 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, MARTA POLONIA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9681550 ." Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, MARTA POLONIA , DNI: 3.699.551, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 347705 - \$ 1762,20 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ, OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9839839 ." Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ, OSCAR , DNI: 2.796.032, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 347714 - \$ 1706,55 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria

Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALAS, NICOLAS HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10230985 ." Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE SALAS, NICOLAS HUGO , DNI: 6.724.326, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 347721 - \$ 1746,30 - 17/11/2021 - BOE

Se hace saber a SUCESIÓN INDIVISA, DE IRUSTA DE CALDERON MARÍA ESTER que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA, DE IRUSTA DE CALDERON MARÍA ESTER s/ Presentación Múltiple Fiscal" - Expte. 6051399, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3 (cita en Arturo M. Bas 244 - PB.) se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 01/10/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/10/2021.(texto firmado por VIGLIANCO, Verónica Andrea.(Prosecretario/a Letrado).Liquidación N°: 502270232015

5 días - N° 347998 - \$ 4033,75 - 16/11/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-JUZG.2.CETROGAR S.A.C/ NIETO,PABLO ISMAEL-EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.EXPE N°: 9585081.CORDOBA, 24/11/2020.Atento a lo dispuesto por el AR N° 1623 del 26/04/2020, Anexo VI, habiendo declarado bajo juramento la concordancia y vigencia de la documental acompañada, provéase la demanda incoada. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los

demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y documentación presentada. Trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin: ofíciese. Previo a ejecutar otro acto procesal, deberá acompañar por Secretaría el instrumento base de la acción a los fines de su reserva.FDO:BIJELICH Maria Alejandra PROSECRETARIO/A.FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A. CORDOBA, 23/09/2021. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.FDO: BIJELICH Maria Alejandra PROSECRETARIO/A. FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A.

5 días - N° 345646 - \$ 5329,10 - 16/11/2021 - BOE

La Sra. Juez Civ. Com. Conc. y Flia. 2ª Nom.Sec 3de Carlos Paz Cba. (ex Sec 1) en los autos: "FERRARI OLGA REGINA Y OTROS- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS" EXP. N° 2917028, cita y emplaza a los herederos del Sr. LUIS JAGODNIK, L.C. 6.691.566, titular registral de inmueble a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos por diez veces, a intervalos reglars dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín oficial y diario autorizado en la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo dispuesto por el art. 783; bis y ter del CPCC. Fdo. Dra. Ana I. Perea Astrada (Prosecretaria Letrada)

10 días - N° 345734 - \$ 2575,70 - 19/11/2021 - BOE

La Cámara de Apelaciones Civil y Comercial 1º Nominación de Río Cuarto en autos "REHACE EN LOS AUTOS: PEROSINO, LUIS C/ CAM-

PORA, PEDRO ANGEL Y FALCO, DOMINGO DENOI S/ DEMANDA EJECUTIVA-ANEXO SIN PRINCIPAL-INCIDENTE" -Expediente N° 1294542, CITA Y EMPLAZA a los herederos de Rosa María Murro a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (ART. 165 C.P.C.) Notifíquese. Rio cuarto 20/10/2021. Fdo: AVENDAÑO Diego-Secretario Letrado de Cámara

5 días - N° 345752 - \$ 996,35 - 12/11/2021 - BOE

SEC.GES. COMUN JUZG DE COBROS PART. JUZG.2 autos: AGL CAPITAL S.A. C/ VARELA OSCAR ALDO – EJEC.- Expte.7467573.Cba. 19/11/2019. Atento a lo solicitado y constancias de autos: cítese y emplácese al demandado VARELA OSCAR ALDO a comparecer a estar a derecho en el plazo de 20 días, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cíteselo de remate para que en el término de 3 días sgtes. al vencimiento de aquél oponga excep. legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. FASSETTA Domingo Ignacio, JUEZ.

5 días - N° 346045 - \$ 2516,50 - 15/11/2021 - BOE

EXP.N°:1174067-CARABAJAL, ANALÍA BEATRIZ Y OTROS C/ANDRADA, CARLINA NORRA-ACCIONES POSESORIAS/REALES. JUZ. DE 1° INST. Y 2 NOM. CIVIL, COM, FAM.DE VILLA DOLORES, 04/09/2018. Atento el fallecimiento denunciado de la demandada Carlina Nora Andrada-conforme surge del acta de defunción acompañada- y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC suspéndase la tramitación de la presente causa y cítese a los herederos de la nombrada para que en el plazo de veinte días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial... Fdo:ESTIGARRIBIA, José María, Juez.

5 días - N° 346393 - \$ 1112,95 - 12/11/2021 - BOE

El Sr Juez de Fam. de 7º nom de Cordoba en autos "CACIVA, CLAUDIA ALEJANDRA C/ TOLEDO, DANIELA ALEJANDRA Y OTRO - GUARDA PARIENTES-exp.10005485, cita al Sr. CACIVA MARCOS DAMIAN DNI 31217465 y ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/07/2021. Téngase presente. En su mérito a la demanda incoada: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Agréguese la documental acompañada. Imprimase a la solicitud de guarda (art. 657 C.C.C.N.) el trámite previsto en los arts. 75 y ss. de la Ley 10.305.

Cítese y emplácese a la Sra. Daniela Alejandra Toledo y al Sr. Marcos Caciva para que en el término de seis días la primera y veinte el segundo, comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzcan reconvenición ofreciendo la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Dése intervención a la Sra. Asesora de Familia que por turno corresponda como representante complementaria. Notifíquese, al domicilio real de la demandada, al que surge del oficio a la justicia electoral del Sr. Caciva, siendo a cargo de la compareciente cursar la cédula a la contraria en razón de lo prescripto por el art. 48 de la Ley 10.305. Publíquense edictos por cinco días."fdo. FERRERO Cecilia JUEZ, NEGRETTI Carola SECRETARIA.

5 días - N° 346072 - \$ 3140,20 - 11/11/2021 - BOE

CARLOS PAZ, 18/10/2021. La Sra Jueza de 1A instancia del Juzgado CIV COM CONC Y FAMILIA 2A NOMINACIÓN - SEC 3 - CARLOS PAZ (EX SEC 1) en autos caratulados: "CARNET, PABLO HERNAN C/ ZANELLI MAGALI - PVE - EXPTE 10181238" decretó: "(...) Admitase la demanda e imprimase a la misma trámite de juicio ejecutivo. Atento lo solicitado, las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del CPCC: Cítese y emplácese a Magali Zanelli para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y cítesela de remate para que en el término de los tres días más, vencidos los primeros, oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos citatorios." Texto Firmado digitalmente por: PEREA ASTRADA Ana Ines PROSECRETARIO/A LETRADO RODRIGUEZ Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 346157 - \$ 1695,95 - 11/11/2021 - BOE

La CAM. APEL CIV. Y COM 9a- de la ciudad de CORDOBA, en los autos caratulados Expte: 327341 - RAVELO, ANDRES CARLOS C/ JURNADES, MARIA DEL C. Y OTROS - ACCIONES POSESORIAS/REALES, se cita a los sucesores de la Sra. RAQUEL CORINA DUGE DE BERMONVILLE. CORDOBA, 23/09/2021. Agréguese la documental acompañada como archivo adjunto. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Raquel Corina Duge de Bermonville a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento

de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Cítese y emplácese a los herederos denunciados Hernán Duge de Bernonville (DNI 34265387); Catherine Daniela Días (DNI 42893374) y Joel Días (DNI 42893413) para que en el término de cinco (5) días comparezcan, constituyan y designen letrado, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. FDO. LOPEZ Julio Mariano, SECRETARIO DE CAMARA.

5 días - N° 346380 - \$ 2395,55 - 12/11/2021 - BOE

Juzg.C.C.C.yF. 1a. Inst. y 2da. Nom.-Sec N° 3(ex Sec 1) de Villa Carlos Paz, en autos: VILLAFañe, LUIS MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE NRO 9510920: "Carlos Paz, 25/10/2021. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C. y C., y en consideración a la renuncia del patrocinio formulada cítese por edictos a la heredera Natalia Soledad Villfañe y emplácese a la misma para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, constituya nuevo domicilio legal, bajo apercibimiento de tener por subsistente el ya constituido (art. 89 del C.P.C.) - Fdo. Dra. Perea Astrada, Ana Inés - Prosecretaria.- Dra. Rodriguez, Viviana - Jueza.-"

5 días - N° 346336 - \$ 1303,75 - 11/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. en lo Civ. y Com. de 9a Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "FERNANDEZ MARCELO AGUSTIN C/ TORRES DANIEL AGENOR Y OTRO - ABREVIADO - OTROS - TRAM ORAL – EXPTE. N° 9125933", ha dictado la sig. resolución: Córdoba, 05.10.2021. ...Cítese y emplácese a los Sucesores de Torres Daniel Agenor por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. ...Dr. FALCO Guillermo Edmundo - JUEZ -SOSA Maria Soledad - SECRETARIA

5 días - N° 346465 - \$ 969,85 - 12/11/2021 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/ ESTEBAN ALVAREZ EMPRESA CONSTRUCTORA-Presentación Múltiple Fiscal-Expte 1680004 y sus Acumulados";se ha dictado la siguiente resolución:"COSQUIN,09/09/2021. Agréguese.Téngase presente lo manifestado,- todo a sus efectos.Atento lo expresado por la apoderada de la actora, constancias de marras y lo dispues to por el art. 152 del CPCC y bajo la responsabilidad de la entidad actora, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el término de ley, debiendo agregar en el

texto del mismo los proveídos pertinentes, como así también todos los datos identificatorios del inmueble cuya deuda se reclama (Art. 4 de la Ley 9024).-“Cosquín, 14/02/2020. Avócase. Notifíquese.” Fdo: Dr. Carlos Fernando Machado-Juez-Dr. Guillermo C. Johansen-Prosecretario; CITA Y EMPLAZA a la demandada ESTEBAN ALVAREZ EMPRESA CONSTRUCTORA titular de los inmuebles inscriptos en las Matrículas 1391890(23) Mz 4 Lt 6, 1384879(23) Mz 6 Lt 11 a, 1384881(23) Mz 6 Lt 11 b y 1384889(23) Mz 15 Lt 04, Nom. Catastral 00000001010530015000, 0 0 0 0 0 0 0 1 0 1 0 5 1 0 0 1 1 0 0 0 , 00000001010510031000 y 00000001010520008000, ubicados en Dpto. Punilla, Pedanía San Antonio, La Falda, Bº Villa Ramón Antonio Soria para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. 09/09/2021. Fdo: Dr. Carlos F. Machado-Juez-Dr. Guillermo C. Johansen-Prosecretario;

5 días - N° 347042 - \$ 3980,25 - 15/11/2021 - BOE

CORDOBA. La sra. Jueza de Familia de 1º Inst. 5ta Nom. cita y emplaza a los sucesores y/o herederos del Sr. Ricardo Osvaldo Rodríguez para que en el término de veinte días comparezcan, contesten la demanda o en su caso opongan excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios de ley por el término de cinco días en el Boletín Oficial -en el Exp. 9474587 MOLINA NOELIA ESTEFANIA C/ RODRIGUEZ RICARDO OSVALDO -ACCIONES DE FILIACION. Córdoba 29/06/2021 Fdo: PARRELO, Mónica Susana (Jueza de 1ra instanc.), CHICCO, Paola Andrea (prosecretario letrado).

5 días - N° 346526 - \$ 1112,95 - 12/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 37º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, pone en conocimiento y cita a los herederos del Sr. Roberto Sergio CASTILLO DNI 6.502.533 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados “FUNDACIÓN BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASTILLO, IVANA DEL CARMEN y otro - PRESENTACION MULTIPLE - ABREVIADOS – EXPTE. N° 5906431”. Se hace saber que al momento de comparecer, conforme las pautas Particulares para el Servi-

cio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Córdoba, 29-07-2019. Dra. Angela M. Vinti -Juez – Dra. Constanza Pastori - Prosecretaria”

5 días - N° 346683 - \$ 1680,05 - 16/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 37º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, pone en conocimiento y cita a los herederos de la Sra. Olga Argentina Perez DNI 5.593.016, para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados “FUNDACIÓN BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MORENO SANDRA VERONICA Y OTRO – PRESENTACIÓN MULTIPLES – P. V.E. – EXPTE. N° 6199166”. Se hace saber que al momento de comparecer, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Córdoba, 2-10-2019. Dra. María del Pilar Elbersci-Juez – Dra. Silvia Guerrero - Prosecretaria”

5 días - N° 346689 - \$ 1746,30 - 16/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de 1º Inst. Civil y Comercial 17º Nom. de la ciudad de Córdoba, Dra. BELTRAMONE Veronica Carla, en los autos caratulados: “EXPEDIENTE SAC: 9934071 - BORIS, LUCIA DANIELA C/ AVALOS, CRISTIAN Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM ORAL” cita y emplaza a los demandados Avalos Cristian DNI 40.661.879 y Avalos Cristian Rodolfo DNI N° 21.403.571 para que en el término de veinte días los que comenzarán a correr a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzcan reconvenición, debiendo además ofrecer toda la prueba que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.de P.C. Hágase saber a los demandados citados que el proceso se tramitará conforme lo dispuesto por la Ley Provincial N° 10.555 y el Protocolo de Gestión de la Prueba aprobado en A.R. N° 1550 del 19/02/2019. En su mérito, deberán respetarse las reglas y principios del proceso oral civil receptado en la norma citada. Asimismo que se encuentran a su disposición en la página web del Poder Judicial los instrumentos que regulan el proceso oral civil y que en oportunidad del comparendo deberán denunciar los números telefónicos y correos electrónicos que reconoz-

can como aptos para recibir comunicaciones a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el boletín oficial (art. 152 y 165 C.P.C.C.).- ... Texto Firmado digitalmente por: BELTRAMONE Veronica Carla: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - DOMINGUEZ Viviana Marisa: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 346934 - \$ 6622 - 11/11/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y Com. de la ciudad de La Carlota Dr. Rubén Alberto Muñoz, en los autos: “ESTIGARRIBIA, JUAN PABLO C/ SUCESORES DE MALTAGLIATTI RODOLFO LUIS - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO” (Expte. N° 6424663), cita y emplaza al Sr. ESTIGARRIBIA JUAN PABLO, DNI 31840553, a comparecer a estar a derecho en los autos de mención en el plazo de 20 días a contar de la última publicación conforme decreto de fecha 03/11/2021. “LA CARLOTA, 03/11/2021. Agréguese. Atento lo solicitado, y constancias de autos, cítese por edictos al Sr. Juan Pablo ESTIGARRIBIA, conforme lo establecido por el art. 152 del C.P.C.C., los cuales deberán publicarse cinco veces. El emplazamiento será de veinte días y correrá desde el último día de su publicación (cfrme. art. 165 del C.P.C.C.)”. Fdo.: Rubén Alberto Muñoz. Juez. Marcela C. Segovia. Secretaria. La Carlota, 03/11/2021.

5 días - N° 347009 - \$ 1764,85 - 15/11/2021 - BOE

Autos: “Giudice, María Angelica C/ Mángano, Guillermo Adrián - Ejecución Hipotecaria” Expte 2242163. Córdoba, 03/11/2021. Proveyendo a la presentación digital de la Dra. Fernández: Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Guillermo Adrián Mángano a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del CPCC. Notifíquese. FDO.: VIDAL, Claudia Josefa Secretaria Letrada de Cámara.-

5 días - N° 347041 - \$ 3319,75 - 11/11/2021 - BOE

Trib.: Juzg. 1º Inst. C. C. 41a Nom. Sec.: Dra. Maldonado, María Gabriela; Cdad. Cba. En autos: “Rossi, Analia del Valle c/ Peralta, Fernando Nicolas Antonio y otro - Abreviado - Daños y perjuicios - Accidentes de tránsito - Tram oral” (Expte. N° 9439633), se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 22/07/2021... cítese y emplácese al demandado Sr. Oscar Alberto Al-

cazar para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía; conteste la demanda y, en su caso, opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C., a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial por el término de cinco días (art. 165 del CPC). El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Fdo.: Ferrreira, Maria Ines - Prosecretaria letrada; Cornet, Roberto Lautaro - Juez de 1º Inst.

5 días - N° 347064 - \$ 2072,25 - 16/11/2021 - BOE

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la Ciudad de Paraná, Dra. SILVINA A. RUFANACHT, Secretaria N° 6 de la Dra. SILVINA M. LANZI, con domicilio en 1º piso del Palacio de Tribunales, calle Laprida 250, de la Ciudad de Paraná, por resolución de fecha 12 de octubre de 2021, en los autos caratulados " BARRICHI, FABIAN EDGARDO Y OTRO C/ GRINOVERO DE MILOCCO, MARGARITA TERESA; GRINOVERO DE CIS, ADELINA; GRINOVERO DE FERNANDEZ NOEMI ESTHER - Y/O SUS HEREDEROS Y/O SUCESORES s/ ORDINARIO- ESCRITURACIÓN" (EXP.N° 17.451), cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de NOEMI ESTHER GRINOVERO DE FERNANDEZ, L.C N° 3.548.026, fallecida en la ciudad de Córdoba el 17 de febrero de 2011, con último domicilio conocido en calle SARAVIA 379 Bº GRAL. BUSTOS CORDOBA - CAPITAL- a efectos de que en el plazo de quince (15) días contados a partir del día siguiente a la última publicación, comparezcan a juicio a tomar intervención correspondiente o ejercer los derechos que estimen corresponder, todo bajo los apercibimientos de nombrar defensor de ausente, con quien se seguirán los trámites del presente juicio.

2 días - N° 347760 - \$ 1929,70 - 11/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia 41º Nominación en lo civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de Marzo del año 2016.-SENTENCIA NUMERO 47 en los autos caratulados: "PONTI, Solidio Jose Fernando c/ MOLINA, Verónica Patricia y otro -P.V.E.-ALQUILERES-EXPTE.5967310...Y VISTOS...CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda promovida por el Señor Ponti Solidio Jose Fernando, y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra de la Señora Molina Veronica Patricia DNI N° 25.363.401, en el carácter de locataria y del Sr. Zanzi Mario Edgardo DNI N°7.987.393, en el carácter de

fiador solidarios y mancomunados, lisos, llanos y principales pagadores de todas las obligaciones emergentes del contrato de locación, hasta el completo pago de la suma de pesos catorce mil novecientos cincuenta (\$ 14.950), con más sus intereses conforme lo dispuesto en el Considerando respectivo y costas. II) Regular los honorarios de la Dra. María Cristina Filippi como letrada patrocinante de la actora, en la suma de pesos dos mil quinientos veintiséis con noventa centavos (\$ 2.526,90) con más la suma de pesos un mil seiscientos ochenta y cuatro con sesenta centavos (\$ 1.684,60) correspondientes a la Preparación de la vía ejecutiva, con más la suma de pesos un mil doscientos sesenta y tres con cuarenta y cinco centavos (\$1.263,45) correspondientes al art. 104 inc 5º. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dr. Cornet, Roberto L. Juez, Dr. Cristiano, M. Jose- Prosecretario.

1 día - N° 348089 - \$ 1269,15 - 11/11/2021 - BOE

Señor Juez de Primera Instancia en Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, Secretaria N° 1, de la ciudad de Morteros (Cba.) en los autos caratulados "Expediente N° 9405823 ALLENDE, NELIDA CELINA C/ SUCESORES DE ALLENDE DE VAIRA, GRACIELA ESTHER -DIVISION DE CONDOMINIO": DECRETO: Morteros, 28/10/2021.- Téngase presente el certificado que antecede. A los fines de reordenar el trámite de las presentes actuaciones, Suspéndase la tramitación de la presente causa. Cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Graciela Esther Allende conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Sin perjuicio de ello, y siendo que se ha efectuado una consulta al Padrón Electoral, que se adjunta en un archivo PDF, notifíquese el decreto de fecha 02/11/2021, a los herederos denunciados Sres. Marcela Vaira y Sergio Vaira, a los domicilios que surgen de la consulta efectuada.- Oportunamente a lo demás.- Notifíquese.- Texto Firmado Digitalmente -DELFINO, Alejandrina Lia - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ALMADA, Marcela Rita - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 348139 - \$ 1136,55 - 11/11/2021 - BOE

"QUIROGA, Teresa Lylian - Declaratoria de Herederos- SAC. 10363852 Juzgado de 7ma. Nominación, Secretaría 14. RIO CUARTO, 29/10/2021. Agréguese comunicación del Registro Público de Juicios Universales. En consecuencia, provéase

el escrito inicial: Téngase a los comparecientes por presentados, por partes en el carácter expresado y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la Declaratoria de Herederos de QUIROGA, TERESA LYLIAN. Admítase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N., Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese.- Fdo. Dr. Santiago BUITRAGO - Juez de 1ra. Instancia - Dra. Luciana SABER - Secretaria.-

1 día - N° 348280 - s/c - 11/11/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Familia, Conciliación, de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de Morteros, Secretaria 1, cita a los herederos del Sr. BROSSINO Vicente Juan, DNI 10050079, para que dentro del plazo de diez días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción y en su caso efectúen la citación de terceros obligados, aseguradores o deudores solidarios, bajo apercibimiento de los arts. 25 y 49 de la citada ley foral. Hágase saber a las partes que en caso de existir posibilidades de arribar a una conciliación, deberán proceder conforme la Resolución 37 del 07/04/2020 del TSJ (Protocolo de actuación en el Fuero del Trabajo para solicitar la homologación de acuerdos conciliatorios) debiendo efectuarse dicha citación de conformidad al art 22 ley 7987, en los autos caratulados "COVACHO, OSCAR ALBERTO C/ BROSSINO, GUILLERMO SEBASTIÁN Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO (EXPTE 10189420) ", gozando el presente edicto del beneficio de la gratuidad atento lo prescripto por el Art. 20 de la ley 20.744.- Morteros 13 de octubre de 2021. - Fdo: Dra. Alejandrina Lia Delfino. Juez. Dra. Gabriela Amalia Otero: Secretaria.-

5 días - N° 345893 - \$ 2771,85 - 12/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia C.C.Conc. Flia. Control, Niñez y Juv., Pen, Juvenil y Faltas- S. Civ, de Corral de Bustos, en autos caratulados "PANATTONI, MARIA CELESTE C/ SOLANO, AARON ARAYA - PRIVACION RESPONSABILIDAD PARENTAL" (Exppte. N° 9763265), cita y emplaza a Aaron Araya Solano para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el "BOLETIN OFICIAL" en la forma prescripta por los arts.152 y 165

del C.P.C.- Corral de Bustos, 04/11/2021. Fdo: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CAMINOTTI Carolina Mabel PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 347654 - \$ 226,83 - 11/11/2021 - BOE

NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaria N° Uno (Dra. María F. Giordano), en los autos caratulados: "PLOTNIK, JACOBO ISAAC c/ ANDREOSE O ANDREOSI DOMINGO ANTONIO LUIS, Y OTRO – ACCIONES POSESORIAS/REALES - EXPEDIENTE N° 2103630", ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 29/10/2021. Téngase por ampliada la demanda en relación al polo pasivo respecto a los Sucesores de Domingo Antonio Luis Andreose o Andreosi, Sras. Jessica Virginia Andreose D.N.I. 24.457.125, con domicilio en calle 9 de Julio N° 302, Primer Piso, PH 4 - Unidad D, puerta izquierda, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, y Karina Nair Andreose Dagotto D.N.I. 22.223.232, con domicilio desconocido a la fecha. Notifíquese.(...)Agréguese las cédulas de notificación que se adjuntan. En su mérito, atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a los sucesores de Domingo Antonio Luis Andreose o Andreosi para que en el término de 30 días siguientes a la publicación de edictos (Art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el boletín oficial conforme lo dispone el Art. 165 del CPCC. Firmado: BITTAR Carolina Graciela.-

5 días - N° 346754 - \$ 287,85 - 12/11/2021 - BOE

SENTENCIAS

Hacer lugar a lo solicitado por Rosa Vilma Luna y, en consecuencia, ordenar bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y ratificada electrónicamente-, la cancelación del certificado de dep. a plazo fijo nominativo N° 01998321 por la suma de (\$ 34.300,14) emitido el día 02/12/2929 a favor de Rosa Vilma Luna, Víctor Hugo Gauna y Gladys Mabel Gauna por el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Monte Buey.

15 días - N° 347147 - \$ 5050,50 - 29/11/2021 - BOE

AUTO N° 621-EXPTE° 9884845:MARCOS JUAREZ - 11/08/2021 RESUELVE: Hacer lugar a lo solicitado por Zulma Maris Sabatini y, en consecuencia, ordenar -bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y ratificada electrónicamente-, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo N° 00657182 por la suma de DÓ-

LARES ESTADOUNIDENSES DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE CON 63/100(U\$ \$ 2189,63) emitido el día 12/01/2018 a favor de Zuma Maris Sabatini y María José Benvenuti, por el Banco de la Pcia. de Córdoba, Suc. Monte Buey.

15 días - N° 347160 - \$ 6593,25 - 29/11/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2º NOM. - JESUS MARIA - FINANDINO COMPAÑIA FINANCIERA SA C/ TORRES, CARLOS ESTEBAN – ABREVIADO - COBRO DE PESOS, Expte. 8164822.- SENTENCIA NUMERO: 137. JESUS MARIA, 27/05/2021.Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda en tablada por la firma FINANDINO COMPAÑIA FINANCIERA SA y en consecuencia condenar al Sr. Carlos Esteban Torres DNI 37.108.368 a abonar al actor, la suma de pesos cuatro mil cuarenta y tres con cuarenta y cinco centavos (\$ 4.043,45.-), con más los intereses fijados en el considerando respectivo, dentro del término de diez días de encontrarse firme esta sentencia con más los intereses calculados conforme lo establecido en el considerando respecto. 2º) Imponer las costas a cargo del accionado. 3º) Regular los honorarios profesionales del Dr. Matías A. Palou (MP 1-33478) y de la Dra. Lorena Leitas (MP 1-38294) por las tareas desarrolladas en autos en la suma de Pesos VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 29.787,60) -15 jus- en conjunto y proporción de ley, con más la suma de pesos TRES MIL CIENTO VEINTISIETE CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$3127,69.-) a favor del Dr. Matías A. Palou en concepto de IVA (21%), atento la condición de responsable inscripto del letrado. 4º) Regular los honorarios profesionales del Dr. Matías A. Palou (MP 1-33478) y de la Dra. Lorena Leitas (MP 1-38294) en concepto y de conformidad al art. 104 inc. 5 de la ley 9459 en la suma de pesos CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 5.957,52) -3 jus- en conjunto y proporción de ley, con más la suma de pesos SEISCIENTOS VEINTICINCO CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$625,53.-) a favor del Dr. Matías A. Palou en concepto de IVA (21%), atento la condición de responsable inscripto del letrado Protocolícese y hágase saber.- Fdo.: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 347583 - \$ 4520,85 - 17/11/2021 - BOE

USUCAPIONES

VILLA DOLORES. En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 6906205 - - BESSONE, CARLOS MARCELINO - USUCAPION", que se tramitan por ante este Juzgado Civil, Com.

Conc.- y Fam 1º Inst. 2º Nom. Sec. N° 4 de Villa Dolores.- Se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores 14 de septiembre de 2021, ... admítase la presente demanda en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese en calidad de demandados a Fortunato Moreno, y/o sus sucesores, María De La Cruz Checa de Moreno, y/o sus sucesores, Hipólito Maldonado y/o sus sucesores, Olga Evarista Villarreal de Maldonado y/o sus sucesores, y Pablo Sánchez, (titulares del dominio afectado que surgen del informe del Registro de la Propiedad de adjuntado con fecha 13/09/2021) y a José Baldomero Sánchez, M. Sánchez de Sánchez, Margarita Sánchez, Dolores Vélez de Sánchez y María Sánchez de Arguello (titulares de las cuentas de la Dirección General de Rentas afectadas) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir ubicado en el lugar denominado Los Pozos, Pedanía Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, designado como lote 467576-305125 parcela 467576-305125, Nomenclatura Catastral: Dep. 29, Ped. 02, lote 467576-305125, Superficie UNA HECTAREA OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, que MIDE: AL NORTE: tramo uno-dos, mide ochenta y ocho metros, sesenta y seis centímetros, ángulo cinco-uno-dos mide noventa y un grados, treinta y dos minutos, dieciséis segundos, al ESTE; es la línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo dos-tres, mide ochenta y cinco metros, cuarenta y seis centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ochenta y ocho grados, diecisiete minutos, cincuenta y cuatro segundos, tramo tres-cuatro mide cuarenta y dos metros, cuarenta y nueve centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento setenta y cinco grados. Dos minutos, cincuenta y dos segundos, al SUR; tramo cuatro-cinco mide ochenta y cuatro metros, setenta y nueve centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide noventa y un grados, quince minutos, doce segundos, al OESTE; cerrando la figura, tramo cinco-uno mide ciento diecinueve metros, sesenta y nueve centímetros, ángulo cuatro-cinco-uno mide noventa y tres grados, cincuenta y un minutos, cuarenta y seis segundos. Con una superficie de, UNA HECTAREA OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS. Y QUE LINDA: al Norte con propiedad de HIPOLITO MALDONADO, FORTUNATO MORENO, MARIA DE LA CRUZ CHECA, OLGA EVARISTA VILLAREAL, PABLO SANCHEZ, F° 8113 A° 1973, F° 3670 A°1974, F° 100 A°1934, ocupado por MERETA ANDREA VERONICA Exp 0587-001419/2012 parcela 467968-305181; al Sur con propiedad de HIPOLITO MALDONADO, FORTUNATO MORE-

NO, MARIA DE LA CRUZ CHECA, OLGA EVARISTA VILLAREAL, PABLO SANCHEZ. F° 8113 A° 1973, F° 3670 A° 1974, F° 100 A° 1934 parcela sin designación; al Este con camino público; al Oeste con propiedad de HIPOLITO MALDONADO, FORUNATO MORENO, MARIA DE LA CRUZ CHECA, OLGA EVARISTA VILLAREAL, PABLO SANCHEZ, F° 8113 A° 1973, F° 3670 A° 1974, F° 100 A° 1934 parcela sin designación. Estas medidas y límites surgen del plano de Mensura de Posesión, confeccionado por el Ingeniero Civil Enrique Frontera Minetti, MP 1654, con aprobación técnica para juicio de usucapición con fecha 23 de Noviembre de 2017, visado según normativas técnicas vigentes por la Dirección de Catastro, dependiente del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, Expte. Prov. N° 0587-002840/2017. El inmueble afecta PARCIALMENTE las propiedades que figuran en el Registro General de la Provincia inscriptas bajo la matrícula 1756778 antecedente dominial Folio 8.113 Año 1.973, cuya titularidad registral recae en Fortunato Moreno, María de la Cruz Checa de Moreno, Hipólito Maldonado y Olga Evarista Villarreal de Maldonado - N° de empadronamiento 29-02-0906482/9; bajo la matrícula 1743509 antecedente dominial: a.- (Folio 100 Año 1934), cuya titularidad recae en Pablo Sanchez; b.- Folio 3.670 Año 1974 cuya titularidad recae en Hipólito Maldonado y Fortunato Moreno - N° de empadronamiento 29-02-0373495/4 y c.- Folio 11.761 Año 1976 cuya titularidad recae en Hipólito Maldonado y Fortunato Moreno - N° de empadronamiento 29-02-382601/8. Los inmuebles se encuentran empadronados a nombre de Sanchez Jose Baldomero en cuenta 29-02-0583182/5 y cta. 29-02-1535288/7 a nombre de Sanchez de Sanchez, M. cta. 29-02-0583183/3, cta. 29-02-0382601/1 y 29-02-0146424/1. para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, Cítese como terceros interesados a los colindantes: Fortunato Moreno, María De La Cruz Checa de Moreno, Hipólito Maldonado y Olga Evarista Villarreal de Maldonado, en la forma antes dispuesta, y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- 14 de Septiembre de 2021.

10 días - N° 338012 - s/c - 17/11/2021 - BOE

EDICTO.- ALTA GRACIA.- El Sr. Juez de 1ra. instancia y 1ra. Nom. en lo Civ. Com. Conc. Flia. de Alta Gracia, secretaría n° 2, en autos "HABERSTOCK MARIA ELENA c/ GRAZIANI LUIS RAFAEL TEOFILO Y OTROS - ORDINARIO -

OTROS - USUCAPION", expte. n° 1598908, cita y emplaza a los titulares registrales Srs. Luis Rafael Teófilo Graziani, Silvia Solana Moret, Néstor Manuel Teófilo Vila ó Vila y Moret, Francisco Emilio Vila ó Vila y Moret, Carlos Alberto Vila ó Vila y Moret, Luis Jorge Graziani y Ginsberg ó Graziani y Ginzberg, Rafael Ricardo Graziani y Ginzberg ó Graziani y Ginsberg, Elena Luisa Graziani y Gizberg ó Graziani y Ginsberg, Néstor Juan Francisco Vila Moret, Silvia Elena Carlota Vila Moret, y/o sus sucesores, para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se pretende usucapir por edictos.- Cita y emplaza a los terceros interesados del art. 784 del CPCC., Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de Alta Gracia, y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro de los veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 (in fine) del C. de P.C..-

El inmueble a usucapir se ubica en la localidad de Alta Gracia, sobre la calle Buena Esperanza esquina La Tunita, B° El Cañito "A", y conforme al plano de mensura se describe como: Inmueble ubicado en el Dpto. Santa María, Pedanía Alta Gracia, de la ciudad de Alta Gracia, que se designa como Lote 17 Manzana F, que mide y linda: 22,08 m., 5,80 m., y 8,94 m. en tres tramos al N.O. sobre calle Buena Esperanza, 32 m., 10 m. y 27 m. en tres tramos al Norte, con el lote 1; 25 m. al S.E. con el lote 9; y 72,73 m. y 4,26 m. en dos tramos sobre calle La Tunita, lo que hace una superficie de 2.198,52 m².- El inmueble a usucapir afecta los dominios inscriptos en el Registro General de la Provincia en las Matrículas N° 1617000, N° 1617002, N° 1553212, N° 1553220, y N° 1553222, correspondientes a los Lotes 10, 11, 12, 13 y 14 de la Manzana "F" ubicados en B° El Caño o El Cañito de la Villa Carlos Pellegrini de la ciudad de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba.-

10 días - N° 339665 - s/c - 07/12/2021 - BOE

En los autos caratulados : "BLANDA ROBERTO OSCAR USUCAPION .- EXPTE NRO 6858924" que se tramitan por ante el Juzgado de Civil , Comercial , Conc. de 1 ra Ints. , y 2 da Nominacion de la Ciudad de Villa Dolores , Secretaria a cargo de la autorizante ,se ha dictado la siguiente resolucion SENTENCIA NÚMERO: SETENTA.- Villa Dolores, veintiocho de Septiembre de dos mil veintiuno.- Y VISTOS: ...Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: a)

Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos declarando que Roberto Oscar Blanda, argentino, DNI N° 13.920.601, CUIT 20-13920601-1, nacido 08/10/1960 de estado civil divorciado, de ocupación comerciante, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veintefiel, de Una fracción de terreno rural baldío, ubicada sobre camino Público a 778,02 metros de la intersección de Ruta Provincial N° 14, en Alto de Piedra Blanca, Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; que partiendo del vértice noroeste designado como A con ángulo 97°43' se miden hacia el este 175,25 m (lado A-B) hasta llegar al punto B, constituyendo este lado el límite Norte colindando con parcela sin designación Posesión de Toribio Sosa; desde vértice B con ángulo de 92°36' se miden hacia el sur 32,00 m (lado B-C) hasta llegar a C; desde aquí con ángulo de 164°55' se miden hacia el suroeste 30,05 m (lado C-D) hasta llegar a D; desde aquí con ángulo de 275°32' se miden al sudeste 25,15 m (lado D-E) hasta llegar a E; desde aquí con un ángulo de 98°21' se miden hacia el sur 86,02 m. (lado E-F) hasta llegar a F; constituyendo estos lados el límite Este colindando con Parcela sin designación Posesión Román Urquiza; desde vértice F con ángulo de 95°35' se miden hacia el oeste 107,88 m (lado F-G) hasta llegar a G, constituyendo este lado el límite sur colindando en parte con Camino Público y en parte con Parcela sin designación Posesión de Román Urquiza; desde vértice G con ángulo 121°35' se miden hacia el noroeste 18,90 m. (lado G-H) hasta llegar a H, desde aquí con ángulo de 146°37' se miden hacia el norte 77,50 m. (lado H-I) hasta llegar a I, desde aquí con ángulo 225°24' se miden hacia el noroeste 94,44 m (lado I-J) hasta llegar a J, desde aquí con ángulo 121°42' se miden hacia el norte 11,60 m (lado J-A) hasta llegar a A cerrando el polígono, constituyendo éstos lados el límite Oeste colindando en parte con camino público y en parte con Parcela s/designación Posesión de Alfredo Vicente Pereyra, todo totaliza una superficie DOS HECTAREAS NOVECIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS (2Has. 909 m²). Descripto según el correspondiente plano de mensura para usucapición confeccionados por el Ingeniero Alfredo Estrada, M.P: 2783, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. Pcial nro 0587-001019/2011 de fecha 09-09-2011, actualizada con fecha 17-08-2016 y con fecha 29-03-2017. Que según Informe y reporte parcelario, de fecha 29/05/2018, de la Dirección de Catastro (fs. 19/22) y el citado plano de mensura, el inmueble afecta en forma parcial resto del inmueble cuyo dominio obra inscripto en el Registro General de

la Propiedad de la Provincia al D° 434, F° 488, A° 1949 ,cuyo titular resulta el Sr. Toribio Sosa. Que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos, se encuentra empadronado en la Cuenta N°: 290504203334 a nombre de Toribio Sosa. b) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B", de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C., y oportunamente, ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del citado plexo normativo. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo Dra, Marcelo Duran Lobato (Juez de 1 ra Instancia) .- Villa Dolores , 30 de septiembre de 2021.- Publica : 10 veces . Exento de Pago , ley 9150.— Villa Dolores, 30/09/2021.-Fdo Dra Maria Carolina Altamirano (secretaria)

10 días - N° 339884 - s/c - 24/11/2021 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., y Flia. 2º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 3 , en autos: "RAMELLO IDA RAMONA. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. EXPTE. 492127", 1) CITA a los sucesores determinados de Josefa Pujol de Ferrer, Sres Adrian Amadeo Mignola , Anibal Alberto Mignola y Emilse Raquel Mignola , para que en el término de cinco días, comparezcan a estar derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía .2) Cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir que se describe como: fracción de Terreno ubicado en la Comuna de Villa Quillín, La Ribera, Dto. Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez, designada como Lote 7 de la Manzana Oficial 69, que mide en su conjunto 1431m2, partiendo del punto A hacia el Este hasta el punto B MIDE 54,9m y limita con parcelas 1,2 y 3 de María Clotilde Pujol de Godoy; desde el punto Ba hacia el Sur con un ángulo de 64°42' hasta el punto C mide 33,18m y limita con calle Pública 33. Desde el punto C y con un ángulo de 115° 18' hacia el Oeste hasta el punto D mide 40,61m y colinda con parcela 5 de Raúl Juan Taltavull, desde el punto D con un ángulo de 90°00' hacia el Norte hasta el punto A mide 30m y linda con calle Pública 27 cerrando así el polígono, todo según Plano de Mensura, Expediente Pcial. 0033-51130-2099, aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 13/04/2021. Según Antecedente Dominial Folio 34935 Año 1962 el inmueble afecta el lote Número 4 de la Manzana 69 ubicado en Pedanía Cañada de Alvarez, Villa La Ribera, específicamente en Villa Quillín, Departamento Calamuchita de la Pcia. De Córdoba, inscripto a nombre de Josefa Pujol

de Ferrer. Empadronado en la Dirección de Rentas a la cuenta: 12-03-0604718/9. Nomenclatura Catastral: 12033701103055007; para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo: Dra. ASNAL Silvana Del Carmen (Juez). Oficina, 05/08/2021.-

10 días - N° 340727 - s/c - 16/11/2021 - BOE

VILLA MARIA- JUZ. 1º.I.C.C.FLIA 3º. NOM. VILLA MARIA- SEC. 5 EN AUTOS ALLASINO RUBEN AMERICO-USUCAPION- EXPTE. 7796391-ha citado el siguiente proveído.-VILLA MARIA, 16/06/2021. Proveyendo a la demanda: Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase e imprímase el tramite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado (titular registral) BENJAMIN ALEJANDRO PALACIO o PALACIOS al domicilio denunciado, para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 del CPC). Asimismo cítese y emplácese por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y con las previsiones del art. 783 ter CPC, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC). Dicha forma de notificación lo será sin perjuicio de practicar notificaciones a los domicilios reales que pudieran ser conocidos durante el transcurso del juicio, y que surgieren de las medidas preparatorias. Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Las Perdices a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.). Cítese a la Provincia de Córdoba (a través de la Procuración del Tesoro) y a la Municipalidad de La Perdices para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1º del C.P.C.), haciéndose saber a la actora que en oportunidad de citar a estos entes deberá agregar todas las copias de demanda y documental pertinente que permitan conocer a ciencia cierta de que inmueble se trata, todo ello con el propósito de otorgarles la mayor información del inmueble para que puedan evaluar si la pretensión de marras podrá afectar sus derechos fiscales. Cítese además a los colindantes -con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.) para que en el término de cinco (5) días

comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros interesados, bajo apercibimiento. Librese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C.P.C.). Librese oficio al Registro de la Provincia para anotar la Litis sobre el bien objeto del pleito (art. 1905 del CCCN), en caso de que dicha medida no haya sido trabada aun. Notifíquese.-FDO.GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA-JUEZ-TOLKACHIER LAURA PATRICIA-SECRETARIA- INMUEBLE A USUCAPIR: UNA FRACCION DE TERRENO, con lo clavado y plantado que contiene formada por el LOTE NÚMERO VEINTISIETE de la MANZANA SETENTA Y TRES, ubicada en calle Córdoba S/N de la localidad de Las Perdices, Departamento Tercero Arriba, Pedanía Punta del Agua, Provincia de Córdoba, que mide en TOTAL UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. Medidas y linderos: La manzana en donde se ubica el lote de referencia se circunscribe entre las calles General Cabrera, Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba. La parcela de referencia se encuentra ubicada sobre la calle Córdoba a 25.00 metros de la esquina con la calle Santa Fe. En su costado Oeste, partiendo del esquinero identificado en el plano como punto C con rumbo Norte se llega hasta el esquinero identificado en el plano como vértice D, midiendo dicha línea C-D: 50.00 m y linda con la parcela 9 de la Municipalidad de Las Perdices inscripta al folio 2353 del año 1.985, parcela 14 Municipalidad de Las Perdices inscripta al folio 2354 del año 1.985, y parcela 15 de la Municipalidad de Las Perdices inscripta al folio 2353 del año 1.985. En su costado Norte partiendo del poste esquinero correspondiente al vértice D con rumbo Este se llega al vértice A y mide dicha línea 25.00 m y forma con la línea anterior (C-D) un ángulo de 90°, siendo colindante con la parcela 20 (Lote Oficial D), propiedad de Benjamín Alejandro Palacio, D° 29447, F°42417, A° 1.981. En su costado Este partiendo del esquinero identificado en el plano como vértice A y con rumbo Sur se llega al vértice B, midiendo dicha línea 50.00 m y forma con la línea anterior (D-A) un ángulo de 90°, lindando con la parcela 16, propiedad de Mojica, Héctor Domingo, con Mat. N° 642.517, parcela 17 de Allasino Rubén Américo Mat. N°579.843, parcela 18 de Allasino Rubén Américo Mat. N° 579.844, parcela 19 de Allasino Rubén Américo Mat. N° 413.221. En su costado Sur y desde el vértice B y con rumbo Oeste se llega al vértice C, midiendo dicha línea

25.00 m y formando con la anterior un ángulo de 90°, lindando con calle Córdoba. Esta línea C-B con la primera B-A, forma un ángulo de 90°. Todo esto encierra una SUPERFICIE DE UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

10 días - N° 340760 - s/c - 11/11/2021 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.1 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MACHADO Carlos Fernando, ha resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 10106917): COSQUIN, 28/09/2021. A la presentación del Dr. Martínez Plinio de fecha 21/09/2021: Dése al presente el trámite de juicio ORDINARIO. (...) Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. (...) Texto Firmado por: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FRACCHIA Carola Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO. INMUEBLE A USUCAPIR: Lote de terreno ubicado en el lugar denominado La Muyuna, próximo a La Falda, Pedanía San Antonio, Depto Punilla, de esta Prov. de Cba. Designado con el NÚMERO 40 de la MANZANA J, con SUP de 874,17 MTS2 y que mide y linda: 15 mts al N con calle pública; 58,12 mts al E con lote 41; 15 mts al S con lote 28; 58,50 mts al O con lote 39. - Nro cuenta: 23-2-638622-9, a nombre de Laura Virginia Rivera de Mazzini DNI: 13.727.038, en Mat. N° 778397.

10 días - N° 341280 - s/c - 11/11/2021 - BOE

Juzgado de 1º inst. C.C.C. Y FLIA DE COSQUIN, Sec. N° 2, en autos: LLANOS PILAR MARIANO S/ USUCAPION EXPTE N° 754606, Se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 223, COSQUIN, 06/10/2021, Y VISTOS...Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción promovida por el Sr. Pilar Mariano Llanos, DNI n.º 6.694.606, CUIL/CUIT 20-06694606-2, argentino, con domicilio real en calle Deán Funes n.º 591, de la localidad de Capilla del Monte, provincia de Córdoba y, en consecuencia, declarar la adquisición del derecho real de dominio con fecha 12/7/2016, por prescripción adquisitiva larga, del cien por ciento (100%) de la fracción de terreno ubicada en calle uno esquina

Echeverría, barrio La Toma, de la localidad de Capilla del Monte, ped. Dolores, departamento Punilla, provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil César A. Monetti (MP 3567) y aprobado el día 2/10/2007 por la Dirección de Catastro de la provincia Expte. n.º 0033-25862/07, que afecta en forma parcial al lote n.º 85, abarcando parte de la parcela n.º 152-2996, de la manzana oficial n.º 120, designada como parcela 26 por catastro provincial y municipal. Dicho lote de terreno se encuentra inscripto en el Registro General de la provincia, a nombre de "Sociedad de Tierras Adolfo Doering de Capilla del Monte Resp. Limitada", bajo el dominio 10793, folio 13308, tomo 54, año 1940; inscripto en la DGR con el número de cuenta 23010482.961/4, el mismo, lleva la siguiente nomenclatura catastral: Dep. 23, Ped. 01, Pueblo 06, Circ. 04, Secc. 02, Mz. 120, Parcela 026, correspondiendo al resto del lote a oficial n.º 85, parcela 152-2996 de la manzana oficial 120, con las siguientes medidas y colindancias: desde el punto A situado al Oeste, al punto B situado al Este mide 183,83mt y linda con rto. del lote 85, parcela 152-2996; desde el punto B hacia el sur línea B-C mide 49,68 y linda con rsto. del lote 85 parc. 152-2996; desde el punto C hacia el sur oeste, línea C-D mide 82,51mt. y linda con rsto. del lote 85, parcela 152-2996; hacia el Norte línea D-E mide 27,84mt y linda con rsto. del lote 85, parcela 152-2996; desde el punto E, línea E-F hacia el oeste, mide 60,83mt y linda con rsto del lote 85, parcela 152-2996, desde el punto F hacia el Sur, hasta el punto G formando la línea F-G mide 58,12mt y linda con rsto del lote 85, parcela 152-2996; hacia el Nor-Oeste, líneas G-H mide 43,44mt y linda con la calle n.º uno, siguiendo esa línea al Oeste línea H-I mide 90,30mt y linda también con calle uno; desde el punto I, línea I-J mide 41,32mt en sentido sur norte y linda con calle uno, siguiendo al Norte línea K-L mide 12,58mt y linda con calle uno, también hacia el norte la línea L-M mide 18,53 lindando con calle uno; desde el punto M hacia el Este línea M-N mide 16,40mt y linda con calle Echeverría; siguiendo al Este línea N-O, mide 54,97mt y linda con calle Echeverría; del punto P hacia el punto A cerrando el polígono, la línea P-A en sentido Sur Norte con una longitud de 23,37mt lindando con calle Echeverría. Con una superficie total de dos hectáreas seis mil trescientos treinta y cinco metros con sesenta y seis centímetros cuadrados (2has 6.335,66m2). Afectaciones Registrales: Afecta parcialmente la propiedad de: Sociedad de Tierras Adolfo Doering de Capilla del Monte de Resp. Limitada (Dominio 10793, F° 13308, T° 54, A° 1940), empadronada en la cuenta n.º 2301-0.482.961/4, Des. Of. Resto

Lte. 85. Antecedentes relacionados: 1) Parcelario Municipal y Provincial. 2) Exp. 0033-79067/98, 36854/00, 67284/02, 82398/03, 69888/03, Plano confeccionado por el Ing. Pearson en junio del año 1948, archivo D.C. Descripción según título: Lote ochenta y cinco, con cien hectáreas, linda al Norte con Avenida a la Toma que lo separa de Fontaine Silva y con la comunidad de Jaime, al Este Fontaine Silva, al Sud Assaf J. Maluf y sucesores de Jaime, callejuela, lote veintiocho y Rodríguez Arias. Titular sobre el dominio: Sociedad de Tierras Adolfo Doering de Capilla del Monte de Resp. Limitada. 2) Librese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la inscripción dominial a nombre del actor, la anotación de la sentencia (art. 789, CPCC) y cancelación de la anotación de litis. Cumplímense las demás formalidades administrativas. 3) Oportunamente, publíquense edictos en el boletín oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. 4) Imponer las costas al actor. 5) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Marian Denise Najle, en la suma de pesos cincuenta y ocho mil novecientos treinta con veinte centavos (\$58.930,20). 6) Regular, de modo definitivo, los honorarios del perito oficial Adrián Ciro Arbach, en la suma de pesos treinta y cinco mil trescientos cincuenta y ocho con doce centavos (\$35.358,12). Protocolícese, hágase saber y dese copia.Fdo: Dr. Machado Carlos Fernando

10 días - N° 341316 - s/c - 15/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civil Comercial Conc. y Flia. de Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, en autos: "MENICHELLI, JUAN PEDRO - USUCAPION" (Expte.: 1695779), ha resuelto: "MARCOS JUAREZ, 06/05/2021. Téngase presente lo manifestado y la declaración jurada formulada en los términos del art. 152 del CPC. Por cumplimentado lo dispuesto por art. 1905 del CCC. En su mérito y atento a las constancias de la causa provéase la demanda incoada a ff. 87/89: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito de la carta poder acompañada y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente demanda de usucapión respecto del inmueble inscripto en la Mat. 1117695, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Atento a no encontrarse individualizados los datos personales del titular registral del inmueble, Sr. Pedro Stricker, cítese y emplácese al mismo y a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial y en un diario autorizado con circulación en el lugar de ubicación del inmueble por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término

de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Cruz Alta y a los terceros colindantes denunciados del inmueble a usucapir (Sres. Roberto Cesar Balestrini -Guillermo Antonio Costamagna - Jorge Omar Tadinac - Pablo Marcelo Tadinac - Guillermo Damian Tadinac y Natalia Beatriz Tadinac) en carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 1 del CPC) , haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Oficiése a la Municipalidad de Cruz Alta a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.). Colóquese un cartel indicador con referencia del juicio en lugar visible del inmueble en cuestión, el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio a costa del actor (art. 786 del C.P.C.), a cuyo fin oficiése. Notifíquese. - Fdo: Dr. AMIGO ALIAGA, Edgar - Juez de 1ra. Instancia - Dra. CALVO, Agustín - Prosecretario Letrado.- En inmueble a usucapir se encuentra ubicado en zona urbana de Cruz Alta, pedanía Cruz Alta, Departamento Marcos Juárez, Circunscripción 02, Sección 01, Manzana 069, designación Lote 22 según Nomenclatura Catastral Provincial, esquina NOROESTE de dicha manzana, intersección de calles Güemes y Santa Fe... Nomenclatura Catastral: 1904090201069001 - Número de cuenta: 190400867597. Observación: Afecta en forma total el inmueble designado como Mitad Norte del Lote "A" de la Manzana 69.- MARCOS JUÁREZ, 04 de junio de 2021.

10 días - N° 341776 - s/c - 19/11/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst., 2º Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Daniela Martha HOCHSPRUNG, en autos "FRUS, VALERIA DEL VALLE Y OTRO – MEDIDAS PREPARATORIAS-" (Expediente N° 8426363), ha dictado el siguiente decreto: "VILLA MARÍA, 03/09/2021. ... Proveyendo la demanda: Por presentadas, por parte – en el carácter invocado- y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derechos al inmueble en cuestión, los que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento de al Señor intendente de la ciudad de Villa Nueva a fin de

que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.C). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa Nueva, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1º del C.P.C.C). Hágase saber a la actora, que al practicarse la citación a estos últimos deberá efectuar una descripción pormenorizada del inmueble objeto de usucapión, y acompañar, en su caso, la documental de la que surjan los datos relevantes del inmueble. Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art. 786 C.P.C.C). Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (Art. 784 inc. 4º del C.P.C.C) para que en el término de diez (10) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Notifíquese. Fdo: ROMERO, Arnaldo Enrique, Juez – HOCHSPRUNG, Daniela Martha, Secretaria. El bien inmueble objeto del presente se identifica ante la Dirección de Catastro de la Provincia bajo la cuenta N°1605230102028100 y ante la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N°160519500288. Este inmueble ha sido objeto de plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ing. Agrimensor Sergio G. SIGIFREDO (M.P. N°1275/1), tramitado en Expte. N°0033-015305/2006, con fecha de visación por la DGC el 30/11/2016 y se describe como: Inmueble ubicado en la ciudad de Villa Nueva, Pedanía del mismo nombre, Depto. Gral. San Martín, Pcia. de Córdoba, designado como Lote 100 de la Mz Oficial 8 que responde a la siguiente descripción: Partiendo del esquinero noroeste designado con la letra A y con dirección hacia el sureste hasta encontrar el vértice B, constituyendo el limite Noreste, línea AB de 17,98m materializada por un alambre tejido, linda en este costado con Parcela 3 de Franco Daniel JARA (Matrícula N° 1.026.597); desde B y con dirección hacia el suroeste hasta encontrar el vértice C, constituyendo el limite Sureste, línea BC de 37,45m, materializada por un muro contiguo de 0,30 m de espesor, que forma con la anterior línea un ángulo de 91°25' y linda con la Parcela 39, Posesión de Ricardo Juan GALDEANO (No consta Dominio), y con la Parcela 25 de Ricardo Juan GALDEANO (Matrícula N° 447.647); desde C con dirección al noroeste hasta encontrar el vértice D, constituyendo el límite Suroeste, línea CD de 18,91m de longitud materializada por un alambre tejido, que forma con la anterior línea un

ángulo de 89°28' y linda con calle Libertad; desde el vértice D, con dirección al noreste, hasta encontrar el vértice A, punto de partida y cerrando la figura, constituyendo el límite Noroeste, línea DA de 37,73m de longitud, materializada por un muro contiguo de 0,30m de espesor en una longitud de 25,50m y por un muro contiguo de 0,15m de espesor en el tramo restante de la línea, que forma con la anterior línea un ángulo de 89°07' y con la AB un ángulo de 90°00'; linda por este costado con la parcela 35 de María Silvina CACERES, Walter Rubén BALSELLS (Matrícula N° 304.414) y Parcela 48 de Posesión de Oscar LEZCANO y Nancy Beatriz GARLASHELLI de LEZCANO (No consta Dominio); todo ello encierra una superficie de SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS VEINTISIETE DECIMETROS CUADRADOS (693,27m2).-

10 días - N° 341870 - s/c - 15/11/2021 - BOE

COSQUÍN - El Juz. de 1ra Inst. y 1ra Nom. en lo Civ, Com, Conc y de Flia de Cosquín, Pcia. de Córdoba, Sec 2, en autos: "BOTTIROLI, MARCELA ERNESTINA Y OTRO - USUCAPION" (Expte. nro. 6759602), ha resuelto: "COSQUIN, 09/08/2021 (...) Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario (...) Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días." El inmueble objeto del juicio se designa oficialmente como parte este del Lote 53 del plano nro. 1 de la división de la Estancia Los Cocos, Ped. Dolores, Dpto. Punilla (matrícula nro. 1.748.727), se ubica sobre calles Las Margaritas y Los Claveles, y según el plano de mensura (Expte. nro. 0033-33805/07) se ubica en el lote 17 de la Mz. Cat. nro. 007 de dicha localidad, empadronado en la Dir. Gral. de Rentas en la cuenta nro. 23-01-0254977-1, nomenclatura catastral nro. 23-1-32-9-2-7-4, superficie total: 2040m2.

10 días - N° 342114 - s/c - 18/11/2021 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 2da Nom. Civ. Com. y Flia. Sec 4 de la ciudad de Villa María, en los autos caratulados: "BERSIA, JOSÉ LUIS – USUCAPION (Expte. N° 3341456)", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 42.VILLA MARIA, 18/06/2021.Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por José Luis Bersia (DNI N° 14.208.362, argentino, nacido el 27/04/1961 en la localidad de Justiniano Posse - Córdoba, CUIT 20-14208362-1, con domicilio en calle 16 bis N° 729 de la localidad de Chazón - Córdoba, de estado civil casado en

primeras nupcias con Nancy Esther Ortiz y declarar al nombrado titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos de la presente y que se describe como: Según Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Guillermo René Vidal, MP 1245/X, conforme Expte. Prov. 0588-01315/2010 de fecha 30/12/2010 de la Dirección de Catastro Provincial: El inmueble está ubicado en el sector Sur-Este de la Manzana 075, de la localidad de Chazón, Pedanía Chazón, Departamento Gral. San Martín, Nomenclatura Catastral: Dep.: 16, Ped.: 02, Pblo.: 07, C.: 01, S.: 02, Mz.: 075, designado catastralmente como Parcela 22, que afecta en forma total a "parte del Lote Dos de la Manzana Treinta y Dos".- La fracción de terreno se encuentra definida: el lado Este, con la Línea Municipal de la calle N° 19 en toda su extensión; el lado Sur, con la Línea Municipal de la calle N° 14 en toda su extensión; el lado Oeste, por una pared contigua (de 0.20m de espesor), perteneciente a la vecina Parcela 10 (desde P.0.00m hasta P.9.70m, edificado en la vecina Parcela 10, y desde P.9.70m hasta P.25.00m, solo por pared contigua); y el lado Norte, con pared medianera de 0.40m de espesor (desde P.0.00m hasta P.14.80m), en la P.14.80m (vértice "D") ángulo interno de 270°00'00", hacia el norte un tramo de pared contigua perteneciente a la parcela objeto de esta mensura (0.20m de espesor), hasta "C", luego un ángulo interno de 90°00'00", y completando el lado Norte un muro contiguo perteneciente a la vecina parcela 08 (de 0.15m de espesor); todos límites ciertos para el establecimiento de sus límites.- De las medidas tomadas resulta que la posesión se encuentra definida de la siguiente manera: comenzando por el vértice Nor-Este ("E"), el lado Este (E-F=24.80m); desde "F" el lado Sur (A-F=38.40m) con un ángulo interno en "F" de 90°00'00"; desde "A" el lado Oeste (A-B=25.00m) con un ángulo interno en "A" de 90°00'00"; desde "B" el lado Norte (ángulo interno en "B" de 90°00'00") de tres tramos, comenzando en "B" el tramo B-C=23.60m, en "C" un ángulo interno de 90°00'00", y hacia el sur el segundo tramo D-C=0.20m, y desde "D" (ángulo interno de 270°00'00") y hacia el Este el tercer tramo D-E=14.80m; cerrando la figura en "E" (ángulo interno de 90°00'00"). Resultando una superficie de 957.00 m² (superficie según título de 960.00 m²). Y una superficie edificada de 538.89 m². Los vértices: A, B, C, D, E y F (clavos de hierro).- Limita al Norte con Parcela 08 de Leo Doncel Andres (F°20335 A° 1961); limita al Este con calle N° 19; limita al Sur con calle N° 14; y limita al Oeste con Parcela 10 de Sponer de Iglesias Hortencia Josefa (F°3030 A°1972),

Iglesias de Borgatta Eva Mora e Iglesias de Hofmann Elva Beatriz (F° 6194 A°1993).- La medida de distancia a esquina entre la fracción de terreno mensurada y el vértice Suroeste de la Manzana 075 es de 61.80m s/m (61.60m s/t); la medida de distancia a esquina entre la fracción de terreno mensurada y el vértice Noreste de la Manzana 075 es de 75.00m s/m (75.00m s/t).- El ancho de la calle N° 14 (al Sur de la Parcela) es de 20.00m s/ mensura (a.of.20.00m), al Este de la Manzana el ancho de la Calle N° 19 es de 20.00m s/ mensura (a.of.20.00m), al Norte de la Manzana el ancho de la Calle N° 12 es de 20.00m s/ mensura (a.of.20.00m); y al Oeste de la Manzana el ancho de la Calle N° 17 es de 20.00m s/ mensura (a.of.20.00m).- El segmento A-F (lado Sur) es coincidente con la proyección de la línea municipal de la calle N° 14 de la Manzana 075. El segmento F-E (lado Este) es coincidente con la proyección de la línea municipal de la calle N° 19 de la Manzana 075.- Nomenclatura Catastral Provincial (Dep. 16, Ped. 02, Pblo. 07, C. 01, S. 02, M. 075, P. 022) y Municipal (C. 01, S. 02, M. 075).- En el Plano de Mensura se observa que la presente posesión afecta en forma total a la parcela 9 designada oficialmente como Parte del Lote Dos de la Manzana Treinta y Dos, titularidad a nombre de Celia Castro, Dominio D°192-F°283-T°02-A°1976 y D°17411-F°21541-T°87-A°1960; Número de Cuenta 1602-0176820/6.- Según Matrícula 1537913 (Antecedente Dominial: Folio 21541, Tomo 87, Año 1960, Orden 17411 – Folio 283, Tomo 02, Año 1976, Orden 192): FRACCIÓN de terreno que forma PARTE del LOTE DOS, de la MZA. TREINTA Y DOS, del plano del Pueblo Estación Chazón, que según título está ubicado en Pedanía Ascasubi, Departamento Unión, pero según planos del Departamento Topográfico y recibo de contribución Directa, la verdadera ubicación es Pedanía Chazón, DPTO. GENERAL SAN MARTIN, antes Tercero Abajo de esta Provincia de Córdoba, cuya fracción mide 25 m de frente al E, por 38,40 m de fondo, igual a SUP. 960 m², que lindan al N con parte del lote 2, de Miguel Barbero, hoy de Enrique Mark; al S y E, con calles públicas, al O con de Pedro A. Dominici, hoy de Matías Iglesias.- II) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere.- III) Oportunamente publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados.- IV) Fijar la fecha en la que, cumplido el plazo de prescripción, se produce la adquisición del derecho real de dominio en el día 01/01/2003.- V) Imponer las costas por el orden

causado.- VI) Regular, de manera definitiva, los honorarios del letrado Omar Juan Arduoso, MP 4-185, en la suma de pesos cincuenta y un mil quinientos setenta y tres con veintitrés centavos (\$51.573,23).- VII) Protocolícese, agréguese copia y notifíquese.- Fdo. ROMERO, Arnaldo Enrique – Juez de 1ra. Instancia.-“

10 días - N° 342188 - s/c - 15/11/2021 - BOE

El juez de 1ra Inst. Civ. y com. de 11° Nom. de Córdoba, en autos "ALLENDE, TITAL HILDA – USUCAPION- Expte. 9474156 " CORDOBA, 16/09/2021. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a la demanda presentada el 04/08/2021: I) Estando cumplimentado el art. 781 del CPC, imprímase a la presente demanda de usucapión el trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese al titular registral del inmueble Sr. Sr. CAYETANO CORENKA y/o CAYETANO CARENKA para que dentro del término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín oficial conforme el art. 152 y 165 del CPCC y II) Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. CAYETANO CORENKA y/o CAYETANO CARENKA para que en el término veinte días comparezcan defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del CPCC) a cuyo fin: publíquense edictos por cinco veces en el Boletín oficial y diario de circulación de esta ciudad (art. 165 del CPCC) III) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata de prescribir, como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos a cuyo fin publíquense edictos por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad de Córdoba conforme el art 783 del CPC. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. ...Fdo: Brueira, Eduardo Benito – Juez. Origlia, Paola Natalia -Secretaria.

13 días - N° 342473 - s/c - 18/11/2021 - BOE

LA CARLOTA – JUZG. CIVIL Y COMERCIAL DE LA CARLOTA – SEC. N° 2. El señor Juez Rubén Alberto MUÑOZ, en los autos caratulados "PITTALUGA, CORINA CECILIA - USUCAPION" EXPTE. N° 9694717, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la titularidad del inmueble como así también a los colindantes actuales en su calidad de terceros, para que

dentro de los cinco días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, sobre el siguiente bien inmueble: "Inmueble ubicado en departamento Marcos Juárez, pedanía Las Tunas, Colonia Arias, Sección A, designado como "Pte. de conv. 64 y 65" que según Expte. 0584-006895/2016 se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del esquinero noroeste, vértice 1 con ángulo de 89° 51' 21" y rumbo sureste hasta el vértice 2 mide 82,50 m (lado 1-2) colindando con camino público; desde el vértice 2 con ángulo de 90° 8' 39" hasta el vértice 3 mide 499,50 m (lado 2-3) colindando con parcela 276675-552989; desde el vértice 3 con ángulo de 89° 45' 16" hasta el vértice 4 mide 82,50 m (lado 3-4) colindando con parte de la parcela 403-2013; desde el vértice 4 con ángulo de 90° 14' 44" hasta el vértice inicial mide 499,35 m (lado 4-1) colindado con parcela 276709-552827; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 4 ha. 1.203 m2.- Nomenclatura Catastral: 1907276692552908000.- Número cuenta: 1907- 0091811-8 Dominio: Registro General de la Propiedad con relación a la matrícula N° 1.644.182 Departamento Marcos Juárez (19).- La usucapión planteada se inicia sobre derechos y acciones por 1,0191 hectáreas, el inmueble en su totalidad tiene 4 hectáreas 1250 metros cuadrados.- La Sra. Corina Cecilia Pittaluga es propietaria (conforme matrícula) de 3,1059 hectáreas - proporción del inmueble 20706/27500 y es poseedora de 1,0191 hectáreas proporción del inmueble 6794/27500 sobre dicha posesión se plantea la usucapión, derechos y acciones que se encuentran inscripto en el registro de la propiedad inmueble matrícula 1644182 a nombre de Basílico Fantasia o Basílico y Fantasia Ermete José.- Publicar 10 veces en intervalos regulares dentro de un período de 30 días.- Oficina, 06/08/2021.- Firmado: Dr. RODRIGUEZ Raúl Francisco, prosecretario letrado.

10 días - N° 341137 - s/c - 12/11/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez en lo Civil, Com. Con. Fam., 1A. Sec. 1, La Carlota, ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA N° 98. LA CARLOTA, 24/08/2021. Y VISTOS: estos autos caratulados COMUGNARO, NORBERTO ANTONIO -USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1836995,... Y CONSIDERANDO: I)..... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Norberto Antonio Comugnaro, D.N.I. N° 11.515.787, argentino, mayor de edad, con domicilio real en la calle La Pampa n° 327 de la Localidad de Ucacha, por medio de su apoderado Dr. Héctor Lucio

Giuliani, en contra de: a) El Sr. Domingo Bercia; y b) Todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio y, en consecuencia, declarar que, con fecha primero de enero de dos mil diez (01/01/2010), ha adquirido el dominio por prescripción adquisitiva larga (veintena), del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación a la Matrícula n° 1626337 a nombre del Sr. Domingo Bercia en un cien por ciento (100 %), y que se lo describe como "FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en el pueblo de Ucacha, en el lugar Laguna de los Leones, Pedanía Chucul, Dpto. JUAREZ CELMAN, designado como LOTE 10 de la Mz. 46, del plano especial de los vendedores en dicho pueblo, que mide 15 m de frente al Norte por 50m de fondo, lindando al Norte y Este con calles públicas 12 y 5 respectivamente y formando esquina, al Sud con el lote 16 y al Oeste con el lote 9, ambos de la misma manzana"; y que en demanda se describe como: inmueble ubicado en la Localidad de Ucacha, Departamento Juárez Celman, Pedanía Chucul, Provincia de Córdoba, calle La Pampa, correspondiente a la Nomenclatura Catastral Provincial en el Expediente: C02; S01; Manzana 005; P025, que mide quince metros de frente Nor-Este sobre calle La Pampa, por quince metros de contra frente al Sur-Oeste, siendo sus costados Nor-Oeste y Sur-Este de cincuenta metros, con una superficie total de setecientos cincuenta metros cuadrados, designado como Lote 25 de la Manzana 005. Que se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, en la Cuenta n° 18-03-2234312-2, Designación Oficial Manzana 46, Lote 10, Dominio D° 833, F° 1003 T° 5, A° 1.929, Titular Domingo Bercia. Actualmente inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación a la Matrícula n° 1.626.337, por conversión a Folio Real - art. 44 Ley 17801. Resol. Gral n° 109 del 30/07/2010. II) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario El Puntal, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del C.P.C.- III) Cancelar las inscripciones registrales de dominio y cautelares, en su totalidad, del inmueble referenciado en el punto anterior, y ordenar la inscripción, en el Registro General de la Provincia de Córdoba, a nombre del actor.-IV) PROTOCOLÍCESE, hágase saber y dese copia. MUÑOZ Rubén Alberto JUEZ/A DE 1RA. INST. NOLTER Carlos Enrique PROSECRETARIO/A LETRADO. Of. 30/09/2021

10 días - N° 342607 - s/c - 18/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Com., Conciliación y Flia. de Cosquín, en autos "HERNANDEZ ADRIANA - USUCAPION - MEDIDAS

PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 9594032, que se tramitan por ante la Secretaría N°1 a cargo de la Dra. Gabriela E. Aldana; cita y emplaza a los demandados, Sucesión de Pedro Salomé o Pedro S. Pereyra, Alfonso S. D'Agosta y Carmen Consentino de D'Agosta y Sucesión de Nicolas Recchia, para que comparezcan a estar a derecho en el termino de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes en su calidad de terceros Sres. Leopoldo Conrado Pereyra, Augusto Raúl Pereyra, Dionisio Landeras, Leandro Martín Gómez y Stella Maris Pane y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos; con relación a un inmueble llamado "La Flor de la Vida", ubicado en en calle 4 S/N°, Barrio SANTA ISABEL, Comuna de CHARBONIER, Pedanía DOLORES, Departamento PUNILLA, Provincia de Córdoba, que se designa como lote 100, y que conforme el plano de mensura (Departamento Serie, N°, Año 23-02-118631-2020) realizado por el Ing. Rene Forneris, con visación técnica del Departamento de Mensuras de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 08/09/2020, en Expediente Provincial 0033-118631/2020 responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice 1 con una dirección Noroeste, con un ángulo interno en dicho vértice de 135°02' y una distancia de 37,00 m, llegamos al vértice 2, a partir de 2, con un ángulo interno en dicho vértice de 90°00'; lado (2-3) de 40,00 m, a partir de 3 con un ángulo interno en dicho vértice de 270°00'; lado (3-4) de 20,00 m, a partir de 4 con un ángulo interno en dicho vértice de 90°00'; lado (4-5) de 20,00 m, a partir de 5 con un ángulo interno en dicho vértice de 90°00'; lado (5-6) de 60,00 m, a partir de 6 con un ángulo interno en dicho vértice de 90°00'; lado (6-7) de 57,00 m, a partir de 7 con un ángulo interno en dicho vértice de 134°58'; lado (7-1) de 4,24 m llegamos al punto de partida; encerrando una superficie de 2795,42 m2. Y linda con: lado (1-2) con calle 4; lados (2-3) y (3-4) con Parcela 8 de Adriana HERNANDEZ, matrícula 616443, Cta: 2301-0543207-6; lado (4-5) con parcela 10 de Leandro Martin GOMEZ, matrícula 1.221.520, Cta: 2301-1201223-6 y en parte con Parcela 11 de Estella Maris PANE, folio: 14162 año 1988, Cta: 2301-0543208-4; lado (5-6) en parte con Parcela 2 de Leopoldo Conrado PEREYRA y Augusto Raul PEREYRA, matrícula 933889, Cta: 2301-1658119-7 y en parte con Parcela 4 de

Dionisio LANDERAS, folio: 4017 año 1954 Cta: 2301-0633523-6; lado (6-7), con calle 36; lado (7-1) con la intersección de las calles 36 y 4. Afecta los siguientes inmuebles: I) Nomenclatura Catastral: 2301340301038006, Número de Cuenta: 230105430570, Titular según Rentas: PEREYRA PEDRO SALOME, con domicilio fiscal en Charbonier – CP: 5282 – Los Paredones – Córdoba. Inscripción dominial: N°42005 – F°48223 – T°193 – Año 1949; II) Nomenclatura Catastral: 2301340301038007, Número de Cuenta: 230106234723, Titular según Rentas: DAGOSTA ALFONSO S – CARMEN CONSENTINO DE DAGOSTA, con domicilio fiscal en La Flor de la Vida, barrio Santa Isabel, Charbonier – CP: 5282 – Los Paredones – Córdoba. Inscripción dominial: N°35901 – F°42432 – T°170 – Año 1951 y III) Nomenclatura Catastral: 2301340301038005, Número de Cuenta: 230106338472, Titular según Rentas: SUCESION INDIVISA DE RECCHIA NICOLAS, con domicilio fiscal en La Flor de la Vida, barrio Santa Isabel, Charbonier – CP: 5282 – Córdoba. Inscripción dominial: FR23-1315791-00000-00. Cosquín 18 de octubre de 2021. Dra. Carola B. Fracchia. Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 342782 - s/c - 19/11/2021 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Secretaria N° 3 en los autos caratulados: VICARIO, MIRTHA SILVIA - USUCACION (Expte N° 10311845),...Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase. Cítese y emplácese a la demandada BENCICH HNOS. SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA y a los TERCEROS que se consideren con derechos al INMUEBLE en cuestión "...Que se ubica en AV. COLÓN N° 60, DE LA LOCALIDAD DE VILLA MARÍA, pedanía Villa María, departamento General San Martín, con nomenclatura catastral C.01, S.03, M.072, P.009 de la manzana oficial 3, la cual se encuentra rodeada por las calles Santiago Balerdi, Av. Colón, Fray M. Esquíu y Nahuel Huapi, siendo la nueva nomenclatura catastral asignada la siguiente: 1604220103072100.- La parcela posee las siguientes dimensiones y límites: Partiendo del vértice A, con ángulo interno en dicho vértice de 90°00', con dirección al noreste hasta encontrar el vértice B, lado A-B de 12.50, materializado por una línea límite de posesión en una longitud de 5.18m y por un muro contiguo de 0.20m de espesor y una longitud de 7.32m; a partir de B, con ángulo interno de 90°00', con dirección al sureste hasta encontrar el vértice C, lado B-C de 50.00m, materializado por un muro medianero de 0,20m de espesor; a partir de C, con ángulo interno de 90°00', con

dirección al suroeste hasta encontrar el vértice D, lado C-D de 12.50, materializado por un muro contiguo de 0.20m de espesor; a partir de D, con ángulo interno de 90°00', con dirección al noroeste hasta encontrar el vértice A, cerrando la figura, lado D-A de 50.00m, materializado por un muro contiguo de 0.30m y una longitud de 24.00 y por un muro contiguo de 0.20m de espesor y una longitud de 26.00m; encerando una superficie de 625.00m2. Y linda: al Noroeste, lado A-B, con Avenida Colón; al Noreste, lado B-C, con Parcela 10 de Eduardo Lorenzo BRUNO, Matrícula N° 1331027, y con Parcela 13 de "BENCICH HNOS." Sociedad Comercial Colectiva, D° 18149, F° 22322, T° 90, A° 1961; al Sureste, lado C-D, con Parcela 19 de "BENCICH HNOS." Sociedad Comercial Colectiva, D° 18149, F° 22322, T° 90, A° 1961 y al Suroeste, lado D-A, con Parcela 21 de "BENCICH HNOS." Sociedad Comercial Colectiva, D° 18149, F° 22322, T° 90, A° 1961 y con Parcela 8 de "BENCICH HNOS." Sociedad Comercial Colectiva, D° 18149, F° 22322, T° 90, A° 1961.- El lote se encuentra edificado con una superficie cubierta de 351.16m2. La presente posesión afecta en forma total, única y coincidente al lote 13 (parcela 009) de la manzana Oficial 3, de la ciudad de Villa María, inscripto en D° 18149, F° 22322, T° 90, A° 1961, a nombre de "BENCICH HNOS." Sociedad Comercial Colectiva. Hoy Matrícula N° 1.786.918.- El inmueble se encuentra empadronado en la DGR. de la provincia , bajo la cuenta N° 160405797787.-". Por medio de edictos que se publicaran por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a comparecer y deducir su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación...- Villa María 23 de septiembre de 2021.- Fdo: Dr. ROMERO Arnaldo Enrique.- Juez/a de 1ra. Instancia. - Dra. HOCHSPRUNG Daniela Martha, Secretario/a juzgado 1ra. Instancia. - -----

10 días - N° 342930 - s/c - 19/11/2021 - BOE

EDICTO. El Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. C.C.C. Secretaría N° 1 de Villa Dolores, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 67. VILLA DOLORES, 07/07/2021. Y VISTO: estos autos caratulados "ROLDAN, LIDIA GRACIELA – USUCACION, Expte. 1113547", traídos a despacho a los fines de resolver.- Y DE LOS QUE RESULTA QUE (...)-Y CONSIDERANDO QUE (...)-RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal, a la Sra. Lidia Graciela Roldan, argentina, D.N.I. N° 11.156.015, C.U.I.L. N° 27- 11156015-9, domiciliada en La Población, Departamen-

to San Javier, Provincia de Córdoba, nacida el 09/02/1954, estado civil soltera, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Lote 34: "Un inmueble de aproximadamente CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CUADRADOS (5.699,00 MTS.2), ubicado en el lugar denominado "La Población", Pedanía San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, República Argentina, con las siguientes medidas: Partiendo del vértice noroeste designado como L, y partiendo con rumbo este, lado L-K, con long. de 20,03 m, hacia el vértice K, y con ángulo interno de 198° 48' 14", partiendo con rumbo este, lado K-J, con long. de 5,20 m, hacia el vértice J, y con ángulo interno de 191° 24' 47", partiendo con rumbo noreste, lado J-I, con long. de 49,72 m, hacia el vértice I, y con ángulo interno de 198° 56' 13", partiendo con rumbo noreste, lado I-H, con long. de 9,54 m, hacia el vértice H, y partiendo con rumbo noreste, lado H-G, con long. de 21,10 m, hacia el vértice G, y con ángulo interno de 78° 25' 48", partiendo con rumbo sureste lado G-F, con long. de 57,51 m, hacia el vértice F, y con ángulo interno de 97° 40' 08", partiendo con rumbo suroeste lado F-E, con long. de 18,11 m, hacia el vértice E, y con ángulo interno de 167° 03' 36", partiendo con rumbo suroeste lado interno de 102° 09'25"- Lo que arroja una superficie de 5.699,00 m2.- Y colinda: al Norte con Macario González, al Este, con Isidora Escobar de Godoy, posesión de Ignacia Nicolaza Aguilera de Sosa; al Sur con calle Pública, y al Oeste con Rodolfo Osvaldo Pascual y Leticia Amelia Muñoz Cobeñas" todo conforme el Plano de Mensura del inmueble objeto del presente, suscripto por el Ing. Civil Mario Alberto Heredia, M.P. 1114/1, aprobado y visado por la Dirección General de Catastro el día 29 de Diciembre de 2010, en Expte. Provincial N°0033-3696/05 (fs. 01 y 17/18) del cual se desprende que "el inmueble afecta de manera parcial la Parcela 7, Inscripito en el Dominio 116635, F° 19902, T° 80, A° 1937, a nombre de ISIDORA ESCOBAR de GODOY, N° de Cuenta: 290301468219" y según informe N° 6335 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 70): "Verificados los registros obrantes en esta Repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad" y "Empadronamiento y Titularidad: Nomenclatura Catastral: 2903320101018007, Numero cuenta: 290301468219, Titular según Rentas: ESCOBAR DE GODOY ISIDORA, Domicilio fiscal: LA POBLACION DTO S JAVIER 0-CP:5875 - LA POBLACION – CORDOBA, Inscripción Dominial: FR, Observaciones: Afecta en forma parcial un inmueble inscripto de acuerdo al

asiento 16635, F 19902, T° 80, A° 1937 a nombre de ISIDORA ESCOBAR de GODOY" (hoy Matrícula 1500815). - 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 26 de Julio de 2002.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).- 4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este Juzgado y para estos autos, al D° 54 de fecha 19/02/2020, a cuyo fin oficiarse.- 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, E-D, con long. de 6,14 m, hacia el vértice D, y con ángulo interno de 162° 21'11", partiendo con rumbo oeste, lado D-C, con long. de 26,10 m, hacia el vértice C, y con ángulo interno de 200° 56' 10", partiendo con rumbo suroeste, lado C-B, con long. de 71,46 m, hacia el vértice B, y con ángulo interno de 174° 56' 17", partiendo con rumbo suroeste, lado B-A, con long. de 22,04 m, hacia el vértice A, y con ángulo interno de 56° 13'22", y partiendo con rumbo noreste, lado A-L, con long. de 60,24 m, hacia el vértice L, y cerrando el polígono con ángulo oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva. - 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). - 7) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados interviniente, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y déjese copia en autos.- Fdo: CUNEO Sandra Elizabeth - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- OF.12/10/2021 .

10 días - N° 343151 - s/c - 18/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "Expediente N° 637252- ROSALES, HECTOR RICARDO Y OTROS USUCAPION" se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 17/09/2021 (...) Cítese y emplácese a quienes se consideren titulares dominiales del inmueble que figura empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 2405-2247762/2, Nomenclatura Catastral Dpto. 24; Ped. 05, Pblo. 52; C. 05; S.02; M. 122; P. 63, ubicado en calle Avda. Guillermo Marconi N° 701, de la Ciudad de Río Cuarto, Departamento y Pedanía del mismo nombre., y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial

y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese a los colindantes señores Milanés Ariel Fabio y RIMA INVEST S.A. en los domicilios denunciados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Texto firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BERGIA Gisela Anahí, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 342706 - s/c - 23/11/2021 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. USUCAPION. En los autos "Bango Carlos Alberto – Usucapion – Medidas Preparatorias para Usucapion" Expte N° 9738867, que tramitan ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria Fanny Mabel Troncoso, se ha dictado la siguiente resolución: CURA BROCHERO, 31/08/2021. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapion a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Osvaldo Antonio Garasa o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro, en representación de la Provincia, y a la Comuna de San Lorenzo, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por: Estigarribia José María, Juez de 1° instancia; Aguirre Silvana de las Mercedes, Prosecretaria Letrada.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Conforme surge de plano de Mensura de Posesión N° 28-02-115163-2019, confeccionado para acompañar a Expediente SAC 9738867 - Pág. 1 / 2 Juicio de Usucapion,

aprobado mediante Expte N° 0033-115163/2019 de fecha 7 de Julio de 2019, se encuentra ubicado en lugar denominado El Paraíso, localidad de San Lorenzo, Pedanía Transito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba.- La superficie se describe en plano: Partiendo del punto 1 al S. y con ángulo interno de 113°28' el punto (1-2) mide 66,14 m, hasta el punto 2, desde 2 al O. está formado por 2 tramos el 1° con un ángulo interno de 85°44' el punto (2-3) mide 70,69 m; el 2° tramo con un ángulo interno de 173°15' mide el punto (3-4) 34,51m hasta el punto 4, desde 4 al N. con un ángulo interno de 95°36' el punto (4-5) mide 96,07 m, hasta el punto 5, desde 5 con ángulo interno de 71°57', al E. el lado (1-5) mide 103,87 mts cerrando la figura con una superficie total de 8.339 mts2. El inmueble se encuentra edificado, conteniendo una vivienda y cerrado con alambrado en todo su perímetro.- El inmueble forma parte de una superficie mayor, la que se encuentra registrada ante la Dirección Provincial de Catastro con la nomenclatura catastral 2803492996310041000, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con el número de Cuenta 28030515454/0 del Impuesto Inmobiliario Rural.- OFICINA, 15/10/2021. Fdo: Fanny Mabel Troncoso, Secretaria Juzgado 1° Instancia.-

12 días - N° 343360 - s/c - 23/11/2021 - BOE

El Juez de 1a. Inst. y 1a. Nom. Civil, Com., Conc. y Familia, Dr. MACHADO, Carlos Fernando, Sec. N° 2, con sede en calle Catamarca 167 de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos de Ceballos Josefina Rosaura a fin de que en el término de veinte (20) días contados desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en el juicio "EXPEDIENTE 762440 - CEBALLOS, JOSEFINA ROSAURA - USUCAPION" COSQUIN, 08/09/2021.

5 días - N° 343450 - s/c - 12/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "SUCESION DE LUCAS CALVO TURUELO –USUCAPION- EXPTE N° 1999997" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1° Inst. y 2° Nom. de Villa Dolores, Cba Dr. Estigarribia José María . Secretaria N° 4. Se ha resuelto Citar y emplazarse en calidad de demandado a Jorge Leonardo Asia, Lucas Calvo, Antonio Ernesto Blanchard, Miguel Ruggero Andreu, Alfredo Bucco y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata usucapir, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, consistente en: una fracción de terreno urbana de 8.663,75 metros cuadrados de superficie baldío, ubicada

sobre Calle Pública esquina Juan Pablo II de la Ciudad de San Pedro, Pedanía San Pedro, Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba, cuyo perímetro esta formado por un polígono irregular, que partiendo de este vértice noroeste designado como punto A con ángulo 87°46' se miden hacia el este 70,05 (lado A- B) hasta llegar a B, formando este lado el límite norte colindando con calle Pública, desde vértice B con ángulo 92 14' se miden hacia el sur 130,11 m (lado B-C) hasta llegar a C, formando este lado el límite este colindando con resto de parcela 3, F° 15774 T° 64 A° 1980 de Jorge Leonardo Asia, Lucas Calvo. Antonio Ernesto Blanchard , Miguel Ruggero Andreu y Alfredo Bucco; desde vértice C con ángulo 77°36' se miden hacia el oeste 71,67 m (lado C- D) hasta llegar a D, formando este lado el límite sur colindando con Resto de Parcela 3 F° 15.774 T° 64 A° 1980 Posesión de Luis Alberto López, desde vértice A cerrando el polígono, formando este lado el límite oeste colindando con calle Juan Pablo II.-Que, el inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en cuenta N° 2806-0226033/2 y afecta parcialmente el FOLIO 15.774 TOMO 64 AÑO 1.980 cuyos titulares son los Sres Jorge Leonardo Asia, Lucas Calvo, Antonio Ernesto Blanchard, Miguel Ruggero Andreu y Alfredo Bucco.- Que, conforme al art. 3ro de la Ley 5445 y art. 780 inc. Iro del CPCC acompaña PLANO DE MENSURA firmando por el Ingeniero Alfredo Estrada Matrícula Profesional 2783 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 03 de Julio de 2.009 en el EXPTE 0033-046.628/2009.-Citase como terceros interesados al colindante: Luis Alberto López, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro (Juez).- Dra. CASTELLANO, María Victoria (secretario/a).-Oficina: Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación.- Fecha, 31 de agosto de 2021.-

10 días - N° 344373 - s/c - 17/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. C.C.C.y Flia de Cosquin, Sec. N° 2 a Cargo de la Dra. Curiqueo Marcela en autos : ORTIZ TOMAS S/ USUCAPION- EXPTE. 789372. Ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 221 de fecha 01/10/21. Y vistos y Considerando Resuelvo: 1) Hacer lugar a la acción promovida por el Sr. Tomás Ortiz, DNI n.º 5.819.422, argentino, estado civil casado en primeras nupcias con Juana Generosa Antelo, con domicilio real en calle Malvinas Argentinas esq. Sarmiento, de la localidad de Biale

Massé, pcia. de Cba y, en consecuencia, declarar la adquisición del derecho real de dominio con fecha 5/4/2012, por prescripción adquisitiva larga, del 100% de la fracción de terreno ubic. en calle Malvinas Argentinas y Sarmiento, de Biale Massé, ped. Rosario, dpto. Punilla, pcia de Cba.; según plano de mens. Confec. por el Ing. Civil Luis Alberto Ríos (MP 1891-3), aprobado por la Dirección Gral. de Catastro de la Pcia. en expte n.º 0033-7726/05, con fecha 9/3/2006, plano que fuera en su oportunidad actualizado con fecha 9/5/2008 y que afecta en forma parcial la parcela n.º 1, lote 12, de la mz of. n.º 21, al que catastro le asigna el N° de lote 30. Dicho lote se encuentra inscripto en el Registro Gral.I de la Pcia., originalmente en el Dº 2771, Fº 3451, Tº 14, del año 1958, actualmente convertido en matrícula n.º 1131869 (23), nom. catastral: 23-ped.03, pueblo 003, circ.32, secc.002, Mz.015, parcela 30, lote oficial 12 de la mz. Of. 21 empadronado en la DGR en la cuenta n.º 23-030632519-7; con las siguientes medidas y colindancias: la línea A-B mide 19,96mts y linda con la parcela 500 de Juan Eduardo Ricardo Expte. SAC 789372 - Pág. 28 / 30 - N° Res. 221 Mat. 452350, desde el punto B hacia el Sur línea B-C mide 32,60mts y linda con la parcela 23 de Héctor Natalio Antelo, Fº 23877/82, hacia el Oeste línea C-D mide 20,22mts y linda con la calle Casaffouth hoy calle Malvinas Argentinas y cerrando el lote, la línea D-A al Norte mide 36,34mts y linda con calle Sarmiento. Con una sup. según mens. de 687,96mts2. Afectaciones Registrales: Afecta parcialmente la propiedad de: José Estevez Rodríguez, (Dº2771, Fº3451,Tº 14, Aº 1958; hoy matrícula 1131869), empadronada en la cuenta n.º 23- 03-0.632.519/7, Des. Of. Manz. 21, Lote 12. Superf. 696,99m2 (Pueblo 003.Circ. 32. Secc. 002.Manz. 015.Parc. 30). Antecedentes relacionados: Parcelario en Delegación n.º 9 DGC, planos N954 y N1323 y plano de la localidad. Descripción según matrícula: lote de terreno, ubicado en el pueblo de Biale Massé, Ped. Rosario, dpto. Punilla, Pcia. de Cba., desig. en un plano particular de subdivisión como LOTE N° 12, de la MZA. 21, compuesto de una SUP. TOTAL de 696 MTS. 99 DMS.2 y mide: 20 mts. 299mms. Al O., con calle Casaffouth; 19 mts. 96 cms. al E., lindando con parte del lote 11; 36 mts. 76 cms. al N., lindando con calle Sarmiento; y al S. 33 mts. 79 mms. lindando con lote 13. Titulares sobre el dominio: 100% de José Estevez Rodríguez, español, No cit. Doc.; mayor de edad; cas.; domic. en Estados Unidos n.º 1282 Loc. Cap. Fed. 2) Líbrese oficio al Registro Gral. de la Pcia. de Cba. a los fines de la inscripción dominial a nombre del actor, la anotación de la sentencia (art. 789, CPCC) y cancelación de la anotación

de litis. Cumpliméntense las demás formalidades administrativas. 3) Oportunamente, publíquense edictos en el boletín oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. Protocolícese, hágase saber y dese copia.Fdo: Machado Carlos Fernando Juez.

10 días - N° 344446 - s/c - 29/11/2021 - BOE

RÍO CUARTO La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. Civ. y Com. Dra. Mariana Martinez, Sec. N° 11-Dra.Carla Mana, en estos autos caratulados: "Bonelli, Susana Graciela- Usucapión- Medidas Preparatorias Para Usucapión- Expte. N° 9020058" se ha dictado la siguiente Resolución: Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de la Sr. Bruno Marcelo Bonelli DNI 26.728.354; y la Sra. Paula Natalia Bonelli DNI: 24.783.607; y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente ubicado en la Zona Rural de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, sobre Ruta Provincial 30, a la altura del km 62 de dicha arteria, designado como lote 359725-339520, matrícula N.º1.317.356 cta DGR N.º240521568993, el cual posee una superficie de 8.486,92 m2 de otra mayor. Constituida por un polígono irregular de 6 vértices y lados, con las siguientes dimensiones: En costado Noreste, una poligonal de cuatro lados: primero, el lado A-B de 4,01m y rumbo SE, con ángulo en vértice A de 87°47'; segundo, el lado B-C de 100,00 m y rumbo SO, con ángulo en vértice B de 92° 24'; tercero, el lado C-D de 55,99 m y rumbo SE, con ángulo en vértice C de 267° 36' y cuarto, el lado D-E de 137,90m y rumbo SO, con ángulo en vértice D de 92°06'; En costado Suroeste, el lado E-F de 60,81m y rumbo NO, con ángulo en vértice E de 80°50'; En costado Noroeste, el lado F-A de 230,41 m y rumbo NE, con ángulo en vértice F de 99°17', cerrando así el polígono; a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: MARTINEZ, Mariana- AZCURRA Ivana Verónica.

10 días - N° 344640 - s/c - 25/11/2021 - BOE

En autos "Yamaha, Sergio Omar - USUCAPION" (Expte. N° 1105644) que se tramita por ante este Juzgado de 1º Inst. 2º Nomin. Civil, Comercial, y Conciliación de Villa Dolores, (Cba.), Sec. N°4, Dra. María Victoria Castellano, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO:

CIENTO VEINTIUNO.- Villa Dolores, veintidós de octubre de dos mil veintiuno.- Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA.... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Sergio Omar Yamaha, argentino, D.N.I. N° 17.155.407, CUIT/L 20-17155407-2, nacido el 13/03/1965, con domicilio real en calle Cándor Romero esq. Ceballos, B° Piedra Pintada de esta ciudad, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre una fracción de terreno urbana de superficie igual a 10.550,92 metros cuadrados, baldía, ubicada sobre calle Roberto J. Noble s/n, en Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba, que partiendo del vértice Noroeste designado como A con un ángulo de 88°23' se miden hacia el Este 46,70 m (lado A-B) hasta llegar al punto B, formando este lado el límite Norte colindando con parcela 42 de Tomaselli Alberto – Mat. 1.271.578 cta. N° 2901-2703539/1 (pasillo privado) Expte. 0033-035118/07, desde vértice B con un ángulo de 92° 16' se mide hacia el Sur 81,97 metros (lado B-C) hasta el punto designado como C; desde aquí con ángulo 269°47' se miden hacia el Este 88,93 metros (lado C-D) hasta llegar a D; desde aquí con ángulo 88°28' se miden hacia el Sur 46,25 metros (lado D-E) hasta llegar a E, formando estos lados el límite Este, colindando en parte con parcela 15 Mario Gregorio Chavero Cta. 2901-1762924/2, Folio 20661 del año 1987, en parte con parcela 16, matrícula 1.149.727, a nombre de Felipe Guillermo Assef, hoy posesión de Suc. De Juan Ismael Chavero, cuenta 2901-1760659/5, en parte con parcela 17 de Antonio Valentín Cejas y María Cristina Escobar Mat. 740.050 cta. N° 2901-1760660/9 a nombre de Suc. Antonio Valentín Cejas, en parte con la parcela 18 matrícula N° 406.702 a nombre de José Rolando Amaya empadronada en la cuenta N° 2901-0420663/6 a nombre de José Domingo Rebuffo, y en parte con calle Roberto J. Noble; desde vértice E con ángulo 93° 45' se miden hacia el Oeste 135,79 metros (lado E-F) hasta llegar a vértice F, formando este lado el límite Sur colindando con parcela 19 Villarreal de Peralta M. D. F° 4288 A° 1963 cta. N° 2901-1078158/8 y en parte con resto de parcela 33 María D. Villarreal de Peralta D° 8836 F° 11411 A° 1960 Cta. N° 2901-0656143/3; desde vértice F con ángulo 87°21' se miden hacia el Norte 135,12 metros (lado F-A) hasta llegar a vértice A, cerrando el polígono, constituyendo éste lado el límite Oeste colindando en parte con parcela 20 Matrícula 405.037 a nombre de Yasmila Des-siree Yunen y Javier Alberto Roura Folio Cuenta 2901-1764578/7 a nombre de Alfonso Tomaselli

y en parte con parcela 31 Francisco A. Palacios, F° 31669 A° 1975 Cta. N° 2901-0144880-9, según plano aprobado por la Dirección General de Catastro en expte. N° 0033-60447/2011 de fecha 03/12/2014. - Según informe N° 8484 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 82), afecta en forma parcial dos inmuebles, el F° 11.411 año 1960 inventariado al punto 4to. a nombre de María Deidamia Villarreal de Peralta y la Matrícula N° 406.702 a nombre de José Rolando Amaya y se encuentran empadronados bajo Cuenta N° 290106561433 y 290104206636.- b) Ordenar la cancelación de las medidas cautelares de Anotación de Litis trabadas en los presentes autos sobre los inmuebles inscriptos en la Matrícula 1612519, anotado en el Diario N° 269, con fecha 20/05/2021 y en la Matrícula 406.702, anotado en el Diario N° 268, con fecha 20/05/2021, a cuyo fin deberá oficiarse.- c) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiarse a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Marcelo Ramiro Duran Lobato- Juez.- VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, 26 de octubre de 2021.-

10 días - N° 345010 - s/c - 12/11/2021 - BOE

El juzgado de 1° Inst. 1° Nom. CC. Flia, Sec n° 1, de la ciudad de la Carlota en autos: EXPEDIENTE:1951830-OROZCO, ANGELICA HAYDEE- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION La Carlota, 09/03/2017. Agreguese, téngase presente demanda de usucapión. Imprimase al trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado individualizado y/o sucesores Juan Zanon, GREGORIO ORTEGUI, NELIDA ORODESKI, SUSANA LUISA PIZZIO, WALTER DAMIAN RIOS, MARIA PERALTA DE DECANDIDO, GABINO ANTONIO QUINTEROS, ROBERTO HERRERA, MIRTHA BEATRIZ RUBIO RADIZ, para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los accionados indeterminados e inciertos (contra quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio) para que en el plazo de veinte (20) días , a contar de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 Cod. Proc.) a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días en

el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de amplia circulación en la zona del inmueble, con las prevenciones del art. 783 CPCC. Cítese en la calidad de terceros interesados a la procuración del Tesoro Provincial, la municipalidad de Pueblo Italiano, los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC, Para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Cumplimentese los art. 785y 786 del CPCC. Disponese la anotación de la presente Litis, a cuyo fin ofíciase en los términos del Art. 1905- último párrafo- del código Civil y Comercial de la Nación.-Fdo: LABAT, JUAN JOSE –JUEZ- ESPINOSA HORACIO MIGUEL-SECRETARIO.

10 días - N° 345092 - s/c - 30/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "CESERE, LUCIA NATALIA- USUCAPION " (Expte. 10370449), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación, Civil, Comercial y de Familia de Villa María (Cba), Secretaría N° 4 se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARÍA, 14/10/2021.- (...) Admítase la presente demanda de USUCAPION. (...) Cítese y emplácese a los sucesores del demandado, Señor Oscar Fernández Voglino, o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (...)- Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. (...) NOTIFIQUESE. -Fdo.: BRANCA Julieta – Prosecretaria Letrada; ROMERO Arnaldo Enrique – Juez. El inmueble se describe como: fracción de terreno, que corresponde a las parcelas 5, 6 y 7, lotes 30, 31 y 32, de la Manzana OCHO, La Playosa, Depto. Gral. San Martín, (Cba.), que conforman Lote 45, conforme plano de mensura de posesión (fs. 5), y que es de forma regular y mide: 32 m. de frente en sus costados Nor-Oeste y Sud-Este, por 50 m. de fondo tanto en sus lados Nor-Este como Sud-Oeste, o sea una superficie de 1.640 m2., y que linda: al Nor-Oeste con calle Mendoza; al Nor-Este con la Parcela 8, de Jorge Chiavasa y otra, Matrícula 267.381; Parcela 9, de Leoncio Eugenio Villafañe, inscripta al Folio 45.669, Año 1978; Parcela 10, de Carlos Alberto Lombardo, F° 44.239, año 1978; Parcela 11, de Américo Ernesto Barale

y sra., Folio nº 44.175, año 1978 y Parcela 12, de Américo Delfino Scienza y señora, inscripta al Folio 44.485 del mismo año; al Sur-Este linda con Parcela 19 de Víctor Rubén Calvo, Fº 17.436, del año 1979, y Parcela 20 de Catalina Ciancia de Albanese, inscripta al Folio 50.553 del año 1977, y al Sur-Oeste limita con Parcela 36, de la Municipalidad de La Playosa, Matrícula 618.957.

10 días - N° 345558 - s/c - 01/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano de Meyer), en los autos caratulados: "GALLEGOS, EMILIO ROBERTO. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA Usucapión" (SAC N°: 74295), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 06/08/2021. I.- Agréguese constancia de pago de Tasa de Justicia y aportes de ley que se adjuntan. Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como lote de terreno ubicado en Villa Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento PUNILLA, Pcia. de Córdoba, designado como LOTE 2 (DOS) de la MANZANA 43, con las siguientes medidas y linderos: su costado Norte formado por dos tramos, uno de 39,28 metros que linda con lote 3, y el otro de 44,18 metros que linda con lote 6; su costado Sur, mide 52,57 metros y linda con el lote 1; su costado Este, mide 12,12 metros y linda con calle pública, y su costado SudOeste mide 47,56 metros y linda con calle pública, o sea una SUPERFICIE TOTAL de: 2.416,50 metros cuadrados, inscripto en la matrícula 1.658.288, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. II.- Cítese y emplácese a María Dora DRUCAROFF, Alberto Elio KATZ, César Mario KATZ y Gustavo Ricardo KATZ - titulares registrales del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo notificarse en los domicilios que surgen de fs. 31, 95 y 64 de autos. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CORDOBA Y a la COMUNA DE VILLA CUESTA BLANCA. V.- Cítese a los fines de su intervención si se considera afectado en sus derechos a la colindante "CROSETTO Y CÍA. SRL" titular del lote 3,6 y 1.

VI.- Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VII.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VIII.- A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para esta clase de juicios, líbrense oficio a sus efectos. Texto Firmado digitalmente por Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia). María Fernanda GIORDANO (Secretaria). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN): Lote de terreno ubicado en Villa Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento PUNILLA, Pcia. de Córdoba, que según Plano de Mensura se designa como PARCELA o LOTE 31 que mide y linda: al NorEste mide 44,81 ms. lindando con Lote 6 (Parcela 16) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L."; al Este mide 21,21 ms. lindando con calle Cuesta Rey del Bosque; al SurEste mide 52,57 ms. lindando con Lote 1 (Parcela 18) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L."; al SurOeste mide 47,56 ms. lindando con calle Cuesta del Ángel, y al NorOeste mide 39,27 ms. y linda con lote 3 (Parcela 19) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L." cerrando la figura una superficie total de Dos mil cuatrocientos dieciséis metros con cincuenta decímetros cuadrados (2.416,50 ms²), según surge del Plano de Mensura de Posesión para Juicio de Usucapión- Expediente N°: 0033-99561/2005, confeccionado por el Ing. Civil Oscar Alejandro Cura (M.P. 4303-X) visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 5 de agosto de 2.005. UBICACIÓN CATASTRAL: Depto.: 23; Pedanía: 04; Pueblo: 15; Circunscripción 43, Sección 01, Manzana 031, Parcela 017. Cuenta DGR: 230405007652. La Superficie del Título (Matrícula N°: 1.658.288), coincide con la que expresa el Plano de Mensura de Posesión, es decir que la afectación es TOTAL (100% del dominio). Oficina, 27/10/2021. Fdo: Lorena Paola ANGELI (Prosecretaria Letrada).

10 días - N° 345602 - s/c - 30/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano de Meyer), en los autos caratulados: "MORCHIO, GRACIELA ESTELA-USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte N°: 181613), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 31/08/2021.

I.- Agréguese constancia de pago de Tasa de Justicia y aportes de ley. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Lote 01 de la Manzana 43 de la localidad de Villa Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, de esta Provincia e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dº 22552, Fº 26369, Tº 106, Aº 1945, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. II.- Cítese y emplácese a "CROSETTO Y CÍA. SRL" - titular registral del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo notificarse en los domicilios que surgen de fs. 29, 52 y 71 de autos. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CORDOBA Y a la COMUNA DE CUESTA BLANCA. V.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la colindante Sra. María Drucarof de Katz o María Dora Drucahoff titular del lote 2. VI.- Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VII.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VIII.- A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para esta clase de juicios, líbrense oficio a sus efectos. Texto Firmado digitalmente por Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia). María Fernanda GIORDANO (Secretaria). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN): Lote de terreno ubicado en calle Cuesta Rey del Bosque S/Nº de CUESTA BLANCA. Comuna de Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de ésta Provincia de Córdoba, designado catastralmente como : C: 43; S: 01; Mz.: 031; P. 018, de forma irregular que mide y linda: arrancando del vértice A hacia el sudeste- línea A-B= mide 40.00 ms, y linda con calle Cuesta del Ángel; del vértice B hacia el noreste- línea B-C= 29,96 ms. y linda con calle Pública; del vértice C hacia el Noroeste- línea

C-D= 46,08 ms. y linda con calle Rey del Bosque; del Vértice D hacia el Sudoeste-línea D-A= 52,57 ms. y linda con lote 02 (parcela 17) de María Drucarof de Katz. SUPERFICIE: 1.587,40 ms². Ángulos en vértices: A: 60° 59'; B: 140° 09'; C: 75° 22'; D: 83° 30'. La nueva parcela descripta se designa como TREINTA Y OCHO (38), según Plano de Mensura de Posesión para Juicio de Usucapición Expte N°: 0033-51593/2010, confeccionado por el Ing. Civil Sergio A. Nicolás (M.P. 4438), aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 15 de abril de 2.010. UBICACIÓN CATASTRAL: Depto.: 23; Pedanía: 04; Pueblo: 15; Circunscripción 43, Sección 01, Manzana 031, Parcela 018. Cuenta DGR: 230418986889. La Superficie del Título (Matrícula N°: 1.605.527), coincide con la que expresa el Plano de Mensura de Posesión, es decir que la afectación es TOTAL (100% del dominio). Fdo: Lorena Paola ANGELI.

10 días - N° 345603 - s/c - 30/11/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación de la ciudad de Cosquín, Dr. Francisco Gustavo Martos, Secretaria N° 3, Dra. Firbank, María Constanza, cita y emplaza, en los autos caratulados "PEREZ, Nilda Gloria- Usucapición- Medidas Preparatorias para Usucapición- Expte 7004322" a la demandada VILLA LOS QUIMBALETES S.R.L. para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de VILLA GIARDINO y a los colindantes Nilda Romina Mom Pérez, Henni Yolanda Grimaldi de Pellegrini; Ida Pellegrini y Rosa Pellegrini, para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 in fine del CPC). Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. El inmueble que se pretende usucapir se describe: l) Según Título: a) Inmueble conocido por "Villa Los Quimbaletes", sito en la Pcia de Córdoba, Departamento Punilla, Pedanía San Antonio, próximo a La Cumbre, compuesto de una superficie de mil ciento veintidós hectáreas, comprendida dentro de los siguientes linderos: Al Norte, con terrenos de Caldentey; al Sud., con terreno denominado Las Chacras de Manuel Indarte y Rafael Ludueña,

hoy de Miguel Thea, y la Estancia La Sala o Las Alas, de Bustos y otros y terreno de Eloisa Zapata de Caldentey; al Este, con terreno denominado La Higuera, y Agua del Durazno, de Posse y Molina hoy de Arturo I. Hughes; y al Oeste, con El Potrerillo, de los Señores Quinteros, Pérez y otros, inscripto el dominio al N° de Folio 1146 del año 1946. El inmueble descripto fué loteado y los lotes a usucapir constan en Planilla N° 10027 y afecta a los lotes 2, 4 y 5 de la Manzana 3., con las siguientes Superficies: LOTE 2: 846,85M², N° de Cta. DGR 23021890300/8; LOTE 4: 630 M², N° de Cta. DGR 23021890301/6; LOTE 5: 630 M², N° de Cta. DGR 23021890302/4. b) Lote de terreno edificado, ubicado en Villa Los Quimbaletes, Pedanía San Antonio, Depto. Punilla designado como Lote N° 1 de la Manzana 3, con superficie total de 930 mts², mide y linda: Al N., al O y al N.O con Av. Los Cosmos, y al S.O., con el lote 2 de la misma Mza, inscripto a la Matrícula N° 601428 N° de Cta. D.G.R. 23020501276/7 II) Según Plano de Mensura: Inmueble situado en Calle Cosmos 242, de Villa Los Quimbaletes, Villa Giardino, Pedanía San Antonio Depto. Punilla, Pcia. de Córdoba. Superficie Terreno: 2.185.00 m²., con los siguientes límites y colindancias: Al Noroeste: LINEA F-G= 47,40m colindando con Av. Cosmos; Al Noreste: LINEAS F-D= 16,87m; E-D= 0,85m; D-C=11,28m; B-C=13,19m; colindando con resto parcela 001 lote 1 de Nilda Romina Mom Pérez MATRICULA F/R 601.428, Al Sureste: LINEAS B-A=25,83m colindando con calle Hortensias; A-I=13,98m y F-I=30,20m. colindando en estos dos lados con parcela 003 lote 3 de Henni Yolanda Grimaldi de Pellegrini; Ida Pellegrini y Rosa Pellegrini, Folio 34060 año 1946. Al Suroeste: LINEA H-G=42,20m. colindando con calle Dalia. Fdo: Dr. Francisco Gustavo Martos, Secretaria N° 3, Dra. Firbank, María Constanza.-

10 días - N° 345613 - s/c - 01/12/2021 - BOE

El Señor Juez de 1a. Instancia y 1ª. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa, HACE SABER mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, que en los autos caratulados "LUQUE CARLOS CEFERINO C/ SUCESORES DE MATISEK LUIS JUAN Y OTROS - MEDIDAS PREPARATORIAS - Expte. N° 478471 Y SU ACUMULADO "NOWOTNY ADOLFO Y OTROS C/ LUQUE CARLOS CEFERINO -ORDINARIO— REIVINDICACION— EXPTE. 422006", tramitados por ante la Secretaría n° 2 se ha dictado la Sentencia n° 85 de fecha 22 de Noviembre de 2018, que se encuentra firme, por la

cual se hizo lugar a la demanda de usucapición promovida por Carlos Ceferino Luque D.N.I. n° 14.798.613, declarándolo titular del derecho real de dominio sobre el inmueble que se individualiza como Lote n° 36 (lote 25240471), ubicado en el lugar denominado "Falda del Sauce", de Villa General Belgrano, Pedanía Los Reartes, Dpto. Calamuchita de esta Pcia. de Córdoba, con una superficie de Ocho hectáreas nueve mil trescientos cincuenta y seis metros cuadrados (8ha. 9356 m²) que conforma un polígono irregular en el que el lado nor-oeste está formado por tres tramos que miden 15,88 mts.; 711,55 mts. y 146,94 mts.; el lado nor-este mide 78,04 mts.; el lado sur-este está formado por dos tramos que de este a oeste miden 121,97 mts. y 466,45 mts.; el lado sur-oeste mide 352,32 mts.; linda al nor-oeste con las parcelas 2524-6067 a nombre de Ofelia Ferrero y Owen Enrique Galetti (antes de Renz de Sierra Valeria María y Marga Cristina Renz de Montechiani); 2524-0469 a nombre de Pedro Miguel Sciretta (antes de Natalia Alejandra Laros, Marcos Augusto Laros y Ana Murua Bruno); 2524-0569 a nombre del actor Carlos Ceferino Luque y 2524-0570 a nombre de Valeria Renz de Sierra y Marga Cristina Renz de Montechiani; al nor-este con arroyo El Sauce; al sur-este con parcela C01, S04, M126, P005 (hoy 007) a nombre de Roberto Erwin Hausmann (antes María Ema Frieda de Hochhaus o Edith Matthes de Hochhaus) y al Sur oeste con calle Tacuarí (sin abrir); nomenclatura catastral 12352524071; número de cuenta 1201-0049386/7 e inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 1451295.- Dra. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad (Juez) - Dra. OLIVA Mariela (Prosecretaria). Río Tercero, 12 de Octubre de 2021.-

10 días - N° 345755 - s/c - 01/12/2021 - BOE

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial de 36ta. Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaría única en los autos caratulados "DAVIES DANIEL HUGO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 9798235 cita y emplaza para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que infra se describe, mediante la publicación de edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. El inmueble que se encuentra afectado se describe como LOTE DE TERRENO, ubicado en Cerro de las Rosas, Departamento Capital, designado según Plano 21.311, como LOTE VEINTIUNO DE LA MANZANA "L" que mide: diez metros cincuenta centímetros de frente; por veinticinco metros de fondo; con una

Superficie de 262 ms. 50 dms. Cdos. lindando, al Nor-Este con lote 22; al Nor-Oeste con calle; al Sud-Este con lote 12; al Sud-Oeste con lote 20. El cual se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula nro. 67700, Departamento Capital (11) a nombre de ANGEL DOLINSKY - JUAN CARLOS DI PINTO S.R.L. INSTALACIONES DE GAS, empadronado con la cta DGR 1101-0972891/8. Designación oficial Catastro: 11 01 01 05 17 005 021.- Fdo. Roman Abellaneda, Juez.-

10 días - N° 346060 - s/c - 06/12/2021 - BOE

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial de 48va. Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Josefina Matus en los autos caratulados "COBOS, NURIA ISABEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 9798234 cita y emplaza a los Sres. Manuel Cobos Reche, Natividad Hortencia o Mercedes Hortencia Arias, Olga Lidia Arias e Irma o Irma Teresa Arias para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Atento los términos de lo requerido en la demanda cítese a los accionados referidos supra, a los codemandados Sres. María Juana Arias, Teresa Arias, Celestino Arias, Modesta Arias, Luis Enrique Arias, María Juana Arias de Spinelli y Teresa Arias de Andrade y a los sucesores de los Sres. Carmen Cobos Reche y Nélica Yolanda Arias por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y en diario de circulación en Buenos Aires y Capital Federal para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Fdo.: Raquel Villagra, Juez. M.J. Matus, secretaria. El inmueble que se encuentra afectado se describe como Fracción de terreno ubicada en Villa Cabrera, DPTO. CAPITAL la que según Plano de Unión y Subdivisión confeccionado por el Agrimensor Enzo Ottonello, aprobado por la D.G.C. Expte. 520-C-61. según plano y planilla se designa LOTE "C"; y mide Diez metros de frente al Norte, sobre calle Sarsfield (hoy Ciudad de Tampa), por Veintinueve metros de fondo, lo que hace una superficie total de 290 ms. cds., y linda: al Este, con parte de la propiedad de Javier Heredia y en parte con el Lote "b" de la misma subdivisión; al Sud, con parte de la propiedad de Luis Arias; y al Oeste, con el Lote "d" del mismo fraccionamiento.- Empadronada en la Dirección General de Rentas bajo la CUENTA N° 11-01-1595123/8.- Inscripto en el Registro General de Propiedades en folio real por conversión en la MATRICULA 1.779.235 a nombre de Carmen Cobos Reche,

Manuel Cobos Reche, María Juana Arias, Teresa Arias, Celestino Arias, Natividad Hortencia o Mercedes Hortencia Arias, Modesta Arias, Olga Lidia Arias, Irma ó Irma Teresa Arias, Nélica Yolanda Arias, Luis Enrique Arias, María Juana Arias de Spinelli y Teresa Arias de Andrade.-

10 días - N° 346067 - s/c - 06/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano), en los autos caratulados: "BERTELLO, MYRIAM BEATRIZ RAMONA USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" (SAC N°: 7.976.773), ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 158. Villa Carlos Paz, 01/11/2021. Y VISTOS: ; Y CONSIDERANDO: ; RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapion declarando que la Sra. Myriam Beatriz Ramona BERTELLO, argentina, DNI N° 12.365.504, CUIT 23-12365504- 4, con domicilio real en calle Cuesta Amelita N° 20 (Chalet La Sofía) de la localidad de Cuesta Blanca y casada en segundas nupcias con el Sr. Osvaldo Carlos Terreno DNI 10.151.414 , argentino, CUIT 20-10151414-6 ha adquirido por prescripción veinteñal, a partir del día 01 de junio de 2013 el inmueble que de acuerdo al plano acompañado a f. 11/12 y visado por la Dirección De Catastro del Ministerio de Finanzas Provincia De Córdoba, bajo responsabilidad técnica del ing. civil Sergio A. Nicolás (MP 4438), EXPTE. PROV. 0033-107977/2018, aprobado el 07 de enero 2019 y que se describe como lote de terreno ubicado en calle Alameda De José Crossetto S/N°, Comuna De Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia De Córdoba, designado catastralmente como: C 43, S 01, MZ. 053, P: 100, de forma irregular que mide y linda: arrancando del vértice A con ángulo de 88° 36' y rumbo este hasta el vértice B mide 32,64 ms (lado a-b), colindando con Calle Alameda de José Crossetto; desde el vértice b con ángulo de 91° 24' hasta el vértice c mide 37,08 ms (lado b-c) colindando con parcela 03 (lote "b") de Afra Alegría (O Alegría Hermosa)- matrícula n°: 577.513; desde el vértice c con ángulo de 90° 00" hasta el vértice d mide 32,63 ms (lado c-d) colindando con parcela 25 (lote 12) de Myriam Beatriz Ramona Bertello- matrícula n°: 381.398; desde el vértice d con ángulo de 90° 00' hasta el vértice inicial mide 37,88 ms (lado d-a) colindando con parcela 01 (lote 13) de María Esther Bayoni, Ovidio Víctor José Ballerio, Elsa Estela Ballerio, Oscar Enrique Ballerio, y Elina Elba Ballerio (F°: 38.357/ 969). Superficie según mensura: 1.222,97 mts2. La posesión afecta registralmente según el plano de mensura base de la

acción y según informe de catastro, en forma total la cuenta N°: 23040442159/5 (hoy Cuenta N°: 230495750049), titularidad a nombre de José Antonio Filippini, Dominio 1.227.918 designación oficial lote 14 manzana F. La nueva parcela descrita, se designa como lote 100 de la manzana F con superficie de 1.222,97 mts.2 todo conforme plano de mensura de posesión. Descripción según Matrícula N°: 1.227.918: una fracción de terreno, ubicada en el lugar denominado "Cuesta Blanca", Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como lote 14 de la manzana "F", y mide: 32,64 ms. al norte, sobre calle pública; 32,63 ms. al sud, por donde linda con parte del lote 12; 37,88 ms. al oeste, por donde linda con el lote 13, 37,08 ms. al este, por donde linda con el lote 15, todos de la misma manzana, encerrando una superficie total de uno mil doscientos veintidós metros, noventa y siete decímetros cuadrados (1.222,97 mts2). UBICACIÓN CATASTRAL: DEP-TO.: 23; PEDANÍA: 04; PUEBLO: 15; CIRCUNSCRIPCIÓN 43, SECCIÓN 01, MANZANA 053, PARCELA 02. N° DE CUENTA ANTE LA D.G.R: 23040442159/5. DESIGNACIÓN OFICIAL: LOTE 14. MANZANA "F". AFECTACIÓN REGISTRAL: afecta el 100% del dominio del inmueble de José Antonio Filippini, designado como lote 14 (Parcela 02) de la manzana "F"- inscripto el dominio en Matrícula N°: 1.227.918 - número de cuenta DGR: 23040442159/ 5 (hoy Cuenta N°: 230495750049). II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC. III.- Oportunamente oficiése al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapion a nombre de la adquirente Sra. Myriam Beatriz Ramona Bertello, argentina, DNI N° 12.365.504, CUIT 23-12365504-4, con domicilio real en calle Cuesta Amelita N° 20 (Chalet La Sofía) de la localidad de Cuesta Blanca y casada en segundas nupcias con el Sr. Osvaldo Carlos Terreno (DNI 10.151.414), argentino, CUIT 20-10151414-6.y efectúe las operaciones pertinentes respecto del dominio del inmueble que resultó afectado (art. 789 CPCC). VI.- Regular provisoriamente, los honorarios profesionales del Doctor Eduardo Sosa, en la suma de pesos trescientos cincuenta mil seiscientos sesenta y uno con un centavo (\$ 350.661,01), a cargo de su comitente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia).

10 días - N° 346078 - s/c - 30/11/2021 - BOE

VILLA DOLORES: El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Com y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Duran Lobato, Marcelo Ramiro. Secretaria N°4 cargo de la Dra. María Victoria

Castellano, en autos: "AVENA, Augusto Patricio y Otro – USUCAPION- Exp. N°1215594", cita y emplaza por el plazo de 30 días en calidad de demandados a Elia de los Ángeles Núñez Mendoza y Darío Hernán Copello y Núñez o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados, a los colindantes: Oscar Alfredo Cortes o sus sucesores y, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir, conforme mensura obrante en Exp. Prov. N° 0033-37720/201, aprobación de fecha 12/03/2012, se designan como Lote 2532-5185 y Lote: 2532-5285, y se describe de la manera siguiente: "El bien esta ubicado en Departamento San Javier, pedanía San Javier en el paraje Achiras. Se accede al predio desde el costado Norte arribándose a su lado Oeste por Camino Público. Parcela 2532-5185. Descripción: A partir del vértice " 1" con ángulo interno de 19° 03' se miden 24.55 metros , hasta el vértice " 2" desde donde con ángulo interno de 173° 12' se miden 10.77 metros hasta el vértice " 3" desde donde con ángulo interno de 203° 13' se miden 9.89 metros hasta el vértice " 4" desde donde con ángulo interno de 192° 24' se miden 22.42 metros hasta el vértice " 5" , desde donde con ángulo interno de 187° 47' se miden 10.51 metros hasta el vértice " 6" desde donde con ángulo interno de 192° 25' se miden 16.16 metros hasta el vértice " 7" desde donde con ángulo interno de 191° 40' se miden 12.34 metros hasta el vértice " 8" desde donde con ángulo interno de 174° 24' se miden 8.04 metros hasta el vértice " 9" desde donde con ángulo interno de 125° 34' se miden 22.79 metros hasta el vértice " 10" desde donde con ángulo interno de 172° 46' se miden 15.79 metros hasta el vértice " 11" desde donde con ángulo interno de 130° 42' se miden 10.15 metros hasta el vértice " 12" desde donde con ángulo interno de 222° 50' se miden 20.44 metros hasta el vértice " 13" desde donde con ángulo interno de 153° 43' se miden 23.04 metros hasta el vértice " 14" desde donde con ángulo interno de 145° 09' se miden 21.15 metros hasta el vértice " 15" desde donde con ángulo interno de 241° 40' se miden 22.37 metros hasta el vértice " 16" desde donde con ángulo interno de 214° 35' se miden 31.76 metros hasta el vértice " 17" desde donde con ángulo interno de 153° 26' se miden 99.23 metros hasta el vértice " 18" desde donde con ángulo interno de 90° 43' se miden 73.52 metros hasta el vértice " 19" desde donde con ángulo

interno de 67° 03' se miden 11.26 metros hasta el vértice " 20" desde donde con ángulo interno de 187° 47' se miden 10.41 metros hasta el vértice " 21" desde donde con ángulo interno de 186° 07' se miden 10.71 metros hasta el vértice " 22" desde donde con ángulo interno de 186° 37' se miden 53.61 metros hasta el vértice " 23" desde donde con ángulo interno de 191° 58' se miden 31.13 metros hasta el vértice " 24" desde donde con ángulo interno de 177° 22' se miden 33.94 metros hasta el vértice " 25" desde donde con ángulo interno de 170° 32' se miden 21.70 metros hasta el vértice " 26" desde donde con ángulo interno de 162° 39' se miden 21.05 metros hasta el vértice " 27" desde donde con ángulo interno de 168° 43' se miden 21.02 metros hasta el vértice " 28" desde donde con ángulo interno de 167° 58' se miden 27.91 metros hasta el vértice " 29" desde donde con ángulo interno de 194° 30' se miden 11.68 metros hasta el vértice " 30" desde donde con ángulo interno de 191° 46' se miden 9.92 metros hasta el vértice " 31" desde donde con ángulo interno de 190° 26' se miden 10.32 metros hasta el vértice " 32" desde donde con ángulo interno de 188° 18' se miden 51.78 metros hasta el vértice " 33" desde donde con ángulo interno de 162° 58' se miden 21.60 metros cerrando así el polígono al arribar al vértice " 1" con lo que totaliza una superficie de 1 ha . 8.647,51 m2. La Parcela 2532-5185 colinda en su costado Norte desde el vértice 9 hasta el vértice 18 con Arroyo de Nombre Desconocido, en su costado Este desde el vértice 18 hasta el vértice 19 con Parcela sin designación Ocupación de Oscar Alfredo Cortes, en su costado Sur desde el vértice 19 hasta el vértice 1 con Camino Publico y en su costado Oeste desde el vértice 1 hasta el vértice 9 con Calle Vecinal. Parcela 2532-5285. Descripción: Luego, a partir del vértice "A" con ángulo interno de 78° 09' se miden 11.29 metros , hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 186° 30' se miden 20.68 metros hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 187° 35' se miden 22.09 metros hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 184° 19' se miden 23.55 metros hasta el vértice "E" , desde donde con ángulo interno de 171° 07' se miden 9.46 metros hasta el vértice "F" desde donde con ángulo interno de 167° 43' se miden 9.68 metros hasta el vértice "G" desde donde con ángulo interno de 172° 15' se miden 9.90 metros hasta el vértice "H" desde donde con ángulo interno de 167° 21' se miden 7.96 metros hasta el vértice "I" desde donde con ángulo interno de 175° 07' se miden 25.16 metros hasta el vértice "J" desde donde con ángulo interno de 190° 41' se miden 22.15 metros hasta el vértice "K" desde donde con ángulo interno de 191° 02' se miden 10.70

metros hasta el vértice "L" desde donde con ángulo interno de 190° 52' se miden 19.91 metros hasta el vértice "M" desde donde con ángulo interno de 190° 16' se miden 10.97 metros hasta el vértice "N" desde donde con ángulo interno de 185° 13' se miden 21.61 metros hasta el vértice "Ñ" desde donde con ángulo interno de 184° 19' se miden 21.12 metros hasta el vértice "O" desde donde con ángulo interno de 177° 10' se miden 22.08 metros hasta el vértice "P" desde donde con ángulo interno de 175° 33' se miden 10.45 metros hasta el vértice "Q" desde donde con ángulo interno de 174° 41' se miden 31.37 metros hasta el vértice "R" desde donde con ángulo interno de 175° 38' se miden 23.72 metros hasta el vértice "S" desde donde con ángulo interno de 169° 48' se miden 10.76 metros hasta el vértice "T" desde donde con ángulo interno de 172° 21' se miden 11.88 metros hasta el vértice "U" desde donde con ángulo interno de 110° 35' se miden 23.72 metros hasta el vértice "V" desde donde con ángulo interno de 182° 18' se miden 9.44 metros hasta el vértice "W" desde donde con ángulo interno de 181° 55' se miden 112.64 metros hasta el vértice "X" desde donde con ángulo interno de 169° 42' se miden 122.50 metros hasta el vértice "Y" desde donde con ángulo interno de 51° 41' se miden 64.14 metros hasta el vértice "Z" desde donde con ángulo interno de 200° 35' se miden 79.83 metros hasta el vértice "A" desde donde con ángulo interno de 232° 08' se miden 54.88 metros hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 163° 38' se miden 17.97 metros hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 130° 57' se miden 112.14 metros hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 206° 59' se miden 36.83 metros hasta el vértice "E" desde donde con ángulo interno de 211° 44' se miden 12.36 metros hasta el vértice "F" desde donde con ángulo interno de 150° 32' se miden 6.65 metros hasta el vértice "G" desde donde con ángulo interno de 127° 12' se miden 5.83 metros hasta el vértice "H" desde donde con ángulo interno de 154° 35' se miden 30.13 metros hasta el vértice "I" desde donde con ángulo interno de 172° 11' se miden 28.95 metros hasta el vértice "J" desde donde con ángulo interno de 182° 17' se miden 35.18 metros hasta el vértice "K" desde donde con ángulo interno de 189° 46' se miden 7.54 metros hasta el vértice "L" desde donde con ángulo interno de 183° 27' se miden 10.94 metros hasta el vértice "M" desde donde con ángulo interno de 179° 20' se miden 16.62 metros hasta el vértice "N" desde donde con ángulo interno de 170° 59' se miden 16.10 metros hasta el vértice "Ñ" desde donde con ángulo interno de 179° 48' se miden 30.25 que se totaliza una superficie de 7 ha . 967,09 m2 .- La

parcela 2532-5285 colinda en su costado Norte desde el vértice A hasta el vértice U con Camino Publico, en su costado Este desde el vértice U hasta el vértice Y con Parcela sin designación Ocupación de Oscar Alfredo Cortes, en su costado Sur desde el vértice Y hasta el vértice G' con Arroyo de Nombre Desconocido y en su costado Oeste desde el vértice G' hasta el vértice A con Parcela sin designación propietario Desconocido".- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Oficina: 28 de octubre de 2121.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel, PROSECRETARIO/A LETRADO. echa: 2021.10.28.

10 días - N° 346682 - s/c - 17/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, 1º Nominación, de la ciudad de San Francisco, Dr. Víctor Hugo Peiretti (hoy Dra. Castellani, Gabriela Noemí), en autos caratulados: "EXPTE. 1573932 – CUERPO 1 – VILLEGAS, SERGIO MARCELO Y OTRO – USUCAPION" que tramitan ante la Secretaría N° 1, se ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 21/10/2013.- Admitase.-Dése trámite de juicio ordinario.-Cítese y emplácese a los demandados y a quiénes se consideren con derechos sobre el inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y publíquense los edictos del art. 783 del C. de P.C., en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de San Justo", como asimismo a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Colonia Marina, y a los propietarios colindantes, a los mismos fines (art. 784 del C. de P.C.).-Oficiése para la exhibición de los edictos del art. 785 del C. de P.C. y colocación del cartel del art. 786 del C. de P.C.- Recaratúlese y déjese constancia en el SAC. Acompañese el cedulón inmobiliario de la D.G.R. (año 2.013) del referido inmueble y cumpliméntese -si correspondiere- con el pago faltante de la tasa de justicia de conformidad a los arts. 100, inc. 1, y 101, inc. 4, de la ley impositiva anual (n° 10.118). Se trata del inmueble ubicado en la localidad de Colonia Marina, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, Provincia de Cba, ubicado en la esquina S.E. de la MANZANA N° 30 y mide: 25 mts. de E. a O. con frente al S. sobre calle pública – calle Belgrano-, por 50 mts. de N. a S. con frente al Este sobre calle pública -calle Entre Ríos-, o sea 1250 mts² de superficie, y linda: al S. y E. calle pública, al N. con terreno de propiedad de Dionisio Luis Bergero y al O. más terreno de Hilario Enrique Olmedo. Todo se encuentra en plano de mensura practicado por el Sr. Benvenuto José Luis. El inmueble se encuentra registrado en el ordenamiento catastral de la Provincia con la designación: D: 30 Ped: 01 Pue:

02 C: 01 S: 01 Mz: 13. El dominio consta inscripto a nombre del demandado Eduardo Cano en el Protocolo de Dominio al N° 1.0203.171 (30). Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos." Fdo.: Hugo Raúl González, Prosecretario Letrado.

10 días - N° 344535 - s/c - 01/12/2021 - BOE

El Juzgado C. Com. Y Conc. de 1 ra Inst. y 1 ra. Nom. de Villa Dolores, Sect. nro 2 en los autos: "SANTA FE 3444 S.A.- USUCAPION .- EXPTE NRO 1306056 ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIA NÚMERO: 40. VILLA DOLORES, 03/06/2020 . Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA QUE: ... Y CONSIDERANDO QUE: ... RESUELVO: 1) Tener por allanado al Sr. Abel Barrionuevo (H) a la presente demanda de prescripción adquisitiva. 2) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a SANTA FE 3444 S.A., C.U.I.T./C.U.I.L. N° 30-71401044-8, con domicilio social en calle Av. Leandro N. Alem 465 piso 1 de la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: "Fracción de terreno de forma irregular que se encuentra ubicada en el lugar denominado Las Chacras, Pedanía Las Rosas, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba y que mide: partiendo del vértice G con rumbo Este, 84,39 mst. (lado G-H) hasta llegar al punto H; desde allí, con ángulo de 170° 09' y rumbo Este, 14,86 mts. (lado H-A), hasta llegar al punto A; desde allí, con ángulo de 167°00' y rumbo Sur-Este, 30,62 mts. (lado A-B) hasta llegar al punto B desde allí con ángulo de 77° 02' y rumbo Sud-Oeste 29,02 mts. (lado B-C) hasta llegar al punto C; desde allí con ángulo de 175° 22' y rumbo Sud- Oeste, 80,86 mts. (lado C-D) hasta llegar al punto D; desde allí con un ángulo de 134°29' y rumbo Oeste, 40,42mts. (lado D.E) hasta llegar al punto E; desde allí con un ángulo de 193°44' y rumbo Sud- Oeste 107,66 mts. (lado E-F) hasta llegar al punto F; desde allí con ángulo de 40°04' y rumbo Nor-Este 159,72mts. (lado F-G) hasta llegar al punto de partida G que tiene un ángulo de 122°10', lo cual encierra una superficie de 1 Hectárea 4.289,49 mts. 2 y colinda al Norte con ocupación de Julio Ernesto Oliva (parcela sin designación); al Sud. Con calle pública, Al Este con ocupación de Julio Ernesto Oliva (parcela sin designación) y al Oeste con ocupación de Martha Migueles (parcela sin designación en parte) y con ocupación de Romina Levin (parcela sin designación en parte) y cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Departamento 29, Pedanía 02, Hoja 251, parce-

la 1194 y se designa como lote 251-1194.- Todo lo cual hace una superficie de Catorce mil doscientos ochenta y nueve metros con cuarenta y nueve decímetros cuadrados (14.289,49 m²).- Todo ello conforme el plano confeccionado por el por el Ingeniero Agrimensor Carlos M. U. Granada, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 09/06/2004, bajo Expte. N° 0033-086324 (fs. 03).- El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Dpto. San Javier (29), Pedanía: Las Rosas (02), Hoja: 251; Parcela: 1194, y según informe N° 3926 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 32) no aparecen derechos fiscales de propiedad y afecta a la mitad indivisa de una mayor superficie al Número 27409 Folio 31832 del año 1954, a nombre de Aurelio ORCHANSKY.- Asimismo dicha repartición informa que se encuentra empadronada a los fines impositivos bajo el siguiente número de Cuenta: 2902-0374000/8 a nombre de B. Villarreal y ot., con domicilio tributario en Villa de Las Rosas. 3) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día el 16 de Mayo de 2003. 4) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C.). 5) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este Juzgado y para estos autos al Número 27409 Folio 31832 del año 1954, a cuyo fin oficiése. 6) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del CPCC) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva. 7) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 8) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes, Abgs. Miguel Ángel Ferreyra, Mat. Prof. 6/161 y Mario Roberto Quevedo Mat. Prof. 6/87 para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: SANDRA E. CUNEO.— Exento de gastos art. 24 ley 9150.— Of. 22/09/2021 Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.09.22.

10 días - N° 346686 - s/c - 19/11/2021 - BOE

En autos "YUNEN, MIGUEL ANTONIO – USUCAPION" (Expte. N° 9843192), en trámite ante el Juzgado C. C. C. y Flia., de 1ª. Inst. de 2ª. Nom., de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Duran Lobato, Sec. N° 4, Dra. María Victoria Cas-

tellano, CITA Y EMPLAZA al Consorcio Barrio Hipódromo Sociedad Civil; a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y a los colindantes: Alejandra Noemí Pratonlongo, Liliana Beatriz Pratonlongo, Carlos Daniel Pratonlongo, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos, bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: fracción de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo que contiene, ubicada en la ochava sudoeste de la intersección de las calles Elías Asís y Primera Junta o El Chañar, de Barrio Hipódromo (en frente a la plaza) de la ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba, que se designa catastralmente como Lote 1 de la Manzana 36, y que MIDE: doce 12 mts. de frente al Noreste; 31,87 mts. de frente al Sureste; 12 metros al Suroeste y 31,87 mts. al Noroeste. Se describe: partiendo del esquinero noroeste, designado como vértice A, y partiendo con rumbo sureste, lado A-B, con long. De 12 m hacia el vértice B, y con ángulo interno de 90°0'00", y partiendo con rumbo suroeste, lado B-C, con longitud de 31,87 m, hacia el vértice C, y con ángulo interno de 90°0'00" y partiendo con rumbo noroeste, lado C-D, con longitud de 12 m, hacia el vértice D y con ángulo interno de 90°0'00", y partiendo con rumbo noreste, lado D-A, con longitud de 31,87 m, hacia el vértice A y cerrando el polígono con ángulo interno de 90°0'00", lo que resulta una superficie de 382,44 mts.2. LINDA: al Norte calle Elías Asís, al Este calle El Chañar, al Sur parcela 2, Matrícula 1.098.602, de Pratonlongo Alejandra Noemí, Pratonlongo Liliana Beatriz, y Pratonlongo Carlos Daniel y al Oeste con Parcela 13, Matrícula 1.643.649 de Consorcio Barrio Hipódromo Sociedad Civil. Designación Catastral N° 29012632361. Los datos surgen del plano de mensura confeccionado por el Ing. Mario Alberto Heredia, M.P.1114, visado por la Dirección General de Catastro en Exp. 0576-008509/2020, con fecha 22/12/2020.- Fdo. Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato, Juez; Dra. María Victoria Castellano, Secretaria.- Of. 06 de octubre de 2021.- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.10.06.

10 días - N° 346794 - s/c - 19/11/2021 - BOE

VILLA DOLORES – 02/11/2021. El Juzgado de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Sandra Elizabeth Cúneo, Sec. N° 1 a cargo de la autorizante, en autos "WOSZCZYNNIN, JUAN PABLO - USUCAPION" (Expte. SAC Nro.: 1133838), ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 72. VILLA DOLORES, 27/07/2021. Y VISTO... Y DE LOS QUE RESUL-

TA QUE...Y CONSIDERANDO QUE...RESUELVO : 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal, al Sr. Juan Pablo Woszczyzyn, argentino, D.N.I. N°29.536.538, C.U.I.L. N° 20-29536538-3, soltero, nacido el 14 de junio de 1982, con domicilio en calle Alejo Carmen Guzmán N° 58 de esta ciudad, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "ANEXO DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE de Jorge Ricardo Woszczyzyn y Juan Pablo Woszczyzyn. La presente mensura corresponde a un inmueble cuya descripción es: "A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Noroeste del inmueble, con rumbo Suroeste sigue el lado 1-2 de 11.05 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 89°28'7", al cual sigue el lado 2-3 de 42.89 metros hasta al vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 91°6'27", al cual sigue el lado 3-4 de 10.93 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 89°3' 16", al cual sigue el lado 4-1 de 43.00 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo 90°22'10" cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 471.91 metros cuadrados.- Y que linda: al Noroeste, en el lado 1-2, con la calle Sarmiento. Al Suroeste, en el lado 2-3 con la Parcela 25 de Sinforosa Jerónima Bustos, Folio 25.128 del Año 1946; y con la Parcela 23 Cristina Beatriz Escribano, Mariano Asia y Marcela Asia, Matrícula N° 548.199; y con la parcela 22 de Juan Carlos Rivero, Folio N° 34.682 del Año 1961. Al Sureste, el lado 3-4, con la Parcela 21 de Martín Hipólito Soria, Folio N° 23.677 del Año 1976. Al Noreste, con la parcela 26, Folio N° 9.397 del Año 1976.- Este inmueble está ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Dolores, Municipio: Villa Dolores, Calle: Sarmiento 473.- Su nomenclatura catastral es: Departamento: 29, Pedanía: 01, Pueblo: 29, Circunscripción: 01, Sección: 02, Manzana: 048, Parcela: 043".- Del Plano de mensura del inmueble objeto del presente y su anexo (fs. 04/05), realizado por el Ingeniero Civil Raúl L. A. Nicotra, Mat. 1907, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-035275/08 con fecha 05-09-2008 y del informe N° 5185 (fs. 65) se desprende: "1º) Que consultados los Registros obrantes en esta Repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. 2º) Que verificadas las constancias de la base de Datos y la información suministrada por el profesional interviniente en el plano, en función de copia del título extendido por el Registro General de la Provincia, la presente acción de usucapión

afecta en forma parcial a un inmueble urbano, sin designación, inscripto en el dominio n° 7357, folio 9397, año 1976 a nombre de Estrada Héctor, con una superficie de 903 mts. 3º) Que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos, se encuentra empadronado en la cuenta n° 29-01 1535072/1 a nombre de Estrada Marcelino y Otros, según informe de base de datos e informe emitido por la Delegación, con domicilio tributario en Domingo F. Sarmiento s/n Villa Dolores, Pcia. de Córdoba"-2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día el día 22 de Diciembre de 2007.3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).- 4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este Juzgado y para estos autos, al D° 1631 de fecha 25/11/2019, a cuyo fin oficiarse.- 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva.- 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C).- 7) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Dr. Alfredo Estrada, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ) — ART. 24 LEY 9150 EXENTO DE GASTOS. OF. 02/11/2021. Fdo. digitalmente por CARRAM Maria Raquel - Prosecretaria Letrada.-

10 días - N° 346839 - s/c - 02/12/2021 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. Flia de 1º Instancia y 2da. Nom. Secretaria N° 4 de la Ciudad de Cósquin en autos: OROZCO ACUÑA MATIAS JESUS USUCAPION EXPTE 2397733, se ha dictado la siguiente Resolución: "COSQUIN, 24/06/2021....Imprimase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese a la demandada Compañía Arg. de Obras Publicas y Finanzas Ing. Romeo M. Gaddi y Comañía S.R.L. o Ing. Romeo M. Gaddi y cia S.R.L. para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercib. de rebeldía, publíquense edictos por 5 días en el B.Of. y diario a elección de amplia circulación en la pcia. autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notif. en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes

deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de 20 días subsig. al vencimiento de la public. de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercib. a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de Valle Hermoso, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municip. del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo... Notifíquese. Fdo. Martos Francisco Gustavo Juez.. COSQUIN, 08/07/2021. Atento lo manifestado y las constancias de autos, de las cuales se observa que se ha cometido un error material involuntario en el proveído de admisión de fecha 24/06/2021, rectifíquese el mismo, en donde dice :"...Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Valle Hermoso, a cuyo fin notifíquese.", debe decir:"...Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de La Cumbre, a cuyo fin notifíquese". Notifíquese el presente junto al proveído rectificado. Fdo: Dr. Martos Francisco Gustavo — Juez, Mariano Juarez — Secretario. DESCRIPCION Inmueble a usucapir: Plano de usucapión 0033-003773-2015 de fecha 11 junio de 2015, afecta en forma total a las siguientes parcelas: parcela 7 lote 13 de la mz.B; parcela 24 lote 7 de la mz2, parcela 25 lote 6 de la mz 2, parcela 26 lote 5 de la mz. 2, y parcela 27 lote 4 de la mz.2; Catastro le otorga a la mensura el número de lote 33 de la mz. 2 y B. parcela 7 lote 13: Inscripto en el F° 22676 del año 1946 a nombre de Compañía Argentina d Obras Publicas y Finanzas, e Ingeniero Romeo M Gaddi y Compañía S.R.L. Cuenta D.G.R.N°: 23-01-0480780/7; las demás parcelas todas se encuentran inscriptas en el Registro Gral de la Propiedad en el F° 6207 A° 1.950, y la inscripción en DGR es de la parc. N° 24 lote 7 cta D.G.R. N° 23-01-3111706/5, parc. N° 25 lote 6 Cta DGR N° 23-01-3111707/3; la parc. N° 26 lote 5, cuenta DGR N° 23-01-3111708/1; la parc. N° 27 lote 4, cta N° DGR N° 23-01-3111709/0. Registro Gral de la Pcia.:lote 13 matricula 1754363, lote 4 mat.1505657, lote 5 mat. 1505658, lote 6 mat. 1505659, y lote 7 mat. 1505661.-NOM. Catastral es Dep.23, Ped.01, Pblo.29, Circ. 11, Secc.05, Manz.131, P.330. Según medidas y colindancias: Partiendo del vértice Nor-Este, vértice D, con ángulo interno de 113°28', con rumbo Sud-Oeste

lado D-E mide 19,95mts con frente en calle 12 de Octubre, desde el vértice E con ángulo interno de 104° 28' en una longitud de 68mts, hasta el vértice F, lado E-F, linda con parc. 014 de prop. de Matias Jesús Orozco Acuña mat. 435434, desde el vértice F con ángulo interno de 297° 31' lado F-G, con una longitud de 113,60mts, lindando en parte con parc. 014, propiedad de Matias Jesús Orozco Acuña, mat. 435434 y en parte con parc. 009 propiedad de Eduardo Marcelo Blondel y Beatriz Cristina Figi Lutz, matricula 435.435, desde el vértice G con ángulo interno de 22° 08' en una longitud de 92,42mts hasta llegar al vértice H, lado G-H lindando con parcela 018, propiedad Matias Szwzuk mat. 800.811, desde el vértice H con ángulo interno de 90°39' hasta el vértice I, lado H-I en una long. de 12.00mt lindando con calle publica sin nombre y desde el vértice I con ángulo interno de 269° 21' hasta el vértice J en una long. de 54,98mts, lado I-J, linda en toda su extensión con calle Publica sin nombre, desde el vértice J, con ángulo interno de 90°,31' en una long. de 65,09mts lado J-A, lindando con la parcela n° 28 de propiedad de María Marta Rios o Rios de Barrera mat. 563.190 desde el vértice A con angulo interno de 97° 45' en una long. de 42,55mts hasta el vértice B, lado A-B linda con parcela 32 de Alberto J. C. Rocatagliata y Brenna, Graciela Angela Virginia Rocatagliata y Brenna, Edgardo Renato Carlos Rocatagliata y Brenna y María Ercilia Brenna F°20956, A° 1.985, desde el vértice B con angulo interno de 262° 38' en una longitud de 19,44mts hasta llegar al vértice C, lado B-C, linda con parcela 32 de Alberto Juan Cayetano Rocatagliata y Brenna, Graciela Angela Virginia Rocatagliata y Brenna, Edgardo Renato Carlos Rocatagliata y Brenna y María Ercilia Brenna F°20956, A° 1.985 . Desde el vértice C, línea C-D cerrando la figura, linda con parcela 6 de Alberto Juan Cayetano Rocatagliata y Brenna, Graciela Angela Virginia Rocatagliata y Brenna, Edgardo Renato Carlos Rocatagliata y Brenna y María Ercilia Brenna F°20956, A° 1.985; Sup. total de 6.970,38mts2.- Fdo. Dr. Juarez Mariano Secretario.

10 días - N° 346891 - s/c - 06/12/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Familia 7ma. Nominación de Río Cuarto, Secretaria N° 14, a cargo de la Dra. Luciana Saber, dentro de los autos caratulados: "SILVESTRIN, Eduardo Miguel -USUCAPION" (6645240), ha resuelto lo siguiente: "RIO CUARTO, 25/10/2021. A la presentación que antecede: Ténganse presentes lo manifestado. A tenor de las constancias de autos, provéase la demanda de usucapión entablada con fecha 05/02/2021, ampliación de fecha 14/09/2021 y rectificación

de fecha 20/09/2021: Téngase por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder glosado a fs. 5 y con domicilio constituido. Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión en contra de los Sres. Ángela Rosa Olivero, Ricardo Olivero, Ester Lucia Gondolo, Oscar Jose Olivero, Cristian Ceferino Olivero, Claudia Lucia Catalina Olivero, Susana Ester Olivero, Maria de los Ángeles Olivero, Natalia Celeste olivero, Enrique Martin olivero, Maria Esther Deserafino, Pascualina Margarita Grazano y Sergio Edgardo Olivero y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, identificado con el numero SETENTITRES en el plano confeccionado por la ex. Compañía del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacifico Limitada, para la subdivisión de la chacra TREINTA "A" de la colonia "Orcovi", ubicada en pedanía La Cautiva, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, próxima a la Estación San Basilio, Pueblo de igual nombre, Dominio: Mat. F/R N° 941.342; Titular VÍCTORIO CAMILO OLIVERO; N° de cuenta: 2406-0.375.285/7. Imprimase trámite de juicio ordinario, recarátulese y déjese constancia en el SAC. Cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, por medio de edictos, que deberán publicarse en el Boletín Oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el local del Juzgado de paz corresponda a la Jurisdicción del inmueble y en la Municipalidad asiento del inmueble, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C. De igual modo, cítese a los colindantes denunciados y/o a sus sucesores, Sres. Daniel Alberto Fenoglio, Ronald Sgarlatta, Norberto Oscar Silvestrin, Javier Deserafino, Vilma Maria Roma, Ramón Camilo Olivero, María Esther Antonia Silvestrin y, de igual modo, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble, conforme surge del informe expedido por el Registro General de la Provincia de Córdoba. Todos los recién nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, que será de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo los apercibimientos de ley. Ello así sin perjuicio de la citación a los respectivos domicilios denunciados por el accionante. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia con Jurisdicción en el inmueble cuya usucapión se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias

acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Notifíquese.- Fdo. Dr. Santiago Buitrago –Juez.- Dra. Verónica Andrea Galicia - Prosecretaria.- Descripción del inmueble que se pretende usucapir: Una fracción de terreno ubicada en el Departamento de Río Cuarto, Pedanía La Cautiva, lugar próximo a la estación San Basilio, pueblo de igual nombre, el que según plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Arnaldo R. Buffarini, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0572002290/08, se designa como Lote 38172-02861, de forma regular, y consta: su lado Norte, partiendo del punto A con ángulo interno de 90°08'54", hasta el punto B, mide ciento noventa y nueve metros con setenta y seis centímetros, y linda con Parcela 38172-03361 (quinta 80) perteneciente al Sr. Daniel Alberto Fenoglio; desde aquí (punto B), su lado Este con ángulo interno de 89°57'40", hasta el punto C, mide trescientos metros con cuarenta y tres centímetros, y linda con Parcela 38172-02964 (quinta 74-75-81-82), perteneciente al Sr. Oscar Olivero; desde aquí (punto C), su lado Sur con ángulo interno de 89°49'34", hasta el punto D, mide doscientos metros con treinta y tres centímetros, y linda, camino público de por medio, con parcela 38172-02669 (quinta 59-60-61-66-67-68) perteneciente a la Sra. Ana Elvira Carmen Silvestrin, María Esther Antonia Silvestrin, Eduardo Miguel Silvestrin y Norberto Oscar Silvestrin; y desde aquí (punto D), su lado Oeste con ángulo interno de 90°03'52", hasta el punto A, cierre de la figura, mide doscientos noventa y nueve metros con sesenta y nueve centímetros, y linda, camino público de por medio, con Parcela 38172-02959 (quinta 72 chacra 30-37) perteneciente al Sr. Víctorio Camilo Olivero; todo lo cual encierra una superficie total de SEIS HECTÁREAS VEINTICINCO METROS CUADRADOS (6 Has. 0025 m2).- Registro de Superficies: Superficie Según mensura 6 Has. 0025 m2; Lote 38172-02861; Sup. de Terreno: 6 Has. 0025 m2; Observaciones: -----.- Antecedentes Relacionados: plano de nomenclatura catastral provincia (distrito catastral N° 18 D.G.C.).- Afectaciones Dominiales: Parcela 38172-02861; Total: si; Parcial: -----.- Dominio: Mat. F/R N° 941.342; Titular VÍCTORIO CAMILO OLIVERO; N° de cuenta: 2406-0.375.285/7

10 días - N° 347091 - s/c - 09/12/2021 - BOE

EDICTO: El señor Juez de 1ra Instancia y 6ta Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos caratulados: "BUSTOS FIE-

RRO MANUEL Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 8584164), cita y emplaza a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre en la fracción de campo ubicada en el lugar denominado parte del Establecimiento Rural "La Pelusa", ubicado en camino Rural de Ripio, Km. 23,6, Comechingones, Pedanía Esquina, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba sobre se designa como PARCELA 553134- 436606, que mide y linda: por su costado Norte es una línea quebrada de tres tramos que partiendo desde el esquinero Noroeste (punto A) y con dirección al este el primer tramo (línea A-B) mide 454,96 metros y linda el primer tramo con parcela 1644 – s/designación de José María Ludueña inscrita al dominio N° 16307 folio 19063 año 1947; con parcela sin dominio o de propietario desconocido designado en el plano como "a of. No costa s/m 8.04", con parcela 1644-s/design. De María Evangelista Nieves de Ludueña inscrita al dominio 16307 folio 19063 año 1947; con parcela 1644-4233 de Nieves María Juana inscrita en la matrícula 1.422.273; el segundo tramo (línea B –C) mide 196, 73 metros y linda con parcela 553377- 436940 de Manuel Bustos Fierro y Agustín Pedroni inscrita en la matrícula 1474127; el tercer tramo (punto C-D) en dirección SE mide 10,22 metros lindando con parcela 553377-436940; el cuarto tramo (línea D-E) en dirección este mide 422, 62 metros, lindando con parcela 553377-436940 de Manuel Bustos Fierro y Agustín Pedroni inscrita en matrícula 1474127; el costado Este parte del punto E al F y mide 328, 24 metros y linda con camino público; el costado Sur es una línea recta, que partiendo desde el vértice F (línea F-G) mide 889, 96 metros, lindando con resto de parcela 1644-3934 de posesión de Macario Lorenzo Olmos sin inscripción de dominio; el costado Oeste es una línea recta que partiendo desde el vértice G (línea G-A) mide 521,04 metros y linda al oeste con parcela 1644-3930 de Patricia Etel Pedroni, Ives Niels Pedroni inscrita en matrícula 1333281, lo que encierra UNA SUPERFICIE TOTAL DE 38 HA 1.426, 26 METROS CUADRADOS para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Arevalo Jorge Alfredo – Juez, Nota Paula – Secretario.-

10 días - N° 347400 - s/c - 09/12/2021 - BOE

Villa Dolores.-En autos "PALADINI MARIA TERESA.- USUCAPION.- EXPTE NRO 1200742" en trámite ante el J.C.Com. y Conc. de 1 ra Inst y 1 ra Nom. de Villa Dolores, Sect. Nro. 2 se cita y emplaza a los demandados ROBERTO SKIBSTED, ENRIQUE SKIBSTED Y/O SUS SUCESORES,

RES, VALDEMAR SKIBSTED Y LILI y/o LULI OLINA SKIBSTED y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo se cita como terceros interesados a los Sres. Enrique Skibsted y otros (titular de la cuentas afectadas), a la Municipalidad o Comuna de La Población, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes :Jesús Pacheco, Alicia María Duca, Adrián Walter Molina y colindantes por plano Valdemar Skibsted, Lili y/o Luli Olina Skibsted, Roberto Skibsted, Alberto Ignacio Mallo, Enrique Skibsted y José Alcides Mojica Buitrago y/o Buitrago para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Una Fracción de terreno , de forma irregular , urbano , con todo lo en él edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo ubicado en Calle Luis Tesandori s/n, de localidad de La Población (32), Pedanía San Javier (03), Departamento San Javier (29), de la Provincia de Córdoba, designado como lote 100 de manzana sin designación, cuyas medias y colindancias son las siguientes :Partiendo del vértice "1" con dirección Norte y ángulo interno en dicho vértice de 88°19', se llega al vértice "2" a una distancia de 66,21 m. A partir de 2, con un ángulo interno de 83°52', se mide el lado 2-3 de 103,54 m, a partir de 3, con un ángulo interno de 82°36' se mide el , lado 3-4 de 30,29m; a partir de 4, con un ángulo interno de 204°16', se mide el lado 4-5 de 23,15m, a partir de 5, con un ángulo interno de 80°57', se mide el lado 5-1 de 100,22m, encerrando una superficie de CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (5873,48m2.) Y linda. Lado 1-2 con calle Luis Tesandori; lado 2-3 con parcela 1 , Jesús Pacheco , Cuenta nro. 2-29-03-0259482/0 , Fº 12340 Aº 1939 y con parcela 2 , de Alicia Maria Duca y Adrián Walter Molina , Cuenta nro. 29-03-0146858/8 , MFR 1.061.192; lado 3-4 y lado 4-5 con parcela 3 sin datos de dominio , sin datos de empadronamiento , ocupada por Alcides Mojica Buitrago ; lado 5-1 con parcela sin designación catastral , propietario desconocido ; cuenta nro. 29-03-1760004/4 , resto del Fº 19349 , Aº 1951 NOMENCLATURA CATASTRAL : 29-03-32-01-01-003010. AFECTACIONES DE DOMINIO : Afecta en forma PARCIAL un inmueble de mayor superficie inscripto con relación al Dominio Nro. 16444 , Folio nro. 19349 , Año 1951 a nombre de Roberto Skibsted , (inmueble inventariado al punto cuarto) .-EMPADRONAMIENTO

AFFECTADO : Se afecta en forma **TOTAL** las cuentas nro 29-03-1760002-8 y cuenta nro 29-0-1760003-6 y en forma **PARCIAL** la cuenta nro 29-03-1760004-4 ,todas a nombre de Skibsted Enrique y otros , todo según mensura para posesión , visada por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte Pcial nro. 0587-001.022/11 , de fecha 06-09-2011 , rectificadas en lo referido a la afectación de dominio , conforme plano visado en Expte Pcial de la Dirección General de Catastro nro 0033-107991/2018 ; Plano 29-02-107991-2018 , de fecha 28-12-2018.-Fdo Dra. Cuneo Sandra Elizabeth (Juez de 1 ra Inst.) Dra. Maria Raquel Carram (Prosecretaria)"-El presente es sin cargo , Ley 9150.-Cantidad de publicaciones: 10 veces (art 783 del CPC .-).Oficina, 04/11/2021.-

10 días - N° 348313 - s/c - 31/12/2021 - BOE

El Juzgado de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación Civil y Comercial de Córdoba (calle Caseros 551, 2do. piso), a cargo del Dr. Ricardo Monfarrell, Secretaría Dra. Ileana Ramello, notifica a Tomás Maldonado y/o sus herederos Santiago Ramón Maldonado y/o sus herederos Saturnina Avelina Maldonado, María Ester Cativa, Tomasa Argentina Maldonado y Pura Beatriz Maldonado, y a todos quienes pudiesen tener interés en el inmueble descrito luego, como a los colindantes, que por sentencia n° 181 de fecha 22/10/2021 y auto ampliatorio n° 453 del 25/10/2021, en autos CUELLO, FERNANDO JOSE USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte.N° 5803957" se ha resuelto: SENTENCIA NUMERO: 181. CORDOBA, 22/10/2021... Y Vistos... Y Considerando... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. Eduardo Alejandro Cuello, DNI 12.875.370, CUIT/CUIL 20-12.875.370-3, domiciliado en calle Chacabuco 147, 4to. "A" B° centro, divorciado de su cónyuge en primeras nupcias Alejandra Raquel Vitellini, en contra de Juan Tomás Maldonado; su heredero Santiago Ramón Maldonado; y los herederos de éste último, Saturnina Avelina Maldonado, Tomasa Argentina Maldonado, Pura Beatriz Maldonado y María Ester Cativa, y/o sus sucesores; y en consecuencia, declarar que desde el día 30/06/2012 detenta el derecho real de dominio sobre el inmueble ubicado en calle La

Coruña n° 1619 de B° Crisol Sud, que se describe como: "Lote de terreno ubicado en Nueva Córdoba Anexa (suburbios SE del municipio de esta ciudad), designado como lote 11 de la manzana letra J, que mide 9 ms de frente al sur, por 27 ms de fondo, con superficie de 243 ms2, que linda al sur con calle pública, al Norte lote 7, al este con lote 12, al oeste con lotes 8 al 10 inclusive de la misma manzana, inscripto bajo el dominio 2799, folio 2824, tomo 12 del año 1925 a nombre de Tomás Maldonado. Número de Cuenta de la D.G.R. 1101-0037782/9". II. Librar oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. III. Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. IV. Imponer costas por el orden causado.... PROTOCOLICÉSE Y HAGASE SABER.--Firmado: Dr. Ricardo Monfarrell, Juez. AUTO NUMERO: 453. CORDOBA, 25/10/2021. Y Vistos... Y Considerando... RESUELVO: 1) Ampliar la Sentencia n° 181 de fecha 22/10/2021, en el sentido que, en la parte del Resuelvo, donde dice "inscripto bajo el dominio 2799, folio 2824, tomo 12 del año 1925", debe añadirse: "hoy registrado bajo matrícula número 1.500.764 por conversión a folio real (Art. 44, Ley 17.801 – Res. Gral. N° 109 del 30/07/2010)". 2) Certifíquese en la resolución pertinente. Protocolicése y hágase saber. Firmado: Dr. Ricardo Monfarrell, Juez. Córdoba, noviembre de 2021.

10 días - N° 347485 - s/c - 13/12/2021 - BOE

RIO TERCERO.-En los autos "LOPEZ, Juan Luis. Usucapión. Medidas preparatorias de Usucapión. Expte. N° 497804", que se tramitan por ante el De 1ª Instancia Civil, Comercial, Familia 2ª Nominación, Secretaria 4ª de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo de la autorizante, cítese y emplácese a los sucesores del Sr. FUAD HADAD, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial de esta Ciudad y de la Provincia de Buenos Aires (dado el domicilio informado del titular registral) y diario "LA VOZ DEL INTERIOR" al ser el de mayor circulación en el lugar del inmueble objeto

de autos, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios diligenciados en las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales, los Sres. María Libia Vélez, Elva Esther Vélez, Manuel Humberto Vélez y Susana Beatriz Muller, Francisco Peralta, Mercedes Peralta, a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Villa La Cruz, Ped Cañada de Alvarez Dpto. Calamuchita, en su calidad de tercero, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del arto 784 del C.P.C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: UN LOTE de terreno ubicado en Villa "La Cruz", Ped. Cañada de Álvarez, Dpto. Calamuchita, Pcia de Córdoba, designado como LOTE 19 de la MANZANA 28, que 57 ms, 50 cms de E a O, por 80 ms de S a N, lo que hace una superficie total de 4599,85 mtrs2, y linda: Al NO: con lote 17: que corresponde María Libia Vélez, Elva Esther Vélez, Manuel Humberto Vélez y Susana Beatriz Muller; lote 3: de Francisco Peralta; lote 4: de la Sra. Mercedes Peralta; Al SE: con lote 13: de la Sra. Mercedes Peralta; Al SO: con calle Pública (hoy calle Laprida); Al NO: con calle Pública (hoy calle Mariano Moreno). El inmueble posee medidas angulares: Vértice A: 89°32'; Vértice B: 90°28'; Vértice C: 89°32'; Vértice D: 90°28'. Inscripto en el Registro Gral de la Pcia en el Dominio N° 661, Folio N° 761, Tomo N° 4, Año 1944. Nomenclatura Catastral: 12-03-14-01-01-28-019. CUENTAS AFECTADAS: El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo la cuenta N° 120302917642. Fdo.: Dr. Romina Soledad Sanchez Torassa, Juez. Dr. Luciana Ponzio de Brouwer de Koning, Prosecretaria. Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C.

5 días - N° 348107 - s/c - 17/11/2021 - BOE